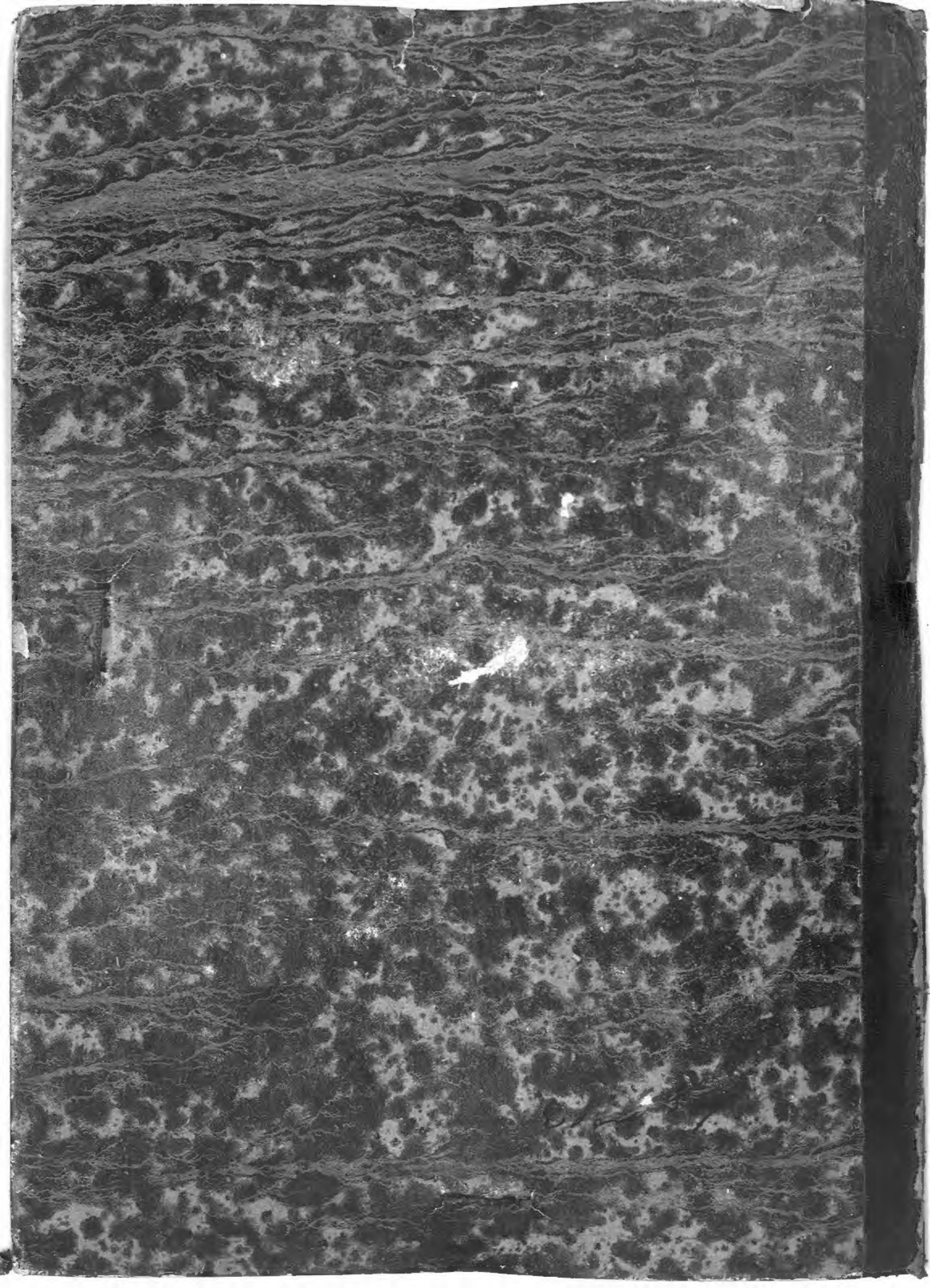
333/172

Legajo nº 8 - Informes -
y varios Trabajos academicos

18
6
108



Legajo - 8º

Contiene

1º Cartas sobre monedas arábigo-españolas por D. Antonio Cabrera

2º Cédulas de monedas arábigo-españolas por D. Antonio Cabrera

3 Adler (Jacobo) Copia de un fragmento de su Museum Cuficum.

4 Delgado (D. Antonio) Resumen de las monedas acuñadas por los Califas de Córdoba

5 Monedas arábigo-hispanas con varias notas.

6 Saulcy (Mr) Carta sobre Numismática árabe traducida.

7 Saulcy. Lettres sur la Numismatique orientale. —

Leg- 8. nº 1.

Cabrera (D. Antonio)
Cartas sobre la Numismática
Arábigo-española dirijidas al Pe.
Juan Artigas y algunas de este; en 1826
(originales)

Colec. Delgado

Cádiz y Mayo 12/1826

Rmo. Padre, y muy Sr. mío, tengo reunido un numero considerable de Monedas Arabigas de los Soberanos Mahometanos de España; encuentro dificultades en la lectura de alguna de ellas, porque es limitada mi inteligencia en la lengua, y en los caracteres, usados en diversos siglos; si V. P. quisiera ponerse en correspondencia con migo, yo ô las remitiría, ô buenos dibujos, â ver, si podrían aclararse. Deseo vivamente, que esto se publicase, por el interez de nuestra literatura, y entre otras, esta dificultad me retrae.

En este día escrivo al Rmo. P. Gil suplicandole se interese â fabor de mi pretencion.

Prometo á V. P. con la maior sinceridad, q. me esforzaré, paraque este negocio no le sea gravoso, ni molesto. Si tubiere V. P. la bondad de contestarme, yo le dire quales son mis ideas y deseos en la materia. Quisá agradaran mis ideas. Con este motibo me ofresco á la disposision de V. P. asegurandole de mis respectos, y aprecios hacia su persona, pudiendo disponer de su afecto Capellan

Q. B. S. M.

Antonio Cabrera

PD

La Direccion al Canonigo Magistral de la Sta. Yglesia Catedral de Cadiz



12 Mayo

1

Cadiz y Maio 29/1826

Muy S.or mio, y venerado Padre, voi â manifestar â V. todos mis pensamientos con la maior sinceridad, y senillez. Habiendo leido la Memoria del S.or D.n Josef Conde sobre Monedas Arabigas, inserta en el Tomo 5.to dela Academia dela Historia, determiné recojer de ellas quantas pudiese. Razonaba yo de esta manera. Las Cortes de los Monarcas Mahometanos estubieron en Andalucia, Luego aqui se han de hallar mas monedas, q.e en otra parte. No me engañó este discurso, porq.e encontré efectivamente muchas ineditas, las quales consербо.

Antes dla publicacion
de dicha Memoria, el clamor ge-
neral delos Eruditos Españoles
era, q. la Academia publicare lo
q.e tenia, acusando su omision porq.
no lo executaba. Testigo entre otros
un Exjesuita de cuio nombre no
me acuerdo, cuia carta sobre este
y otros Eruditos puntos se insertó
en el Memorial Literario, Periódi
co de aquellos tiempos. Este descuido
dió lugar á q.e la emulacion Ex-
trangera nos acusare de un modo
indecoroso. Olao Gerardo Ticsen
Sabio Orientalista Aleman en
su Obrita intitulada Manuduc-
cio in rem Numismaticam Ara-
bicam dixo, q.e habiendo consul
[illegible] con personas instruidas
de Madrid sobre este asunto

le habrian asegurado, q.e en Espa
ña no se encontraban Monedas
de los Reies Mahometanos An
tiguos. Cosa q.e parece imposible
lo haian asegurado Españoles,
porq.e en los Museos de los curio
sos, siempre hubo monedas
Arabigas, aunq.e por ser tan
raros los conocimientos de la
Lengua Arabiga, nadie las en
tendia. Por esta causa nada
se habra dado á luz. Solo Las
tanosa publicó algunas, muy
mal dibujadas, y sin explica
cion ninguna, hasta q.e Casiri
interpretó las de la Academia.
Tambien Banqueri, (este Banque
ri fue fraile Tercero de S Fran.co
en Granada, y despues de haber

desgratado le hicieron Preb. dignidad de la Catedral de Tortosa, y publicó la Traduccion Castellana de Ebnataquan, (si ya no es de Casiri mismo) interpretó algunas, para la Academia de la Historia de q. era miembro. Todo esto me ha hecho pensar muchas veces, q. hallandose este asunto, bien interesante de suio, en mantillas, debia trabajarse en perfeccionarle todo lo posible. Cosa, q. debe interesar á el honor de la Literatura Española. Deseaba pues publicar mis ineditas, mas para ello encuentro muchas dificultades.

Este genero de escritos nesesita dibujos de las monedas, y estos son dificiles de executar, y costosos. Si se hubiese de imprimir algo, eran nesesarios caracteres Arabigos, los quales solo se hallan en la imprenta Real. A mi me es imposible ir á Madrid.

Otras cosas menores cuia explicacion haria mi carta interminable. Salio mi imaginacion á varios partidos, y despues de meditados todos, he resuelto como mas seguro arbitrio lo siguiente.

Pueg.e V. debe ser joben, y yo soi viejo, q.e moriré pronto como es natural, me-

jor será q.e V. se encargue de
esta empresa, tomandola con
empeño decidido, y constancia.
Como V. recide en Madrid tiene
medios de cuidar por si mismo
la impresion. Los dibujos pue
den hacerse ahí Litografi-
cos, q.e salen mas baratos. Pa
ra los costos, q.e al fin serian
inevitables yo concurriré lo
q.e pueda. El caso es, q.e V. se
resuelva â estudiar estos pun
tos con preferencia, hasta dar
â la Nacion la Numismatica
Arabica completa, ô lo mas com
pleta, q.e se pueda. Los Jesuitas
empiezan de nuevo en España,
y es preciso, q.e â pesar de tan

los disparates, como se han publicado contra ellos, acrediten su amor al saber solido, y â la verdadera erudicion, q.e no solo no excluie la religion, sino q.e la abraza esensialmente.

Yo Padre no vi Jesuitas en mi misera vida, hasta q.e ahora finalmente fueron restablecidos. Cuando se extinguieron era yo niño. En mi pueblo no hubo Colegio, ni casa suia. Pero cuando principie â estudiar estaba tan fresca la memoria de sus cosas, q.e â ~~todos~~ oi hablar de ellas. En el Aula de teologia no podia menos de tratarse de sus opiniones. Dedicado pues â saber de sus cosas he encontrado, q.e muchos se han en

cargado de empresas de esta especie antes de ahora, y las han llevado al cabo. Esto me ha animado para hacer mi propuesta.

Yo tengo hecho un borrador de una Disertacion en q.e reconozco las Monedas del S.or Conde y las mias. En Latin. Se remitiré. Despues executaré lo mismo con las monedas q.e poseo. A V. le incumbe luego tratar de la perfeccion de todo. Esto vá largo, dejolo hasta otra vez. Espero q.e V. me conteste, y deseo goze de perfecta salud, y q.e mande á su serv.dor y Cap.llan

Q. B. S. M.

Antonio Cabrera

29 Mayo

7

Cadiz y Junio 20/1826

Muy Sor mio, no permita Dios, qe yo distraiga â V. Dlos estudios, q. la obediencia le manda, pero pues sus Prelados le tienen encargado el servicio De la Catedra De Arabiga, claro es, qe desean, y mandan, qe V. una este genero De erudicion con los estudios Eclesiasticos, qe como persona Religiosa le son indispensables. Pues qe la cosa es posible, debe intentarse con todo empeño. Esto, si no me engaño, es lo qe exige De V. la obediencia. Esto es, lo qe deve practicarse confiada, y alegremente. No dexara De salir coronada con los mas felices triunfos esta resolucion, como todas las De esta especie emprendidas por estos motibos, porqe la obediencia, ya se sabe, hace milagros. Vamos â otras dificultades. La lista De qe V. trata es mui facil ha

cerla. En el tomo segundo de Casiri
se hallan noticias exactas extracta
das de Ebnaljatib, en la Disertacion
del Sor Conde, y en la Historia de
los Moros Españoles del mismo, se
hallan formados los catalogos. En
un instante, sin mas trabajo, q.e copi
ar se halla eso hecho. Creo, q.e V. Pa-
drecito escrivio todos aquellos nom
bres barbaros, como Gehuaritas Sa-
nagitas, Alaftaritas &c para asustar
se â si mismo con esas palabras
de Conjuro. En familiarizandose
con esas voces vendran â ser co-
mo todas las demas. A proposito, no
me parece, q.e en Español estan dichas
con gracia en esa forma Latina, otra
cosa seria hablando Latin. Nuestros His
toriadores han vulgarizado las for
mas Arabigas. El Autor de la No
bela intitulada Guerras civiles

3

de Granada libro tan leido de nuestra gente baxa no cesa de hablar de los Aben-cerrajes, de Alabeses, de Zegries, de Gomeles, de las hazañas de Abin darraes, y otros así. La palabra Sanaga es comunísima. Yo en fin di-zio Ben Alaftas, Aben Hud, Aben-Abad, Aben Tehux, Ben Zenon. Almo-ravides, y Almohades dicen todos. Pero dexemos esto. Ahora digo lo primero, q.e â mi me es imposible ver esas Colec-ciones particulares de varios Cava-lleros de Madrid, ni el saco de la Real Biblioteca, y â V. por medio de el fabor, y de la constancia, faci-limo. Lo segundo q.e si se estudian con atencion las publicadas por Conde, y las mias, hasta dicha sería hallar dos docenas en ese saco, q.e fuesen de distinto cuño. La obra projectada â mi ver no dista mucho de su per-feccion.

Sobre todo hablaremos, y nos aiuda
remos. Oxala hubiera otra persona,
ō otras, q.e quisieran concurrir al
allanamiento dlas dificultades. Pier
da V. miedo nos por estas ya tan gran
des. En conclusion, no admito ex
cusa. Si no se verificare en poco tiem
po, sera en mucho. Entienda V. q.e quien
no principia, no concluie. Yo le remi
tire à V. en uno d estos correos mi
Disertacion Latina, ō mejor dicho mi
bosquejo imperfecto, q.e servirà dtex
to para ir venciendo las dificultades
como alli se presentan. Despues embi
are todas mis monedas por via d
donacion al Colegio Imperial, bal
gan lo q.e valieren, â menos, q.e V. quie
ra, y pueda ser dueño d ellas. Paselo
V. bien, y mande â su Cap.llan

Q.B.S.M.

Antonio Cabrera

20 Junio 3

Cadiz y Junio 22/1826

Muy S.or mio, en

mi carta anterior trate de deshacer los escrupulos de V. y de manifestarle, q.e para el buen exito de nuestra empreza, no es necesario aquel trabaxo exclusibo de q.e habla en la suia, sino q.e basta una moderada diligencia simultanea. No yo, q.e se practique en un año, ni en dos, solo si, q.e se haga, y lo haga V. porq.e es mozo, porq.e es Jesuita, porq.e recide en Madrid, porq.e yo le aiudare, porq.e no dexaran de aiudarle los suios de España, ô de Italia, y por otras cien razones, q.e omito. Las dificultades pues alegadas valen poco; la maior de todas se halla en lo mismo q.e V ofrece, y promete executar. Me esplicare.

Todas las monedas Arábicas de España, ô de otras partes, pueden si se concederan los caracteres de sus inscripciones dividirse en dos grandes clases. La primera comprehende las de caracteres Cuficos, y la segunda los de caracteres modernos. Los primeros duraron en España hasta el fin del dominio de los Almorabides, ô hasta el 1120 de la Egira poco mas ô menos, y los segundos desde entonces, hasta la expulsion de los Moros. Almahadi autor, y fundador de la Dinastia de los Almohades q.e habia estudiado en Bagdad baxo la direccion del famoso Algacel, entre otras novedades, q.e introduxo en Occidente asi politicas, como religiosas excluio las antiguas letras y establecio las nuebas. En nuestras monedas â lo menos se observa

esta diferencia en esta Epoca. En ambas clases hay sus especiales dificultades. La delos Caracteres Cuficos es terrible, porq.e el Alfabeto Cufico consta de un corto numero de signos y con cada uno se expresan muchas letras, por exemplo I puede significar una a, ô b, ô t, ô y, ô z, ¿como pues acertar la palabra expresada, pudiendo ser tantas? Esto no puede hacerse sino â quopiam linguæ Arabicæ peritissimo dice muy bien Casiri â este proposito. Incluio el Alfabeto arrancado dela Grammatica de Mr Silvestre paraq.e se lo traiga V. en la faltriquera hasta q.e se fixe en la imaginacion. La delos caracteres modernos consiste en q.e los colocan muchas veces desordenados

por debaxo, ô por encima del ren-
glon y hacen, parece adrede, dificil
la lectura. Si à esto se añaden en
las monedas las borraduras, golpes
y mal=tratamiento del tiempo tie-
ne à ser el todo un embolisco e-
nojoso, y molesto. La paciencia sola
puede vencer estos estorbos.

Mas como como puede V.
contar con 120 cuños ya entendi-
dos y explicados por el S.r Conde,
y por mi, se halla ya medio cami-
no andado, quando menos se redu-
ce el problema à dos cosas; hallar-
mas, ê interpretarlas como las ya
leidas. Paselo V. bien Padrecito, y

mande à su Cap.llan q. B. S. M.

22 [illegible] 4 Antonio Cabrera

Cadiz y Junio 27/1826

Muy S.r mio buelbo â la carga, y es preciso, q.e con esta tercera carta se dé V. por vencido, aunq.e no sea mas, q.e por librarse de mis importunidades. El empeño es honesto, honroso, y posible, porq.e pues se ha de esquivar? Ocupese V. en horabuena en las ciencias eclesiasticas, y en las practicas religiosas todo quanto deba, no sobrará un rato al dia, aunq.e sea por distraccion, q.e dedicar â este objeto? En verificarlo, se incluie no solo el desempeño mas exacto de la Catedra, sino tambien la adquisision de ideas relatibas â las cosas Mahometanas.

Tengo notado, q.e nuestros teologos, sin embargo de q.e medio Mundo sigue â Mahoma, ni tra-

tan de exponer sus doctrinas, ni de impugnarlos con empeño. Sobre esto apenas hay mas, q.e los trabajos de Marracci, extensos a la verdad, pero a ratos debiles, y floxos. Las disputas del P. Tirso Gonzalez General dla Compañia, son lo mas debil, q.e salió dsu pluma. En fin yo echo menos soldados en el campo dla Yglesia, bien armados para esta guerra. Siempre he tenido à los Mahometanos, por cierta especie de Arrianos Supersticiosos, pero q.e deben ser combatidos con razones especiales en razon dsus supersticiones. Si yo llamo à V. la atencion a un punto dpura erudicion, no es solo por lo q.e tenga de brillantez, sino porque ha de llebar naturalmente a erudiccion mas solida, y mas util, mas propia dlamo

cación de V. y dla mío. Sinó estu-
diamos para defender la Yglesia,
stulta est gloria. Tenga V. pues y,
lea âmenudo la Obra de Marraci,
dediquese lo q.e pueda â la historia
del Mahometismo, adquiera las noti-
cias, q.e pueda de sus Escritores, porq.e
â este ramo de nuestra Polemica se
aplican pocos. El Estudio de las mone
das vendrá â ser como un atractí-
vo de este empeño. No se asuste V. q.e
para todo dara Dios tiempo, y fuerza,
el S.or aiuda las buenas intenciones,
y los hombres constantes en el bien
merecen, q.e el S.or les aiude. En fin me

he entretenido en formar la lista de
los Reies Moros, q.e aunq.e precipita
da, ê inexactamente demuestra lo q.e di-
xe en mis anteriores, â saber q.e es cosa
facil. Los libros utiles son como he in
sinuado la Biblioteca de Casiri la

Disertacion sobre monedas, y la histo
ria delos Arabes de España del Sr. Con
de. Todo esto vá al fin, qe. si no yer
ro, debe V. proponerse. Para la Historia
del Mahometismo en general, pueden
servir, por ser facil de hallar, los
Tomos correspondientes â este punto en la
Historia Universal, qe. publicó en Ingles
una Sociedad de Literatos, y anda
traducida al Frances. Las noticias
en la maior parte estan Tomadas
delos Anales de Abulfeda.

Pongo fin â
esta deliberacion, aguardando
con la maior conformidad la reso
lucion final, qe. V. tome, y sea la q.
fuere, viva seguro, de qe. puede man
dar â este su servidor, y Capn. Man

Q. B. S. M.

23 Junio Antonio Cabrera

5

Cadiz y Julio 11/1826

Padrecito. Estamos conformes en todo. Por lo q.e hace à los Estudios lo primero q.e debe V suplicar de rodillas à sus Prelados es la Teologia Dogmatica, y Moral, aunq.e sea usando brebes compendios, con tal q.e sean metodicos. Yo le propongo à V el del P Charmes Capuchino. Sirvase tambien del P Busembaum Jesuita con tal q.e le esplique un Maestro prudente el qual advierta las opiniones algo laxas, ô menos seguidas al presente. Estos son libros viejos, pero tiene acreditado la experiencia, q.e su orden es el mas natural, mas brebe, y mas claro. Despues hay lugar de leer otros libros, quando se haya el entendimiento apoderado del plan y procedimiento de la Ciencia.

No dar concejos ā quien no te los pide, lo es dla prudencia, pero V. me dispensará esta imprudencia, característica de los viejos. Vamos ā nuestro asunto. En haciendo un poquito cada día insensiblemente se hallará V. mucho mas allá de lo q.e pensaba.

Acompaño tres listas q.e si no fueren deprovecho, no dañarán, una es mi alfabeto Arabigo Cufico, pues yo no hé leido à Adler, ni quando principie estas cosas se habia impreso todabia la Grammatica de Silvestre, ni la tube hasta mucho despues; otra la noticia dlas Ciudades eng.e se acuñaron las monedas dq.e yo tengo noticia; otra en fin del modo de escrivia los numeros como ellas lo verifican. Todo puede aiudar.

Iran mis monedas, donadas al P. Rector del Colegio Imperial. Mi Coleccioncilla se reduce á 130 cuños diversos, enq.e se incluien algunos de los publicados por el S.r Conde, pero no vajaran de 80 los inéditos. Estos juntos con otros 30 de el citado Autor y alguno q.e V. halle me hace pensar sencillamente, q.e ciento y 80 cuños diversos son materia digna de ser comunicada al publico. Tengo trazado el borquejo de una Disertacion como ya tengo dicho á V. la q.e remitiré y hablaremos de ella en otra ocacion. Por ahora lea V. con preferencia á ratos perdidos la Memoria de Conde, te

niendo cuidado, cong.e las remisio
nes à las Laminas à veces estan equi
vocadas, item q.e los divujos Dla
primera Lamina son malisimos
nada representan Dletras Arabi
gas, item q.e es precisos comparar
la Leienda Dlos modernos carac
teres con los Cuficos Dlas mone
das. Haia paciencia, constancia,
y atencion. Este asunto es menor
cosa Dlo q.e, à primera vista
parece. Concejo reservado. Alabese
mucho al Sor Conde (sin embargo
Dq.e no tiene orden ninguno) decla
re V. en publico siempre, q.e es su
discipulo, y q.e se lo debe todo. Esto en
parte es verdad, y lo creo Dmu
cho interez, por especie D politica
literaria. Salud, y tiempo
Antonio Cabrera

11 Julio 6

45

Cádiz y Julio 28 de 1826

Muy Sor. mio en el Correo mismo de hoy remito á V. en una caxita de a cuar ta mis Monedas, cada cuño di verso en un papel separado, y nu merado, acompañan unos pape les sueltos con los mismos nu meros, en donde apunto algu nas observaciones para la in terpretacion é inteligencia. Dando V. una buelta, á ratos perdidos, aunque sean pocos á estas, ira á las de Conde, dentro de poco tiempo, como tengo ya dicho adquiera V. idea de 150 cuños diversos. Cosa que me pa rece no despreciable.

Si el conductor de el Co
rreo, q.e es quien lleba la Capi
ta, y quien vá encargado de
conducirlo pagado el porte, al
Colegio Imperial, tardare
en llebarlo, puede V. informar
se en la misma Oficina del
Correo de su nombre y para
dero, requiriendole sobre su
entrega. Espero, q.e no haia ex
travio, ni retardo. Hagame
V. el fabor de avisarme, si
recibe este encargo de q.e trato,
ó si ocurre alguna detencion.
Perdone V.s y mande á su
Cap.n Mair
S. B. S. M.
Antonio Cabrera

Julio 28

7

Cadiz y Agosto 11/1826

Padrecito, tengo 63 años: hoy 26 q.e soy Canonigo Magistral de esta Iglesia: fui en ella Cura otros 10 años: Servi antes la Catedra de Filosofia del Seminario de esta Ciud: me crie de Colegial y estudie en el mismo Colegio: naci en Chiclana Villa de este Obispado: en las disputas politicas he seguido el partido dela razon dela verdad, y de mis debe res: la profesion demis estudios es la Teologia, en la qual siencia estoy graduado de Doctor: por una inclinacion invensible me aplique desde niño a el estudio dela Historia Natural en la q.e ya hoy he adquirido algunos creditillos. Fray Patricio dela Torre Monge Geronimo del Escorial

pensionado por Carlos quarto en el Reyno de Marruecos, paraq.e se per feccionase en la lengua Aravigá habiendose retraido en esta Cor.te quando la invasion de los Fran ceses, por no estar ocioso, se entretubo en darme lecciones de la Grammatica Arabe, yo adenlanté poco porq.e me hallo distraido con ocu paciones, y otros estudios: Fray Patricio (R.I.P.) era hombre erudito, estudiaba las Histori as era Socio Correspondiente de la Academia de este titulo, juntaba monedas y antigue dades, las Arabigas paran oy en poder de D.n Jacobo Parga gran de amigo suio, q.e aun vive en esa Corte, Consejero de Hacienda. movido yo de este exemplo, prin cipie á reunir esas monedas

no sin trabajo y gastos, pero no pudi
endo hacer el viaje à q.e V. me con
vida, ni otras cosas, q.e me pare
cían necesarias, me he valido
de N contando con su edad y cir
cunstancias, para q.e se haga el
bien posible, no contando con mo
tibos de ambición, ni de avari
cia, q.e cierto no me asisten.
Este es el caso. Si esta narración
tan verídica, como verificable,
no satisface à V. para siempre,
no me queda mas arbitrio,
q.e declararme à mi mismo
por el maior Majadero del
Mundo. Esto supuesto vamos al
fin, pero vamos de espacio. La
curiosidad natural, veo, q.e à
pesar de haber V. protestado

tanto sus ocupaciones, ha Eprodu
cir sus efectos precisos. Yo no quisi
era, q. se arrojase V. ā brazear
estas dificultades de un impulso,
como muchacho atrevido, y fogo
so. Leáse primero la Disertacion
de Conde, leáse luego mi colección
de papeletas con los numeros ā la
vista. Hay dificultades en ambas
cosas. Vencidas estas, y teniendo
en la imaginacion la figura de
las monedas ya vistas, registre
nse varias Colecciones, para ha
llar las q. varíen. Este es mi pro
blema. A los Revmos. ofrezca V. mis
respectos, y V. mande francamente
quanto guste ā su Cap. llan
B. S. M.
Antonio Cabrera
11 Agosto 8

Mí carta estaba concluída, como
V. ve, pero me ocurrieron estas
otras cosas, y no quíse dexarlas,
vna vez, q.e me voí tomando la
autorídad de Preceptísta sín con
centímiento de V. La especie de
el Líbro de Job, y de los Profetas
menores, me hizo acordar de
la Biblia de Arías Montano
donde se hallan todos los Escrito
res sagrados soberbiamente
impresos, con especíalídad el
texto Ebreo, q.e era su fuente.
No puede dexar de hallarse
en alguna delas Bibliotecas
dela Corte. Nuebo encargo
â quien goza de pocos plazos.
Pero Diós mejora sus horas.

Ademas la Biblia Vulgata La
tina publicada en Roma año
de 1671 de orden de la Congrega
cion de Propaganda en tres
Tomos de â folio con la exacta
Traduccion en Arabigo es libro
q. puede serle muy provechoso.
Y encomendar â la memoria
los parajes de la palabra divina
en la lengua, q. debe cultibar,
facilitara la posesion de este
idioma estraño. Aun para
el Ebreo aprovecha porq. la
analogia de las dos lenguas es
indubitable. Esta Biblia no
es comun. Yo la tengo, y la apre
cio mucho. La recomiendo en
forma.

Cadiz y Agosto 15/1826

Muy Sr. mio acerca del dibuxo dla Moneda del Sr. D. Alonso octabo, el bueno, Rey de Castilla, digo q.e lea V el tomo quarto ~~segundo~~ dlas Memorias dla Academia, pag 41 donde el bendito Marino habla de ellas, es cosa brebe. Alli se corrigen algunos errorsillos de Adler y de Casiri sobre su leienda. La de nuestro dibuxo no tiene trazas de gastada, sino ~~de~~ un troquel distinto, por eso la pro dice de Inedita. Seria de desear q.e se encontrase un Exemplar y cesaria esta duda.

Casiri la dibuja y explica. Su lamina en el lugar citado. Otra cosa. El Sr. Conde en la pag 255 tom 5, dice al fin, dla plana, la del N. 11 La mina 1 tiene la misma inscripcion qe otras de este Principe (Hasan 2do.) pero en lineas circulares concentricas, en lo interior dona haz la confecion dla unidad de Dios y en la exterior qe fue acuñada en Medina Azahara, el año no pudo leerse &c. Esto está escrito muy de prisa á mi ver. tenga V el dibuxo presente y: yo leo de esta manera. En el centro dlo haz dla isquierda 81 دااا ٧ En el circulo primero asi.

الامام حسين الموبد بالله بمدينة

Lo que se sigue son estas figuras ... No se como leio Conde Azahara. Ni yo acierto. Pe ro mas me inclino à q. se lea فاس Fez. En el circulo esterior de el dicho ... En la haz de la derecho en el centro الله En el primer circulo ... لا اله الا الله و... لا شريك له Y estas figu ras ... pueden ser insignificantes y completibas, pero si algo valen podra ser المنصور En el circulo esterno بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة ... سنة ثلث وستين وثلث مائة

Año de 363

Si la mira V. con cuidado siguien
do letra por letra verá q.e es, log.e
digo. Yo no dudo es de Fez
pues entre las mias hay dos
de aquella Cin. y son mas gro
seras, q.e las de Cordoba, y de
Alzahara. Aclarese esta. Fortu
na serio encontrarla pues se
acabarian las dudas. Donde para
ran las Monedas del dif.to S.or
Conde? Entre ellas, si existen
podria hallarse esta.

Paselo V. bien has
ta otro dia. B. L. M. de V.

su afecto
Ant.nio Cabrera

Agosto 15

Cadiz y Agosto 18/18 26

Muy Sor. mio. Masdeu en el tom
9 pagina 434 trae quatro Monedas
no dibujadas, sino referidas, las tres
tomadas de Adler 1.ra nº 20 p 52
2da. en el Suplemento nº 96 p 155, 3.ra
en la Disertacion preliminar cap 2
pag 17. Asi lo cita Masdeu. La 4.ta
copiada de Casiri tom 2 pag 173
y 174. La 1.ra non est de el Rey
Abdall de Cordoba aquien la atribuie
tanto Adler como Masdeu sino de
Almoctader Billah Califa de Bagdad
El nombre, y titulo de Abdallah
debe referirse â el mismo. Los Re
ies de Cordoba no reconocieron
el derecho de Califato en los de
Oriente. Eran ellos oriundos de los
Omeias legitimos y anteriores

Califas. Formaron una specie de cis
ma en este punto, como los Fatimi
tas de Egipto, con derechos legitimos
e incontestables. Juntos los Aba
sidas de Bagdad, con los Umeias
de Cordoba no los presentará docu
mento alguno. La segunda perte
nece al Califa de Bagdad Alma
hadi, q. hizo todos los titulos
expresados en la moneda, y no
al Rey de Sevilla Mahomet Abu
Elcasem llamado Almoatemed. Tu
bo este pretenciones muy altas
no solo por la renuncia aunq. fal
sa, pero pretendida de Hasam se
gundo de Cordoba, sino por su
propia familia. No reconoció
al Califa de Oriente, ni se pudo

inscriuir en Moneda alguna con el.
La tercera es de Jusuf ben
Tasfin Rey de Marruecos, pero no
la vieron Mordeu, ni Casiri, ni Ad
ler solo es referida por el Macri
sa. Yo no dudo q.e podra encontrar
se entre nosotros. Jusuf reconocio
al Califa de Oriente. No quiso lla
marse Emiralmuminin por no
vsurparle este titulo, designado
por el uso para su dignidad. Lla
mose Emiralmuslimin. Lo mis
mo executaron los hijos y suceso
res de este Monarca. Entre las
mias hay una de Oro acuñada
en Cordoba poco antes de acabar
esta dinastia de los Almoravi
des donde se lee

[illegible]

para denotar al Califa de Oriente.

La 1.ta est de Ali ben Jusuf.
La 9.ª sin espresion de el lugar del cuño me parece diversa de las q.e he visto. La esplicacion de Marsden en esta, es una algarabia. De Ali ben Jusuf hay muchas monedas como V. puede ver. Sea V. a Marsden, y a Adler, para aclarar estas noticias. Estos monumentos de la España Arabe son inciertos y obscuros, mas numerosos de ellos y mas claros tiene V en su poder. Mucho calor hace, no fatigarse y mande a su arbitrio. Mas

B. L. M. de V. su Cap.

Antonio Cabrera

18 Agosto 10

Cadiz y Agosto 22/1826

Muy Sor. mio, el

Sor. Conde explica la moneda de oro
de su Lam. I. n. 8 en la Pag 252
La atribuie al Rey Alhaquim y
lee en la cara de la Izquierda el
primer renglon الحاجب. Pero cla
ramente tiene escrito no eso, sino
ولي
العهد Ademas q. el renglon se
gundo parece, q. debe ser otra co
sa q. lo q. el dice الامام

A mi me parece, q. se se
meja mucho â una de entre las
mias de plata, en q. yo hé leido
Yahia, el qual fue hijo de Ali ben
Hamud. De la mia no dudo, pues
está claro en ella haberse acuña
do en Ceuta, en año competente

y consta, qᵉ este Yahia mandaba
en Ceuta antes dela muerte desu
padre. El año tambien conviene.
En la de Conde, ni el pudo leer elaño,
ni yo acertarlo en el dibuxo. An
tes no encuentro rastro dela
Ciudᵈ de Alsaharo, qᵉ el dice haber
visto en ella. Como en las dela
carta pasada, estas dudas se apea
rían si la suerte hiciese ver al-
gun exemplar de esta moneda
donde pudiera rastrearse lo cier
to. La del N. 7 dela Lamᶰᵃˢ qᵉ
el llama A en su remision à la pa
gina 302. se equivoca visiblemen
te quando dice. Esta pertenece
al Rey Jusef 2ᵈᵒ de este nombre.
En la misma moneda esta la
prueba clara, porqᵉ Jusef 2ᵈᵒ

fue hijo de Muhammed, y en la moneda dice Jusef ben Jusef ben Muhammed ben Jusef ben Ysmael. Aquí estan claros los padres y abuelos de el Monarca. De ello resulta q.e es Jusef 3.ro hijo de Jusef 2do. y no otro, el q.e acuño esta moneda.

Las de los numeros 10, 11, y 12 dela Lam.na 3 delas quales á la pagina 280 y 279 hablo Conde explica la 10 y la 11, y no la otra. Como tampoco la 13 y la 14. Entre las mías estan leidas, menos la del Exagono, q.e no entiendo ni la mio, ni la de Conde. Convengo en q.e será del tiempo delos Almoravides. Me ha ocurrido q.e si por algun accidente esa Com

munidad se deshiciese, cesando en
tonces el sujeto del Dominio, quisi
era yo q.e constase â V. y â esos
Padres ser mi boluntad, q.e las mo
nedas sean de V. Lo mismo digo
en caso de q.e V. se retire, ô sea ex
pulsado de la Compañia, porq.e yo
quisiera verificar en V. la cecion
de todos los modos posibles. Alcan
zo, q.e estos son pensamientos deli
cados y peligrosos de tratar, y asi
solo los digo, paraq.e V. se sirva
dellos como su conciencia, y pru
dencia le dicten, sabiendo qual es
mi voluntad. La razon de mi de
seo es, porq.e quiero interesarle
en la Empresa. En fin mande V
como tengo dicho â su Cap.llan
van dos cartas. Q. B. S. M.
porq.e habiendo Antonio Agosto 22
escrito vna se me
desparecio, y escribi otra. || Cabrera

Cadiz 22 Agosto 1826

Muy S.or mio en una de las car
tas V. me decia, q.e se habia en
tretenido en interpretar la Mone
da q.e trae Niebur en la Lam
10 fig. C. perteneciente á Almahadi
Rey de Sanäa; pudiera haberse aho
rrado ese trabaxo, porq.e en el mis
mo tom 2do. en la introduccion pag
31 se halla leido por M.r Reiske,
Leare. Pues tratamos de estas mone
das yo hallo otra cosa, q.e me pare
ce importante, y es lo q.e sigue.

En la Lam. 10. N. 3.
se ve una moneda q.e tiene por un
lado

[illegible]

* por el otro

محمد
رسول
الله

En los contornos dice Reiske en la Introducción pag 26 al fin q.e sólo pudo leer سنة احدي وثلثين وثلثمائة Algo difícil es leer esto en el dibuxo, pero dando, q.e así sea, y discurro desta manera.

Desde el año de 331 se acuñaban en Oriente monedas en esta forma. Luego pudieron acuñarse iguales en Occidente, ō si alguna se encontrare de ese modo entre nosotros, pudo haberse traido de allá. Me parece q.e estas consequencias estan bien sacadas.

Ahora entre las q.e yo remitì à V. hay quatro q.e presentan esta leienda. Una de Cobre q.e dice en el contorno haberse acuñado en España. De esta no hay duda. Otra de Oro q.e no dice donde se acuñó, y aña de bayll &c. Otra de plata mala acuñada q.e trae bayll &c, y no se puede leer donde se acuñó, y otra en fin de plata acuñada en España. Yo creo q.e todas quatro son nuestras, por la semejanza de los caracteres, y por haberse hallado entre nosotros. El S.or Conde asegura q.e hasta el Rey Abdelrahman 3.ro no se varió el cuño y q.e todas las Monedas son iguales à las de Vaset, y Harran. Pero estas quatro son anteriores

y diversas. Por eso lo he notado
en la Schedula, como circunstan
cia notable. Yo le propongo á
V estas ideas, para llamar su atten
cion sobre estos puntos, por si la
casualidad le presenta ocacion
de allanar estas dudas, y q.e
se eviten las equivocaciones
posibles, en q.e han caido aun los
hombres mas Eruditos al tratar
este asunto de suio, obscuro, en
teramente nuebo, y con mone
das de ordinario maltratadas.
Hallarlas en perfecta conservacion
es casualidad rara. Conservese
y tratese V bien disponiendo de
su Cap.llan q. B. S. M.

Antonio
Cabrera

[...]as 4 monedas de q.e
hablo son del siglo
3.o de la Epoca!

22 Agosto 12

Cadiz y Agosto 25/1826

Muy S.or mío, me he propuesto irle diciendo á V. algo de Mone das Arabigas sin orden, como las cosas, me vaian ocurrien do, continuo pues. En el año de 1805 se publicó en Madrid por los Academicos de la His toria un Tomo en quarto con este titulo Demostracion his torica del valor de las Mone das, q.e corrian en Castilla en el reinado de Enrique cu- arto, su Autor Fray Licini ano Saez Monge Benito, en esta obra á la pagina 170

Se halla una Lamina con varias Monedas Arabigas Dlasq. en todo el Libro no se halla una palabra, ni yo alcanzo, porq.e las pusieron alli. El Grabador es el mismo Brunetti q. abrio las d Conde. Ellas son catorce. La lamina esta dividida en tres numeros: el primero tiene quatro una Dlaran tiguas, anteriores à Abdel rahman 3.ro otra d Alhaguin, otra d Soliman, otra d Abdelrahman 3.ro

El segundo contiene otras quatro, tres una grande y dos chicas d

Alí ben Tusuf, y la otra de los Almohades: El tercero tiene seis monedas tres de cobre de las de Granada, una de los Almohades, y dos de plata tambien de Granada, y q. Conde dibuxa. Deve V. verlas y reducirlas al plan general. Yo sospecho, q. son tomadas de los dibuxos de Casiri, y de Banqueri. Estos aun deben permanecer en poder dela Academia, y seria provechoso verlos, si posible fuese, porq. aunque se equivoquen en algo ins

truiran en mucho. Ellos han sido los primeros en esta especie de trabaxo, y mostraron el camino. El conjunto de muchas noticias forma un discurso util.

Cuente V. si empre con este su servidor y Cap.^llan Q. B. S. M.

Antonio Cabrera

Vº Agosto 13

Cadiz y Agosto 26 de 1826

Muy S.^r mio, en el Viaje del Reyno de Valencia, q.^e publicó D. Josef Antonio Cavanilles, se halla gravada una Moneda Arabiga. El la hizo inter pretar no sé â quien, y la atribuie â Amadaldaulat Rey de Saragosa. Conde la atribuie al Rey Hasan 2.do de Cordoba con razon. Es la del N.º 2 dela Lam 3. Se halla entre las mias. En la mia se lëë el año, q.^e Conde no pudo leer.

En una Obra publi-cada por la Academia delas No bles antes titulada Antiguedades de Cordoba y Granada, compuesta de Laminas soberbias en papel de Marquilla, cuias inscripciones

Arabigas interpretó D Pablo Lo
zano traductor dla tabla de
Cebes, al tratar dla Alhambra
en el principio dibuja, y leé muy
bien una Moneda de Muhamed
Alnaser Algalib Billah primer
Rey de Granada. La qe ni se halla
en Conde, ní entre las mías.

En el tomo 1.ro dlas Ac
tas dla Academia dla Histo-
ria se refiere pag 32 dla Noti
cia historica qe precede un Dis
curso del Eruditissimo D Josef
Velasquez en qe prueba, qe en ti-
empo dlos Califas de Cordoba, y
desde la Hegira 206 ya habia
Reies independientes en Saragosa.
El aserto es cierto, aunque el dis
curso no se ha publicado, qe yo sepa.
En cuia suposision una Moneda

de las mias pequeña de plata don-
de se leë la misma inscripcion
q.e en las antiguas de Cordoba, pero
acuñada en Saragosa, aunq.e por
el mal trato, no se pueda leër
el año debe pertenecer â estos Re-
ies reveldes, q.e no reduxeron el
pais â los Soberanos de Cordoba
hasta el reynado de Abdelrah-
man 3.ro Seria gran dicha
hallar otra de estas en mejor
trato. He recivido la de V. de
22 de Agosto, y quedamos confor-
mes. Pasado mañana pienso
partir para Sevilla, â ciertas
diligencias, en estando alla sus-
pendere mi correspondencia por
algunos dias. Yo no dexo de bus-
car Monedas, alla las busca-

re tambien. Desde mi remisi
on d̲ las otras he hallado dos
cuños mas distintos d̲ ellos q̃
ā su tiempo verá V.
No desista d̲ este
empeño Sor. y mande â qui
en le aprecia, y desea su felici
dad en todo. B L M d̲ V.
Su sepdo. servor.
Antonio
Cabrera

28 Agosto 14

Cadiz y Sept.bre 18 1806.

Muy S.or mio, he buelto de mi viage y buelbo á molestar á V. con mis impertinentes cartas. Yo me he pro puesto ir diciendo lo q.e me ocurre sin Orden, ni Metodo alguno. Al fin juntelas V. todas, y saldra algo, q.e pue da ser util. Entre las mias hay una Carta numero ahora no me acuer do, en la qual el nombre del Amir se escribe asi سيف الدولة. Preguntaba yo en la Esquedula Quien es este Said al Dulat, en q.e pais reinaba? Pero he reccordado, q.e el S.or Conde dice en la pag 293 de su Disertacion estas pala bras. Este Principe Ahmed ben Hud se llamaba Said Daula ó Seif

Dolo, era dela casa de Zaragoza,
se levantó en Jaen, y en las Alpu
jarras contra los Lamtunces ō
Almoravides &c. Dexa pues en duda
si su nombre fue Said ō Seif. Si fu
ere esta segunda se escrivira así
سيف الدولة. Yo vi nunca el nombre
de este buen Sr. Moro escrito en
arabigo, por pluma autorizada. Mi
estos antiguos Escritores le llaman
constantemente Safadola. Andubo
aliado con nuestro Rey Alonso
septimo, y murio en la Batalla
de Albacete. En este momento estoi
persuadido, a q. la Moneda le per
tenece, y q. su nombre era ō bien
Said=dola ō bien Saif=dola. Obtube
la moneda de las Alpujarras y
me la remitio un Cannonigo

de Guadix. El Sor. Conde descifra en el lugar citado otra, q. no pinta de manera, q. esta es inedita.

Un Dn. Vincencio Juan de Lastanosa publicó en Huesca año de 1645 un libro con este titulo Museo de las Medallas desconocidas Españolas. Es libro apreciable entre los Numismaticos nuestros, por ser antiguo, y por contener esas Monedas Celtibericas, q. han sido, son, y seran el tormento de nuestros Eruditos. Hallanse alli algunos monumentos Arabicos, pero tan mal dibuxados q. casi son inutiles. Tamen videantur. Lam 44 N 136 N 137 puede ser de algun Rey de Granada. N 138 es del año 159. Lam 49 N 163, 165, y 166, son illegibles. Lam 50

N. 169. 171. 172. 17a. son de
Sicilia del tiempo que los Moros do-
minaron la Isla. N. 170 es
del Rey D. Alfonso, publicada an-
tes de Adler, y bien leida por este.
Lastanosa no dice nada de su in-
teligencia. De las otras Celtibe-
ricas cuio numero es maior tam-
poco dice el, ni nadie ha dicho
cosa de provecho. Los Bascongados
dos ahora andan con la preten-
cion de que son cosas de su lengua.
Dexemos esto nosotros y ciñamonos
a los Discipulos del D.r Mahoma,
que bastante nos daran, que hacer.
Queda de V. S. S. y Capellan
Q. B. S. M.
Antonio Cabrera

setiembre 12
15

Cadiz y Septbre. 15/18 26

Muy Sor. mio respecto á la difi-
cultad con q. V concluie su carta, digo
q. Golio á la palabra pops escrive Num
mus: peculiariter numisma argente
um, quarum 20. vel inde 25 valebant
دينار (esto no lo entiendo poco, ni mu-
cho) Nunc et Obolus aneus ita dici
tur. Dando el no. lo enseñara así
el hecho mismo en q. se funda la duda
lo comprovaria, porq. es preciso q.
nuestros Moros supieran la propie
dad de las voces, q. husaban. A lo me
nos seria cierto, q. en España teni
an ese significado las voces Dirhem
y Dinar. Estamos conformes en el
pensamiento de V. sobre el modo de
proceder. No debe resolverse la visi
ta y reconocimiento de las Coleccio

nes hasta haber fixado en la imagina
cion profundamente las monedas de
Conde y las mias, ya para poder de
cir à primera vista es nueba ò ya
conocida, ya para rectificar las du
das ocurrentes si se halla alguna
de mejor trata. Con muchas menu
dencias. Las diferencias deben tomar
se, del año y del pueblo del cuño, de la
persona del Monarca, de la inscripcion,
de la colocacion, de sus palabras, de la for
ma de los Caracteres, nunca del me
tal, ò de los adornos accidentales, ni
aun del tamaño, quando no es muy
notable la distincion. Acerca de la
moneda del viaje de Cavanilles si
V. registra las tres mias con cuida
do, verà como yo hé visto, q.e el
año se expresa con esta voz Es
En el año de quatro ya estab.

muerto, ó desaparecido el Rey Hasam. No se puede leer (cres). Luego en Saragoza nombre, q. se leë claro, hubó un Gobernador llamado Amadaldaulat, q. en aquellos días rebóltosos, aprovechandose de la voz general de q. se hallaba errante aquel desbenturado príncipe, acuñó moneda en su nombre. Si no tubieramos noticia deste raro acontecimiento, serian ininteligibles las monedas q. los Emires de Sebilla acuñaron con el nombre del Rey Hasam mucho despues del año de 402, de q. se hallan exemplares entre las mías. Antes de remitir el bosquejo de mi Disertacion doy al punto la idea del plan q. me

propuse. Lo primero debe escrivir
se en Latin por muchas razones
poderosisimas, qe. omito para no
alargar esta carta. En esto hay di-
ficultades, porqe. para presentarse
al Publico es preciso verificarlo
ya qe. no con primores, al menos
con aseo. Lo segundo es nesesa
rio texer cronologicamente
vna brebe noticia historica
qe. sirva, para la inteligencia
de cada clase de monedas. Lo
tercero estas deben presentarse por
el dicho orden leidas en caracte
res vsuales, y traducidas al La
tin completamente, aunqe. sea ne
sesario repitir en cada qual de
ellas las consabidas frases qe. en
todas son las mismas. Lo

quarto quando las series estan in
completas, como se verifica notable
mente en los Monarcas Almoha
des, y en los Reies de Granada enton
ces debe darse una ligera noticia
de los Reies, y de los principales a-
contecimientos. El Sor. Conde adop
tó este plan, qe. es muy natural,
pero lo interrumpe varias veces
de modo, qe. à mi ver su Disertaci
on se escrivio à retazos, en va
rias ocaciones. Lo quinto las mo
nedas, qe. no quepan en este orden
historico reservense para los
ultimos capitulos. Pueden dividir
se en dos clases. O son Feluces, ò son
de Alejas. De estas ultimas es
una de oro grande, qe. yo he re

mitido. Para desempeñar esta idea
se necesita formar ciertos quadri
tos historicos en Miñatura, q̃. son
dificiles de executar, y si no estan
bién executados no tienen gracia.
Iustino en su Compendio de Trogo
Pompeio puede servir de buen mo
delo de ellos. Mas como se imita?
traigale V. ā su apozento, ō en la
faltriquera dia, y noche.

Ahora unas
cozas por otras me atrebo ā pro
poner ā V. otra diablura. Com
vengamonos en hablar nuestra
correspondencia Numismatico
Arabe en Lengua Latina. Al
principio le costará ā V. traba
xo, y escrivirá frases obscuras

ē impropias, y, aun solecismos, pe
ro con el exercicio, y el cuidado
se allanará la dificultad. Yo en es
te instante me resuelbo: no volve
ré á escrivir á V. sobre estos asun
tos, sino en Latin. Sobre este
particular del lenguaje, si hubi
ese en ese Colegio algun sugeto
de buen gusto, q.e se acuerde del sa
bio de estos puertos adonde habi
to el P. Lagomarsin deba entre
garsele lo escrito para su puli
mento. Mi Disertacion irá sin
falta, en ella verá V. como á
pesar de mis ocupaciones, y dis-
tracciones de toda especie he he
cho lo posible á mis cortas fuer
zas para acercarme á lo me

jor. Pensamientos, palabras, estilo, orden, plan, y quanto encierra, todo lo cedo en plena propiedad à V. obligandome en quanto pue do, no solo à no reclamarlo jamas, sino ni aun requerirlo para nada. Y asi V. debe como de cosa propia disponer quanto guste, alterandolo, modificandole, extendiendole, en fin à su placer en todo.

Bien, q.e he estado largui11o, pero nada de lo dicho me hà parecido omisible. Disponga V. Padrecito de el Magistral de Cadiz. q. B. S. M.

Antonio Cabrera

Setiembre 15
16

Cádiz y Septbre 22/1826

Mi Padre acompaño la Disertación. Si V tratare de seguir sus pasos, ó no dividiendoles escriba cada capítulo en papel separado, y no les numere de ese modo puede limarse cada uno de por sí, y si ocurre alguno nuevo no desordena la numeración. Tenga V en su imaginación el Orden.

Espero me diga lo q. le parezca. Mande como puede á su Capellan

Q. B. S. M.
Antonio Cabrera

Set^{bre}. 22

17

Cadiz y Octubre 10/1826

Pues, Padrecito, ahora co
nocerá V. q̃ no pude menos d̃ con
fiar ã otras manos, mi empresa.
Siendome imposible registrar en per
sona, reglar, y estudiar esa gran Co
leccion d̃ la Biblioteca Real, como
podria lisonjearme d̃ llegar ã mi fin.

Si yo no estubiera acos
tumbrado, como Andaluz, â las exa
geracionazas, q̃ son fruta d̃ este
Pais, estrañaria lo d̃ los mil cu
ños, q̃ V. dice. En España hab[illegible]
habido 70 Reies Moros casi, casi.
Siendo este numero, le tocaban ã ca
da uno en cuenta cabal 14 cuños,
lo qual ã menos, q̃ haian tenido
un apetito desordenado d̃ variar,

es imposible. Cuidado es necesario, para no confundir las nuestras con las de otros Soberanos Extrangeros, como sucedió á Adler llebando las nuestras al Oriente. Nada me dice V. ahora de las Series de q. me habló en otra carta. Yo dudé entonces, q.e estubiesen formados, y ahora dudo tambien. Ojalá, q.e así fuese, porq. en ese caso ya estaba el trabajo hecho. Pero estoi persuadido, á q.e los Literatos, q. han podido formarlas, hasta ahora, se han hallado rodeados de mayores dificultades, q.e V., y q.e yo.

Pues me habla de la Moneda de Adler, de Hasam segundo, mire V. con cuidado la echa

41

porq.e Conde no lo leió, ni en las
mias esta clara. Yo he creido a-
divinar q.e lo q.s q.e q.l año D 1004,
En este caso se acuñó despues de la
muerte de aquel Monarca, en su
nombre, aprovechando la falsa voz
de q.e estaba vivo. Las dificultades
q.e occurran proponganmelas, ā las q.
pueda contextare lo probable, ā las
q.e no me abstendré de responder
y no abenturaré conjecturas atre-
bidas, capaces de inducir en errores.

Acompaño un a-
punte escrito deprisa con algunas
advertencias, q.e creo oportunas
para el objeto. Deseele muchas
bueltas ā las monedas mias, y
las dibuxadas por Conde. Las ideas

claras acerca de estas, deben ser-
vir de fundamento, ā el conocimi
ento de las otras, q.e se presenten
de nuebo. Si quiere Dios, q.e este
Sacramento de las Monedas Arabigas,
se revele por manos de V.S. Vergu-
enza es, q.e haia esto continuado
tanto tiempo occulto, quando solo
se necesita para aclararlo, una
poca de diligencia, y atencion.
Aplicacacion, tiempo, constancia, de
sinteres, y amor al publico, y ā
Dios q.e os guarde Padrecito segun
mis buenas intenciones.

B. L. M. de V.
Su Capellan
Cabrera

10 octubre

18

Advertencias

1 Si se resolviere formar lista d las monedas d los reies anteriores ã Abdelrahman tercero, será preciso dedicar un Capitulo à cada uno, y formar para entrarlo un retratito d pequeña ō ligera noticia de el. Cuidado con la Cronologia. En caso d duda sobre esto citese, el autor q. se sigue.

2 De los ultimos reies no hay monedas, solo una mia q. casi no dudo sea d Hasam tercero. Si se hallasen, cada una un capitulo con su noticia historica brebe. Por ahora dese noticia d los tres primeros en un capitulo, y alli la moneda dicha, y los otros tres restantes ā saber Aben=hehium y

sus dos hijos solos en otro capitulo advirtiendo en el, q.e no hay moneda suia. 3 Como se hallan muchas de Hisam segundo, pueden muy naturalmente dividirse en tres capitulos. 1.ro las q.e tienen su nombre, y el de otros ministros. 2.do las q.e tienen rastro de Almansor, ó bien con este nombre, ó el de Benaglab. 3.ro las q.e presentan el nombre de Abdelmalik. Si se encontrase alguna de Abdelrahman hermano de este, y hijo de aquel podria formar un quarto capitulo. En todos ellos noticia de estos personajes por separado. 4 Entrando el tiempo de la separacion de los de

6 De otros regulos podrá haber monedas, además de las q.e poseemos, ô en Conde, ô entre las mías, es nesesario mucho cuidado. En caso de hallarse abra se capítulo en su respectibo lugar, dese noticia del sujeto, y describase lo acuñado. Cuidado tambien cong.e al verificar esta colocación, se eviten confusiciones. Una cosa puesta en un sitio estorba, q.e puesta en otro, ô hermosea, ô no impide

7 Una ô dos de Yusuf ben Tasfin. fundador de los Almoravides, y Conquistador de España hace mucha falta. Conde habla de una pero no la dibuja.

8 La mia deoro, q.e ha
bla de un Emir Alcasem el año
antes de rendirse Cordoba á los
Almohades, es curiosa porq.e mani
fiesta este personaje, hijo de Tasfin
desconocido á nuestros Historia
dores. Las palabras, q.e anteceden
al nombre de Alcasem no las en
tiendo. Deve. tratarse de adivinar
las.

9 De seis reies
Almohades todos famosos, y no
tables en nuestras Historia. no
hay monedas. Quiera Dios q.e
en esos millares de millares
dela Real Biblioteca no se en
cuentre ninguna? No se porq.
le tengo cariño á Almanum

ultimo de los Almohades q.e governó á España. Hombre de valor y de sana politica. Los Charladores de nuestros dias, si supieran sus hechos le llamaran sin duda Cruel tirano. Mas si hubiera vivido, puede ser q.e hubiera remediado entre sus gentes muchos de los males q.e sucedieron despues. Jo lo mas raro de todo esto es, q.e los veinte y dos reies de Granada, cabalmente los ultimos, y como quien dice aier, no parece q.e han husado monedas, pues se encuentran tan pocas. Tres del fundador

D la Dinastia Una D Conde, otra D Lozano, y la mia. La del rei Jusuf 3, y una D Abdullah Ali, q.e Conde trae, y leë mal, y q.e está entre las mias. Este es Ali abulhazan. Puede V. verle en la lista D los Reies D Granada.

Si se encontrase algo mas D esto el plan debe ser el mismo, separar los Monarcas en capitulos dis tintos decir algo D ellos, y despu es presentar las monedas. Las noticias historicas deben cerrar con una relaciónsita D la toma D Granada, y estado posterior D los Moriscos hasta su expul cion total en el reinado D el Sor. D Felipe terzero.

11 Las monedas q.e no tienen escrito ni año, ni nombre dl Rei pueden dividir se en tres clases, y deben reservarse para el capitulo ultimo ô para tres capitulos diversos. Seria mejor reservar para el cierro de todo lo q.e dejé apuntado dla ultima expulsion dl los Moros.

12 Primeramente los tetruces, yo dixe en contestacion â la carta reccivida algo dl estas monedas, q.e pueda servir para Introduccion al capitulo q.e se les destine.

13 Ademas las Mone
das q.e nada dicen mas q.e Ale
ias del Alcoran como una
de Oro, q.e yo remiti deben
ocupar el segundo puesto, e
introducirse á ellas con al
gun pensamiento sobre este
uso, poco comun en otras
Naciones.

14 Finalmente
las dudosas deben colocarse
en el ultimo puesto añadien
do á cada una las conjetu
ras q.e parezcan oportunas

Meditense estas adver
tencias despues de haber leido
el Bozquejo de mi Disertacion
para abrazar, y manejar
el plan General, y como ten
go ya dicho, escrivanse los
capitulos separados sin nu
meracion, para evitar con
fuciones, y considerese cada
qual como una pieza separa
da, q.e pueda no solo corregir
se, sino añadirle ō quitar
le las monedas q.e vaian

ocurriendo, ō se descubra q.e deben excluirse de aquel lugar.

16 Deben tenerse siempre presentes las Epocas dla Historia Arabigo=Hispano, q.e son seis, ā saber 1.ra De los Gobernadores, ō Virreies. 2.a De los Reies de Cordoba. 3.ra De los Regulos en varias Ciudades. 4.ta De los Almorabides de Marruecos 5.ta De los Almohades. 6.ta De los Reies de Granada

gulos debe advertirse, q.e respecto a los de Badajoz, ó Ben Alaftas yo he puesto una q.e dudo ahora per tenesca alli. El nombre, q.e trae, es Almotuaquel Ala Allah. Seria de desear se hallase alguna, y quitar esta. Debe atribuirse á un Al motuaquel, q.e vivio al fin dela dominacion delos Almohades, por los tiempos de Aladel. Su nombre era Abu abdall Muhamed ben Iusuf ben Hud, Alguzami Vide Conde His toria Tom 2 pag 039 al fin, y buelta. Los caracteres tienen semejanza con la Moneda de Aladel, y siendo este Almotuaquel de el mismo tiempo aqui debe reducirse, porq.e la de Aladel, parece cierta, pues no ha habido otro Rey de ese nombre

De los Reies de Granada de este tiempo no he visto moneda. Al vltimo se llamó Abdallah ben Balkin, y fue poderoso. Mirense con cuidado todas las q.e tengan el nombre de Abdallah. Las q.e yo he visto con caracteres de aquellos tiempos pertenecen à Almoati, q.e se juró en Valencia por los Alamexies, como dice Conde en su Disertacion, y hay tres cuños, el suio, otro q.e yo remiti en cinco exemplares maltratados, y otro embiado ahora con la Disertacion mia. Mala esta la moneda, pero dice Abdalah, y acuñada en Denia, y no puede ser otro rey

Cadiz y Octbre. 25 1826

Muy Sor. mio buelbo á las mone
das, porqe. he quedado muy poco satis
fecho Dlo qe. en mi anterior carta
dixe. Veo V. si en la qe. leé Badis,
devera mas bien leerse ادريس en
cuio caso no sera Badis sino
Edris. Este se llamó العلي y fue
Rey D Malaga, y D Ceuta. Del
he remitido yo algunas, busque
las V. entre las mias.

La Otra ofrece es
tas reflexiones. Dice Conde en
el tomo 2 Dsu Historia, pag 91
deste modo. En este tiempo Aben
Abed Almutamed Rey D Sebilla

entendiendo el gran poderío de
Yusuf en Africa, y sus grandes
victorias, quiso ganar su amis
tad, y en especial porque le conve
nía, para acabar sus conquis
tas en Andalucía, que este Princi
pe ocupase las armas de Muha
mad Barguati de Seuta::::::
Y más abajo, trabose la batalla
con barbaro valor de ambas par
tes, y fue sangrienta, el esforza
do biejo Socra murio peleando
y luego sus tropas fueron de
rrotadas. Los Almoravides en
traron en tanjer, y el hijo de
Socra el Hahib Dialdola Ya
hia permanecio en Ceuta.

Todo esto dice q.e sucedió en 467, y luego no me acuerdo don de aseguro q.e Yusuf ben Tazfin tomo à Ceuta año de 470.

Muy bien, nuestra moneda es del año de 468. Como se escriviria en arabigo el nombre Dialdola? En la moneda no hay rastro de ض, ni de ظ, ni de ط, en fin de letras pronunciables por la D latina, con q.e el nombre sera otro. Si el nombre fuera يزالدولة ya pudiera leerse en la moneda, y entonces el ultimo renglon donde yo escrivi Altaher, pudiera ponerse Al Yahia. Sin embar

-go Lq. este articulo afecto á un nombre propio me escandaliza. Yo solo intento llamar la atencion de V. sobre varias reflexiones por si le ocurre el acierto. En Golio pag 1120 esta زي con el significado de habitus, corona. Podria el nombre pues ser زي الحوكة. Estas perplexidades nacen de saber poco Arabigo, y no conocer el uso de los nombres propios.

Salud, y constancia

B. L. M. de V. Su serv.or

Antonio Cabrera

20

50

Cadiz y Octubre 1826

Muy S.or mio ya conoce V. los
medios, vé q.e el plan es natura
lissimo, advierte q.e hay materi
ales bastantes, esta es pues la ho
ra de preguntarle, si le parece
la empresa tan dificultosa, como
al principio? Juzgo q.e no. Mas
es necesario, q.e V. con sus 22
años no se pase al extremo con
trario, y la crea ya hecha, por
q.e suele la Juventud ser atre
bida, y temeraria. No es esto
acusar â V. â quien no cono
ciendole yo, seria una imprudencia
cia injusta, y conociendole un

atrebimiento descarado acusar le de estos, ni de otros vicios. Hablo de lo ordinario, q.e suele acontecer, para q.e V. se afirme en las maximas de resistir â la comun flaqueza, en las q.e supongo se halla bien radicado. tendrá V. la bondad de disimularme el Sermoncito, y vamos al intento. La verdadera, la grande difiultad está en leer las monedas, como le dixe â V desde luego. Porq.e los caracteres son raros, y de ordinario mal tratados del tiempo, ademas porque ignoramos las circus

do al tiempo, q.e lo diga, esfforce monos á vencer esta dificultad, dentro de pocos, ó de muchos días, sin fatigarse, ni aburrirse. Cuando menos se piensa ocurre una especie, q.e allana lo q.e antes no habia modo de vadearlo, se vé otra moneda, q.e aclara otra obscura, y se hallan mejor tratadas las q.e eran illegibles.

En su carta hace V. memoria de 5. Hablemos de ellas.

La 1.ra es una de las mias y cierto yo extraño la lectura pues no hago memoria de ella. En mis papeletas diré algo. Sospecho q.e siendo de plata y pequeña

dice الْقَائِم بِاللّٰه. y en Dl Rey D Sevilla Almoatemed. Regrito q. se buelta â leer 2da

2 Es D un Amadaldaulat acuñada en Denia año D 478. Ciertog. en ese año no se yo tampoco quien seria ese Caballero. Pero parece q. lo dice claro. A lo menos asegurese el Escl. Mirelo V. bien. Discurramos pues. El año D 478 fue la entrada del Rey Alfonso D Aragon contra los Moros D Saragosa. Vea V. â Conde Hist. tom 2 cap 11 pag 96. Era Rey D Saragosa Almostain. ibi. Hijo D este fue Amadaldaulat Casiri tom 2 pag 212

he mudado de parecer. Es pues así

hinc

illinc

En la orla de las fechas parece q^e dice en Seuta año de 65. Así. [illegible] Vamos arriba.

En la cara puesta aquí à la isquierda.

En la otra cara.

الحاجب
الامام
عبد الله
امير المومنين
.... الدولة
الظافر

En el mismo año q.e dice la moneda tomó Yusuf ben Tas fin á Ceuta. Conde Hist. Tom 2 pag 95. Pero los persona jes q.e alli nombra poseedores y defensores de la Ciu. no tie nen los nombres de la mone da, q.e o no los leo bien, ó son

diversos. Como quiera, q. sea, de
ver esta moneda registrarse
en la imaginación, teniendo mu
y presentes sus circunstancias
por si alguna casualidad dá
luz para entenderla. Otro tan
to se ha de executar con las
q. se presentaren obscuras co
mo esta, y en ultimo transe ba
ian segun el adoptado plan al
capitulo de las dudosas. Aunque
no estaria bien, q. el tal capitu
lo fuese de los maiores de nuestra
proiectada obra. Debo á Vm
discursillo sobre los Feluces, y
ya vá esta carta larga, y pe
sada, escrita de prisa, y con v...

defectos de todo genero. V. perdonará.

Si en el Estudio de la teología ocurriese alguna cosa sobre la qual, quiera mi parecer ó mi guía, será V. servido, como yo sepa, y alcanze. A fin esta es mi profección, y debe, ên ca... V. Este ofrecimiento no es del todo vano, porque no hay Maestro, que no tenga sus manías y no está de mas consultar varios, para poder juzgar con mas acierto en dudas tan graves. Yo doi palabra de no comprometer el juicio de V.

Pido con rigor que se cumpla la promesa de escrivir en Latin. Repito que V me dará algun día las gracias.

B. L. M. de V. Su Capellan
Cabrera

22 8bre
19.

El padre murio en 503. ibi. El, en 524 ibi. Sino q. reino con su padre desde el año de 475, hasta el de 503, y acuñó moneda en su nombre solo. Tambien pue de ser algun Gobernadorcete q. se poseeria la Ciudad de Denia en ese tiempo en pleno dominio y acuñase moneda. A esto me inclino. La 3.ra segun V. la pinta es sin duda de Aly ben Hamud, dice de su hijo Yahia; y otra igual remitis yo en las mias de plata.

Para no acceder desde luego a q. la 4.ta sea de Badis el de Sanaga Rey de Granada; solo me detiene verlo acuñada en Ceuta. Sola quisiera en Granada. Pero las de Edris de Malaga q. yo he remitido me parece q. dicen acuñadas en Granada

dos reies de Malaga Hamudi
tas lo eran tambien de Ceuta.
Acaso los Beni Hamud, y los
de Sanaga unidos por alianzas
acuñaban estos en las Ciudades
de aquellos, y aquellos en las de
estos? No hay memoria de otro
Badis en nuestros historicos q.
yo he leido, q. los de Granada.
La 5.ta y ultima es la mas colo
rada como dicen vulgarmente.
Yo la he remitido en quatro ó cin
co ejemplares maltratados, y
en el Membrete la atribuio á
Abdallah Almoaiti de q. habla
Conde en su Memoria pag. 265, pe
ro habiendo obtenido un exem
plar mejor tratado, q. incluio,

tancias dlos Monarcas. Por esta segunda razon, no han podido nuestros Eruditos, hasta ahora, emprender esta Obra, ni yo creo q.e haia series en las Monedas de la Biblioteca. Porq.e quien las ha d haber hecho? Cariri escri be muchas cosas, pero desordena das. El mismo no creo tubo idea clara d los Reies todos d España. Conde ya dice mas cosas, y con algun Orden en su Histo ria, pero su libro se imprimio aier, y aun no son completas sus noticias. Es pues preciso rastre ar con congeturas, la inteligen

cia, especialmente d̃ las monedas
pertenecientes ã los Regulos desde
el 400 al 500 d̃ la Egira.
En tiempo d̃ los Almoravides y
Almohades acuñaron moneda
ademas d̃ los Reies, los Princi
pes d̃ su familia, q.e Gobernaron
estas Provincias, personas descono
cidas en las pocas Historias q.e
tenemos. Esto ofrece otras dudas.
Cargan d̃ nombres y frases es
trañas las inscripciones, y engen
dran confuccion. Por tanto dexan
do ã parte la disputilla d̃ si
habrá 1000 Cuños diversos, y
como V. dice en la suia dexan

Cadiz y Novbre 10/1826

Muy Sor. mio, si acaso fuera sier
to, qe. los Sanagas de Granada, y
los Beni Hamud de Malaga y
Ceuta, acuñaban sus Monedas
los unos en las Ciudades de los
otros, la qe. trae el nombre
de Abdullah pudiera ser de Abda
llah ben Balkin ultimo de los
Reyes de Granada, qe. comenzo
á reinar en el año de 65.
en qe. está fecha. Pero la suposisi
on sé me resiste. Tener presen
tes estas dudas, hasta qe. algu
na feliz casualidad las acla
re.

tambien me parecen necesa
rias algunas prevencio nes gene
rales ā todos los aficionados
ā monedas. Busque V un bidro
de aumento de eso, q.e hay com
bexos por ambos lados, y de
ancho diametro. Son mejores
q.e las llamadas Lentes, y algu
na ves aclaran las dudas.
Las monedas q.e se
hallan dobladas se meten entre
dos tablitas de madera dura
y golpeandolas por encima de
las tablas se igualan pronto.
Las de cobre no se limpi
an bien poniendolas en vina
gre, q.e las corroe y destruye
sino, con una esponja Zepi

llito formado de arambres del pa
oo, se repliegan, teniendolas fu
ertemente asidas con la mano
derecha con un hierrecito contra
la mesa. Pero se necesita cuida
do para no comerle y borrarle
las letras. Las de plata y oro se
untan con aceite estregandolas
fuertemente con los [illegible]os, y luego
con unas tenazas se arriman
un rato dentro del fuego de la
fragua de los Plateros ó Herre
ros, y en este plazo se volati
liza el aceite, y lleva consi-
go la costra de Herriza so-
puesta.

Algunas otras practicas utiles suel- tener os Numis maticos, q.e V. ira sabiendo, si trata con ellos, como me parece preciso lo execute, ofreciendo dar en cambio de Arabigas quantas otras Griegas Romanas ó Españolas posea. Contratos muy comun- y entre las gentes d. [illegible] arte. Cong.e es necesario ser numismatico en toda la extension d. la voz!

[illegible] Paselo V bien y mande á [illegible] Cap.n Mandor y servo

Q. B. S. M.

Ant.nio Cabrera

23 10 9bre

58

Cadiz y Octbre 31/1826

Muy Sor mio, acerca de la primera de las monedas de q.e V. habla en la suia, estoi confeso, por q.e siendo de las, q.e yo he embiado no conservo memoria de su contexto en los terminos q.e V. la embia en su carta. Seria combeniente q.e tratase de remitirme solamente los caracteres, como se pueda escritos, para q.e yo pueda formar mi juicio. No tengo idea de Al hoquem Biamin allah. Esta unica resta q.e aclarar, porq.e de las demas he dicho lo q.e basta, si no me engaño, para allanar las dificultades

Tenemos pues mone
das de Granada, q.e yo no contaba
con ninguna. Porque las q.e yo atribu
ia à Edris de Malaga son de Ba
dis acuñadas en Granada, y las q.e
V. atribuie à Badis, son de Edris
acuñadas en Ceuta. Acerca de la de
Yahya caben dudas. Hubo un Ya
hia hijo de Ali ben Hamud, de
quien yo embie uno de plata cuio
año coincide. Hubo tambien otro
Yahio en Malaga Sucesor
de Edris de cuias cosas habla
Conde en d.h tom 2 de su Histo
ria pag 18. En la lista de los
Reies q.e và al principio del

Tomo no le mientan, no se porq.
quizá porq. Aljatib citado por
Casiri tom 2 pag 211 al pie, no
hace memoria del, mas de Conde
resulta, q. reinó. A este he atri
buido en mis apuntes algunas
por parecerme de caracteres di
versos. No les puede leer el año,
q. esto quitaria las dudas. El
primero de estos Yahias murió
en 417. Vea V. à Casiri pagina ci
tada en la Nota. En ella dice
q. el ultimo de estos Reyes Ha
muditas murió en 445. lo qual
si no es error de imprenta me
parece un gran disparate, porq.
segun yo leo una moneda q. tie
ne V. alla, Mahomad Almahdi

penultimo de estos reyes la acuñó en 480. Vea V.e el tomo 2 dla Historia de Conde, pag 61 donde dice q.e el Rey de Sevilla acabó con este Muhamed, y con su sucesor Almostali retirandose este à Africa esto es à Ceuta en 472. Esta fecha và bien, aunq.e no dice el año en q.e murió el antecesor.

Por lo q.e pertenece à la otra Moneda de Ama-daldaulat de Denia, dije q.e seria algun Señorito de aquel tiempo, año de 479. Vea V. el tom. 2. de Conde pag 53. allí estan en guerra el Rey de Saragosa, y el de Denia por esos tiempos. A Dios. ff

31.86
21

Post Scriptum

Supuesto q.e las dos palabras Badís, y Edris escritas con los caracteres Cuficos pueden salir equívocas, hastaque el vso mismo de las monedas, preste al entendimiento otras notas mas fijas para diferenciarlas, sirva esta; todas las monedas, acuñadas en Malaga ô Ceuta sean de los Edris, y las acuñadas en Granada de los Badís. Las q.e no presenten año ni pueblo por hallarse borradas pueden vnirse por la semejanza de los caracteres. Esto esta claro y vä seguro.

El estado de Ceuta e

manó del de Málaga. Ali ben

Hamud era Señor de esta

Ciud. quando pasó á España

á vengar la muerte de Hasan

segundo, y sus descendientes

conservaron el mando en

Malaga, y en Ceuta. Por tanto

si se hallan monedas de esta

Ciud. solamente, esto es de Prin

cipes, q. dominaron en ella

solos ~~debe~~ darseles capitu

lo á parte en cuia entrada

deben exponerse estas mis

mas ideas. No dexaran de

rastrearse los nombres de algunos, si no todos, los Soberanillos de este pueblo, que al fin unió á sus vastos dominios Yusuf ben Tasfin en el año como dexo dicho de 470. Item, la moneda de cobre acuñada en Ceuta en el año de 65 de que hé hablado, me inclino resueltamente á que es de este Dialdola, ó como se llamare que Conde señala. Porque la fecha quadra. Me inquieta no obstante, que una persona tan meñique, pues su estado no pasaria de 20 leguas, puede sea,

se llame Emiralmumenin, con
tanta pompa, añadiendo su
habib, y el dictado de Almanzor.
tantos titulos, nombres, y furule
gues en cosa tan chica! Esto ser
virá de prueba entre tantas co
mo hay, caso q. el Rey de Ceuta
de aquella era, haia acuñado es
ta moneda, de lo q. puede la
vanidad, y soberbia humana.
Bien q. lo mismo hacen, ō poco me
nos, el de Malaga, y el de Gra
nada, q. serían iguales. Al de
Sevilla se le puede disimular,
porq. era maiorazuelo.

29 8bre

20.

P. D.
Vaia por pasatiempo esa grosera copia de una lapida q. hay en Badajoz sacada primorosamente por un Frances de estos q. Dios nos ha embiado en castigo de nuestras culpas, el qual es amigo mio. Tiene quatro renglones, q. leo asi

1 بسم الله الرحمن الرحيم هاذا قبر
المنصور عبد الله بن محمد بن

---

2 رحمه رحمه الله ورحمه من . .
. . . . برحمته . . .

3
. . . .

سنة سبع

وثلثي واربع ملية ....

. . . .

Todo lo demas, q.e yo no entiendo debe V. pena de pecado mortal leerlo, ō buscar, quien le aiude para el efecto. Con lo poco q.e le entiendo veo q.e es cosa cu riosa ē interesante porq.e pertenece ā Abdullah ben Muhammet ben Mozlema llamado Almansor segundo Rey de Badajoz despues de Sabur en tiempo de las guerras civiles de el qual hablan Casiri y Conde. A este siguió su hijo lla

mado tambien Almansor. Equi
en Conde dice tom 2 pag 18
q.e murió en el año de 16. y lue
go siguió Omar Almotuaquel
à quien dieron muerte cruel
los Almoravides. Pues nuestro
principe segun resulta de su se
pulcro falleció en 137. A lo me
nos si no hay monedas, tene
mos siquiera esta memoria
autentica. Quantas cosas hay
de este genero ocultas, ó olvida
das, q.e aguardan un hombre
aplicado, y discreto! En poder
de la Academia de la Historia
tengo entendido hay mucho de

esto. Entre las laminas añadi
das â la obra dl Conde equivo
caron los editores la ultima, y
pusieron una por otra. Lea V.
la ultima lamina en Arabigo,
y luego su interpretacion en la
pag 268 al pie, y lo verá claro.
Esto parece increible, pero es
verdad. No le hace mucho fa
vor â la diligencia dlos Edi
tores, sean quien fueren. Si V.
tiene ocacion, y sabe q.e se reim
prime, diga, q.e quiten ese borron
ridiculo, q.e hará reír â quan
tos advientan tal ignoran
cia. Ô quiten la interpretacion,
ô quiten la lamina.

3 Marzo
22

Cadiz y Nob.[tre] 3/1826

Muy S.or mio, com
bendro abrir un Capitulo para los
Monarcas de Denia, en el qual debe
hablarse de Muhaheddin, y de
una moneda suia, q.e trae Conde
en la Disertacion pag. 295 y no
la dibuja. Despues de su hijo de q.e
hace memoria el mismo en su
historia, en el lugar q.e cite
en la pasada carta. Y en fin de la
moneda consabida, q.e ō es de
este mismo, q.e pudo llamarse
Omadaldaulat, ō de su Sucesor,
q.e asi se llamaria. Dentro de
poco acabaron los Almoravi
des con aquel estado.

Es preciso tambien abrir otro separado para los Reies de Valencia, pues q. se conside ran estos Reinos como separa dos, mas yo no he visto mone da de ellos. Gran felicidad seria encontrarla. El capitulo de los Reies de Badajoz le consi dero igualmente como vacio, porq. la moneda q. dice Al motuaquel entre las mias, no creo pertenesca al ultimo de aquellos Reies, como pensé antes, sino â Abu Abdallah Ma homad ben Jusuf ben Hud Algu zami caudillo esforzado q. se llamó Almotuakel y se apode ro de varias provincias en tí-

empo de D Fernando el Sto. Rea
y. como ya dije el Tom 2 de la
Historia de Conde pag 139.

En caso de pareceele â
V. esto mismo se nesesita tambi
en otro capitulo aparte para
este personage, y puede colocar
se bien porq̃ dice orden con el
de los Reies de Granada;
y debe antecederle. La suerte
de este Rey Almostaquel leala
V. en el Tom 3 de Conde desde
la pag 16 â la 21. Fue des
graciado aunque nuestras his
torias le alaban de valeroso
y prudente. Las nuestras digo
no las de los Arabes, q̃ Conde

extracta. Con su muerte alebo
samente executada quedó Ben
Naxen el de Granada en dispo
sicion de haber fundado aquel
Reino, ultimo de la dominacion
Sarracena en España.

No me decista V. de pensar á
ratos en esto, para q.e hoy una
y mañana otra vamos alla
nando todas las dificultades q.e
se puedan. Todavia nos resta
mucho, q.e andar, pero con el
auxilio de Dios todo se anda
rá. B. L. M. de V. su muy
Su serv. y Cap.
Antonio Cabrera

Cadiz 9 Novbre 1826

De monetis, mi Joannes, de quibus in Epistolis tuis loqueris, hoc mihi occurrit dicendum.

Primo de iis quo vel Edrisio vel Badisio, Me Malaceno hic Granatensi, jam in superioribus meis Epistolis dixi. Aut enim vicisim cudebant monetas suas, aut quo in Sebta cusæ sunt Edridisio tribuantur, quo Granato Badisio. Ea deinde quo Abdallo, ego initio Abdallo Al moaiti tribueram, ut tu in nuis, sed deinde forte Abdallo ben Balquin opinabar, sicut jam

dixi. Id autem quod suspicaris
e Medina=celi, falsum omnino
reputo, neque alias monetas cre
do in Medina Salam, nisi quo
Baddati edita sunt.

tertio, par-
tum illud meum Numisma
in quo scriptum est Alhaquem
& amir al Allah, Regibus Ma
xrâci Maximi dictis credo per
tinere. Ego quoxam inter
eos quis sit iste Alhaquim.
Ut ita credam suadent tum
forma litterarum, tum Mo
nenta aspectus, omnino simi
lis aliis Marochanis.

67

Hoc denique tibi agendum esse puto, vt tam Condei Dissertationem, quam meum Catalogum sæpius legas, et relegas. De regibus Hispanis nihil aptius (credo) consulendum quam historia Condei. Nescio enim aliquid mandatum esse litteris aptius et opportunius.

Includo parbum numismio his diebus in oris istis inventum, ad Regem Ali ben Jusuf Almoraviditam spectantem, sed paucis diversum a cæteris, quod ego noverim, cuius leccio est hujusmodi.

Hinc علي
امير
المسلمين
والامير
سير

Hic Sir ben Abu Baker fuit Dux Josef Ben Tasfin, qui Bo tico Provinciæ præfuit, cuius filij quoque extat memoria in alia moneta, quam affert Conduy. Vale

Ant Cabrera

9bre 14

n. 24

Ioanni Artigas
Antonius
S.

Ago tibi gratias mi Ioannes ob interpretationem Epitafij Abdalla ben Almemat regis Pacensis. Dubium est num Pax Augusta sit Badajoz, aut Beia in Portugalia). Nunc ad numismata nostra.

Ut monetæ regum Granatensium et Malacensium exponi possint, duobus modis uti possumus. Primus, ut illæ quæ in civitatibus Granatensibus cusæ sunt ad reges Granatæ pertineant, quæ vero vel Malaccæ

vel Septo edito aprobcantur, ad Malacenses Nepos reducantur. Hoc clarum et securum esse dixi in procedentibus meis Epistolis. Secundus, et supposito quod Nepos isti per pctio foedere juncti fuerint, Monetasq vicissim in suis Vetibus cuderent, legatur quidquid videbitur rectius, nulla habita ratione loci. Hoc ultimum aptius judico, donec aliud ex monetis ipsis eruatur. Hoc enim modo ea quo Abdallo pertinet, facile exponitur.

Erit enim Regis Abdallo ben Balkin, qui anno 65 regnare cœpit. Porro illo, quas ego Edrisio addixi adeo clare mihi videtur legendum esse Edrisium, ut quamtis cursu appareant Granatæ [illegible] Edrisio non possim tribuere. Vide exemplaria ubi clare scribitur [illegible]. Illo littero prorsus Edrisium sonant; illo autem quas scribis in Epistolis tuis non minus expresse Badisium mihi sonare videntur. Itaque pro nunc hunc modo

insisto. Tu quidem pro hoc judi
caris ut velis. De inscriptio
nibus, deque alijs rebus, alijs
tabellarijs quidquam dicam.

Vale, et me ama

Tuus
Cabrera

Novbres 21/1826

21. 9bre

n. 26

Cadiz 24 Novre 1826=

Padre y muy Sr mio dejo el Latin porque boy á tratar de otro asunto. Si se hiciera un regular acopio de Monumentos antiguos arabigos pudie. ra escribirse otro tratadito con este titulo. De antiquis Monimentis arabico=Hispanis Dicertatio altera.

Dirá V. que lo deceo matarle mas no es asi sino que me parece necesario que V. se instruya en todas las cosas Arabigas. Bueno es comensar desde temprano; excitar la curiosidad natural; preparar los trabajos posteriores prevenir solidos fundamentos y buscar las sendas que guian a la erudicion y ala verdad. Con que segundo objeto. Los Monumentos Arabigos.

Ya ha leido V. la obra dela Academia. Al fin dela Historia de Conde se hallan unas quantas inscripciones dibujadas y leidas. V.

tal Mr Laborde que ha publicado en Frances un viage de España copia dibujos arabigos. Deve verse. La Academia dela Historia entre lo que ha recogido tiene copias delas inscripciones del Alcazar y Ciudad de Sevilla. Yo tengo tambien noticia de otras en Xerez Tarifa y otros Pueblos. Un Cordovez que ya murio saco groseramente la inscripcion de un arco de aquella Catedral la qual incluyo. No entiendo mas que el Bismi Allah. Puede ser que V. le saque algun Partido. La Casualidad trajo a nuestras manos el Epitafio Abdullah Ben Alaftas acerca de cuya lectura tengo un escrupulillo que espongo alpunto.

Las ultimas letras Cuficas dela inscripcion son estas

Son siete y enla leyenda de V. no hay mas q.e cinco Co era preciso que se leyese enlas dos primeras letras y V. no lo executa. Es necesario corregir esto porq.e creo que no me equiboco aunque no me atrebo a Verificar la correccion.

Estoy persuadido a que tanto p.r

-rito como para nuestras monedas seria provechoso q.
se remitiesen á V. de socio bien de numero bien ho-
norario ó bien corresponsal seria otra dama de la
historia y p.a ello se podia escribir una memorita
sobre esta losa sepulcral y presentarla á aquel sa-
bio cuerpo. Es punto curioso y no dudo que los sres
le admitiran mucho mas si como es facil se le
regala su contexto abierto en una lamina incorre-
-ta q.e pueda imprimirse. En el caso de que V. se
resuelva dire otras muchas cosas que creo oportu-
nas para el acertado desempeño.

Antes combendria averiguar si la
tienen ya ó se halla publicada en alguna parte
de lo qual no faltaria algun Escrito que pueda
dar razon.

La Veo que sin el placet de los Padres
no deve esto intentarse y yo dejo el asunto a la
discrecion y resolucion de su prudencia solo exi-
jo que V. me avise p.a facilitarle los medios
de la ejecucion en los que no hallo dificultad nota-
ble.

No mas sobre este asunto. Esta Junta

tiene por objeto unicamte. llamar la atencion de V. sobre estos objetos dignos a la Verdad del celo de qualquiera hombre de bien.

Beso la Mano de V. S. S. y Capn.

Antonio Cabrera

24 Novre.

No. 26

72

Gadibus 25 Abril 1826

Redeamus mi Joan-
nes ad Numismata. Dixeras te non
satis callere ea quae Feluces ab Arabi-
bus dicuntur. Ego vero nihil aliud
tibi rescribendum puto, nisi ut ea
Numismata expresse quae Londeus de-
scribit, legas, et videas. Similiter ea
quae à me missa sunt. Aiebas, nam
nemini te ea non satis distinxisse.
Quid ita? Inscripcionibus satis ipse
sunt. Iis omnibus caput integrum
terminorum est, ad Dissertatio-
nis finem, sicut antea in superio-
ribus litteris jam misi. In eo
nulla vel rerum, vel temporum ra-
tio habenda est. Litterarum in prin

cuio capitis aliquid docendum est ut à cæteris capitibus non isn tiat. Exempli gratia, ita esse po rent.

Ex quo Corduben ses Reges, propriam monetam cu dere cœperunt, eeam vulgarunt tam ipsi, quam cæteri Reges usq ad ultimos Granatenses, in qui bus omittitur regum nomen, expre so solummodo anno et loco, vel tiam hoc prætermisso. Hæc autem moneta ab Arabibus Selus dicitur. Inveniuntur itaque diversissimi, quorum specimina sunt, quæ sequuntur. &. Sic, vel aliter debet cont illud incipere.

Vellem ego quidem, ut quid piam dicas, de Dissertationis capitibus num scilicet, aliqua scripseris, numque facile te expedias, an vero aliquam difficultatem offendas: neque animadverto tantam tibi esse temporis angustiam, quanta, ut, nihil possis laboris impendere, etc.

Item non de inanimata lapide solido quorum maximum numerum detexisti, attendere et examinare possis certo scire desiderari; tum enim multo difficultates oboriri necesse est de quibus opus est ut mentionem facias, tum ut ego id discam, tum ut vinci possint.

Jussisti te sine Regio secreto id praestare non posse. Inde mihi videns est multis diebus opus esse ad tantam monetarum vim expa- riendam. De his quid statuerís rogo me edoceas. Vale semper et me ama.

Cabrera

Pecuniam hic Parisiis ... esset à me ... inclusdo igitur eam

25 Nov.bre

N. 27.

Parisiis 12 Feb. 1826

Cogitaveram, mi Joannes, te facilius posse antiqua Arabica monumenta, quae apud Historicae Academicos asservabantur, videre, et versare, si in eorum sosietate numerabere, sed lectis quae in epistola a [illegible] difficultatibus, quibus ab hoc proposito arceris, nihil ultra insistendum judico. Utrumque [illegible] tum ut [illegible] alio modo, tum ad [illegible], tum [illegible] tui in Bibliotecae Regiae studendas, qua heri, posuit attentione. Utrumque enim virum diligentem [illegible] exigit, adeo ut sine dedecore [illegible] illius, nec apud nos omitti non possint, neque in dies protexi.

Sepe mecum meditabar cur Con-
deus, qui ad monetas arabicas des-
cribendas, calamum et animum
apicuit, eas quae in Regia Bibli-
oteca servantur, non attigerit in
sua Dissertatione, sive Memoria,
neque in Historia, cum aliquas
ediderit Inscriptiones plurima
alia praetermiserit, ut videtur con-
sulto, aliquid de iis dixerit. Cer-
te earum rerum copiam veltem-
pus non habuit, quo maxime
ei interessant. Nollem tibi idem
acci[illegible]re. Tu itaque haec omnia
perpendas necesse est, ut tandem
aliquando, id [illegible] us agi[illegible]ius
orbis [illegible]re v[illegible]deas.

Oro vt Epistolas meas saepe legas, multa enim ni fallor vtilia, et ad rem opportuna videtur mihi dixisse, quorum ne obliuiscaris opus est maxime. Praeterea scias oportet, me Matriti degentem [illegible] dum [illegible] [illegible]rnandum Gomez Senzuelo nosse, qui antehac Gadibus fuerat, cuius opere vsus sum, vt aliquas monetas obtinerem. Est quippe diligens, et non ineruditus, [illegible]que vichum, mercaturam antiquitatum faciens. Si tibi di[illegible] sum fuerit, velisque eum ad te accedere, vt tu quoque ab ipso [illegible] [illegible], fac me certiorem. Obest tamen, quod cum

ipse tantum secundo incumbat, qua
te cavere evidens est, nihil [illegible]
inter vos confici oportere posse.
[illegible] ices.
is, quod adducis
ut tuum Cusso defendas non
omnino asentior. Minime credo
in inscriptione [illegible] unam u
[illegible]esse, ut est omnino neseçari-
um, si verum dicis. Cum vide
ris exemplar melius depictum,
quem mittam, tu ipse judicabis
num Artifex, qui tanta cura
delineavit, et perfecit, potuerit li-
teram minime neseçariam adji-
cere? Vale et me ama

12 7bris

Cabrera

N.28

[illegible] [illegible] is 28/1 1776

Data occasionem ut vel [illegible], vel [illegible]
[illegible] [illegible] videat [illegible]
[illegible] cum quo de monetis a[illegible]
[illegible] agere possis. [illegible]
cum [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] te [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] laboro? [illegible] [illegible]
mo[illegible]? adorovet? tacuit! [illegible]
illum magnopere [illegible] esse con[illegible] ad
optatum finem, [illegible], [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
notitia [illegible]. Consuito nihil tibi
de [illegible] de mensis, dixi, [illegible]
[illegible] longe te[illegible] opere, praeter [illegible]
[illegible] tua negotia, con[illegible]. [illegible]
accesseris, si mihi vita [illegible], [illegible]

praestare mihi in animo est, quod
possim sacro e ... in ... veli
... ...nium, ... vestris notis,
a ... effecturum. Scripsi ad 2
P. Emmanuelem Rebelo da Silva,
fratrem S^ti^ Francisci, qui ...
... eum, ut ...
... arabicum posset invenire, pre
... Regum ..., qui in
urbe ba...or ... ut ad
me mitteret. Ipse rescripsit, quod
legis, nam Epistolam eius tibi remi
...o. ... utinam ... Epistola ...
... te ... ...
gaudet enim Interpretis Arabici, et
P...rsonis publici munere. ... ...
qui regno diu vixit, callet ... ...

he b . . . . ; . . . dialectica
aratiam. sta in Literaria Dicenda
te, atque in literis . . . i . . . .
oratus, inoro. Ipse revera . . . l
gratum . . Dicit . eius t . . . . .
tatem . . . rum . . . . m in re
tipullis regno, quod esse justa vi
detur excusatio, alterum fieri potest
ut . . . cem temporis . . . . ab eo,
obtinere possimus. Itaque, si placet,
in . . . e, q . . . emus q . . . . e
re . . . . . ut tu ipsi . . ritas, et ip
ie . . . . . . autem bonus iste
. . . me Illustris . . . . nomi
net, res est satis . . . . ua enim
citer ip . um paucissimos vidisse
eo nomine dignos. Orabo ipsum

ut exinde ĩ tali verbo abstineat.
Si me ne injustum modo dicas,
suis erit, si amicum, aut quid
piom modestius si occurrexit.
Continuo. In directione semper
Doctoris nomen omittis; malefac
tum quidem [illegible] juxta mores
nostros, nemo Canonicus magistra
lis esse potest, qui Doctor non sit.
Unde igitur [illegible] Lorenzo
Cabrera Canonigo Magistral de
Cadiz. Vale et me ama

tuum

Cabrera

10.bre 28

N. 29.

Murió dia 9 de Enero á la una de la
mañana de 1827.

Viro Clarissimo Antonio à Cabrera Sanctę Gaditanę Ecclesię Concionatori Joannes Artigas è societate Jesu salutem precatur.

Pergratę mihi notionibus optimisque sententiis refertę litterę tuę Antoni ad me pervenerunt quibus ob tuis erga me benevolentiam et consuetudinem nostram perquam afficior. Nunc has meas tibò latinè conscribo ad tuę obsequendum voluntati quamvis hoc proprium videatur illis qui Latii Musis dant operam, non illis qui barbararum gentium et res et mores abstrusas rimari student. At licet hęc ita se habeant, visum esse volebam ob tui honorem, gratum, et meam ergà te reverentiam.

Tibi [illegible], Antoni, me nondum finitum arbitrari negotium, complura enim tua quidem et mea etiam sententia rerum Regumq. Muslimorum [illegible] et in lucem revocanda sunt; numisma quod ad me novissime misisti nescio cui Regum tribuam, cum qui sit hic Almanzor adhuc dispicere non valeam; nihilominus in meam devehitur phantasiam aliquando legisse, numos arabicos in urbe Aboabdilehi [illegible] ordinacceis [illegible] cudos; et [illegible] [illegible] cum [illegible] nisi moneta cudum prohiberet, Regi Almanzor illi qui exorto vix intestino bello copiis et officio Almughedi qui tunc Deniæ Civitatis summo cum

Imperio ac potestate [illegible] Rex renuntiatus est, libenter adscriberem. [illegible] seu [illegible] orientalibus ab Hispanis Plagis potius quam ab occidentalibus positum cernimus, et ne reg- nare capit. ([illegible] p. 265) Moneta annum expliat [illegible] videlicet 38 sec 61, [illegible] vero Hegira anno 432 regnare desiit. Oportet [illegible] Asiatica confundatur, cum plures nummi [illegible] tione [illegible] Bagdadi cussi inveniantur; sed ad quam hujusmodi moneta pertineant civitatem, facile ipsemet numismatica inscriptiones conteptu perspicuum fiet.

Iterum vidi nuum illum parvum argenteum nummum et nulle nervis ab [illegible] Hispalensi Rege [illegible] [illegible] asserere ausus sum, adduci q. non possum ut sit epi- graphe [illegible] seu [illegible]. En tibi nomen [illegible] in illa se habet. . . . Vidi etiam monetam de qua etiam dissereris et Adrisio Malacensi [illegible], quam ego ad [illegible] Sunha [illegible] pertinere . . . [illegible] Badis vel Adris [illegible] potest nomen [illegible] . . .

Denique tibi manifestum faciam, Autore, me [illegible] nu- mismata nunquam exploratum sum, quin aliquos de re arabica libros, præsertim [illegible] Almacini [illegible] et Condei histori- am, ac Borgianum Museum iterum atque iterum perlegerim. Præsenti litterario [illegible] duos etiam e nostra societate adoles- centes arabicam doceo linguam qui quidem temporis progressu in hoc mi- [illegible] operam ferent. Nimia est temporis parcimonia, quopropter dominicis

tantum diebus aliquid otii nancisci valeo, tamen ab incepto non desistam; vale. 7 Nov. 1826

Joannes Amico suo optimo D. Antonio à Cabrera Gaditanæ Ecclesiæ Ma- 79
gistrali Canonico Salutem.

Paucis abhinc diebus, mi Antoni, cum esset ad me allatum non par-
vam quidam omnis nummorum generis collectionem esse, illum
adivi; et me nesciente erat D. Raimundus Gomez Lanzuela
quem tu Ferdinandum vocabatis. Vidimus monetas quæ splen-
didæ sunt profecto, quas habet græcas præcipue ac romanas: arabes
viginti circiter tantum habet, et cum ab eo quanti ipsas æsti-
maret quærerem, se illas cum aliis quæ penes me sunt duplicatis
permutare velle ostendit; in quo convenimus. Cum possum
quas nuper adquisivi in quibus multæ duplicatæ et recentio-
res inveniuntur recolam, iterum eum adibo; et quid accide-
rit tibi manifestum faciam.

Quod quæris, scilicet, quid Tuscianus sentiat de
nostro labore, utrum sciat, vel adprobet? nondum illi aper-
te indicavi. Illum optare ut temporis progressu Museum
Cuficum Tuscianum in lucem proferre susciperemus
cognovi, priusquam secum mutuis litterarum officiis cer-
tare inceperim. Cum ipsum videam nostram illi rem patefa-
ciam; nec dubito ea gaudium ex hoc magnum percepturum, et
nos juvare cum quoad numismaticam rem, tum quoad inscriptio-
nes poterit: plurimum enim valet Tuscianus auctoritate apud
Academiam, in qua plures asservantur nummi, probabiliter-
que plura etiam inscriptionum monumenta apud illam inve-
niuntur inedita.

Quod ais de R. P. Emmanuele Rebello da Sil-

va, duo mihi occurrunt dicenda, et primo si pater iste Arabum historiam, et numismaticam veter Hispanorum presertim non tenet, ad nil nobis posse conferre videtur ejus epistolam numericum; deinde cum Lusitanorum res ita se habeant, illud prestare conveniens minime adparet: expecte mus ergo paulis- -per. Nunc lego secundum historiæ Conde volumen, et quod [illegible] aliquibus affert, obscuritatis quidquam involvere videtur.

Salve mi Antoni et vale.
Artigas

Madriti 12 Januarii 1827. 4.ª

Madriti 14 Novembris 1826.

Ecce sarcophagi inscriptionem ex arabico in latinum versam, et recentioribus exaratam characteribus. Sed tibi prius duo renuntiare volo; alterum, Arabes in mensium diebus supputandis, aliter ac nos se gerere consuevisse. Exempli causâ, tum obiisse ثالث decima die antequam mensis Ramadan finiretur, aiebant; cum obiisse 21 die mensis Ramadan, dicendum esset. Alterum, ipsos noctes dierum loco computare, ut in hoc sepulchrali lapide manifestum fit. Hoc, verbo لِليلة, illud verbo بقين quod plurale nominis باقي seu بقي est, exprimimus. Feria tertia arabice dicitur الثلاث vide Gol: pag. 2773. Referam insuper nomina Hegiræ mensium, arabicis concepta litteris, quod forte operæ pretium non videbitur, unicâ cum quem in hoc habere possum magistrum scribam; si tamen tibi inutile, mihi sane perutile erit hanc rei integram ideam.

1.	محرم	dies 30.	7.	رجب	dies 30.
2.	صفر	29.	8.	شعبان	29.
3.	ربيع الاول	30.	9.	رمضان	30.
4.	ربيع الاخر	29.	10.	شوال	29.
5	جمادي الاولي	30	11.	ذو القعدة	30
6	جمادي الاخرة	29	12.	ذو الحجة	29. et aliquando 30.

Epigraphen ad verbum vertere curavi, ut facillimè et illam legere, et sensum capere valeas. ita lego.

بسم الله الرحمن الرحيم هذا قبر المنصور عبد الله بن محمد بن
سلمة رحمه الله ورحم من دعاله بالرحمة مات بليلة الثلث
لاحدا عشرة ليلة بقين لجمادي الاخرة سنة سبع
وثلثين واربع مائة واليوم نفني مسد حسبين

Latine

„In nomine Dei miseratoris misericordis. Hoc est sepulchrum Almansoris Abdallah filii Mohamed, filii Moslema, misereatur illius Deus, et misereatur illius qui imploraverit pro eo misericordiam. Obiit nocte feriæ tertiæ, undecima nocte antequam finiretur (mensis) Giemada ultima, anno 437: et usque in diem (in quo) consumpti fuerimus, laudantes (ceimus eum)."

Hoc monumentum insigne, quod optime ac nitidissime trans-

ripsisti, maxima atque firmissima ad Regum Alaftasitarum et historiam et numismaticam vero dilucidandam, pollet auctoritate; in eam non tantum patet annus quo horum primus Abdallah naturae concesserit, verum etiam tempus quo ejus filius Mohamed Almudhafer regnare coepit, quod alibi frustra quaesieris. Utinam plures hujusmodi lapides invenirentur vel melius dixissem temporis opportunitas ad omnes dispersos dare colligendos.

Inscriptionis exemplum, quod ad me misisti, meum retinui, cum nonnullum te habere arbitrarer; et si minime ita est, dic mihi, ut illud ad te remittam. Denique et de lapidis magnitudine, et ejus de loco situs inquire, quod usui esse potest. Te salvere jubet

Joannes Artigas

2ª

Johannes Artigas Soc. Jesu Antonio a Cabrera Salutem.

Vidi mi Antoni illius arcus inscriptionem quae praeter [Arabic] duos Corani versiculos nempe 30 et 31 Surae 41 complectitur: sed Cordubensis, ille adeo male ac deformiter eam transcripsit, ut illam legere fere mihi impossibile esse duxerim, postea tamen maxima opera (cura) atque studio id aggressus sum, et aliqua verba in principio et medio deficere deprehendi. vid. Marrac. tom. 2. pag. 620. Etiam vidi septam historiae Cordubensis laminam, et revera in errorem lapsi sunt operis editores, cum in illud alterius loci alteram inserere debuissent. Ita hanc verto „ In nomine Dei miseratoris misericordis. Benedicat Deus Muhamed sigillum prophetarum.
Jussit Domina maxima mater Rasid Ali Alhosein Abdallah, filii Almustanced. Ha Allah Almoaied Benasr Allah Abilcasem Muhamed filii Abad protendat Deus auxilium et imperium ejus, atque horum (duorum Deus eximiam faciat justitiam, ob constructionem hujus sacelli (quod aedificarunt) in Templo suo. Illis auxilietur Deus cum (aliquid ab eo) petiverint mercede copiosa. Finitum fuit Dei adjutorio per consiliarium ejus et scribam Amir Abilcasem filii Sahabi misereatur illius Deus: et hoc mense Xabano anni 478.

Valde dolendum est, Cordubensem ipsum operis impressioni manum adhibere non potuisse, tunc foret quidem absolutum omnino, et majori laminarum numero produxset exornatum. Causam cur Cordubensis in sua de Arabum nummis dissertatione nihil verborum de his qui Regia in Bibliotheca innumere asservantur protulerit, nescio; ipse enim cum in ea, ni fallor, haberet munus facillime illos examinandi occasionem habuit, quin fuerit necesse ipsos e Bibliotheca educere.

De Feluzis nihil amplius desidero, cum de his plus a te dicta sunt sufficiant. Tuas accepi epistolas, tuumque mihi arridet consilium, ut scilicet illas ad trutinam assidue revocem; quocirca omnes maxima curas asservo, quia in illis sicut etiam in dissertatione mea animo a nobis versati, et ordo, et methodus inveniuntur.

Nunc vero de Regiae Bibliothecae numismatibus et de dissertatione aliquid paucis verbis dicam; et imprimis scias velim, Antoni, te a me certiorem fieri non posse de tempore quo illa examinare potero, quam maximis enim temporis [illegible], et ut de hoc integre edocearis, rationem temporis a me servandam ad te his litteris inclusam mitto, qua perspicue omnia agnoscas.

Dissertationem legi, ordinem et lumen quod ex ea oritur notum teneo; sed nil adhuc neque scribere, neque notare incepi. Evidens est, me [illegible] immodo theologico studio operam dandi finem non faciam, futurum [illegible] gotiis distentum. Dominicis tantum ac feriatis diebus, ut alias dixi, aliquid nanciscor otii ad his rebus incumbendum: et mihi utilius fore videtur, si prius Cordubensis historiam, ut ita nunc facio, attente perlegam, deinde monetas meas recolam, et amici cujusdam magnam collectionem videam; et demum theologiae studio absoluto Bibliothecae Regalis Historiaeque Academiae collectiones, et ceteras quas mihi fas erit perscrutari adiar.

13 Non erit abs re, hunc D. Ferdinandum Gomez Lanzuela cognoscere, et quamvis ego aliquot ab eo nummos obtinere non potuim,

quidam tamen amicus meus illos facile ab eo acquiret. Hic est D. Josephus Turrianus, qui omni antiquorum numorum genere allicitur, emissarios per totam fere Hispaniam qui diligenter ad illum quos inveniunt mittant habet: et ejus Arabicorum collectio mille plus minusve amplectitur. vale

Madriti Decembris 22/1826 Artigas

3.ª

Al Hermano Juan Artigas
de la Compañia de Jesus
Madrid

Lucas à Tornos amico suo caro, et quidem reverentia digno Ioanni ab Artigas, arabica, latina &c.a linguis eminenter perito, Salutem.

Mi care Amice; Minime te hoc nomine nuncupare vereor, namque et meus esse debet Amicus, qui in amicitia conjunctus erat meo amatissimo Magistro, et dulcissimo amico Domino Antonio Cabrera hujus Gaditanæ Ecclesiæ Magistrali Canónico, cujus tristissimam atque prœmaturam mortem non inmérito omnes Scientiarum, virtutis et generis humani amatores perpetuó illacrimabunt.

Ob hanc infortunatam mortem sunt penes me Litteræ, quæ ad ejus epistolare comercium pertinent; inter quas tuæ illi missæ inveniuntur. Et penes ejus hœredes quædam arabica cupæa moneta asservantur, quas, et pariter cum litteris tuis, Isti hœredes et egomet ipse sponte tibi offerimus, ut tu, sapiens litterarum amator, unicus hujus rei peritus, nos enim nunquam huic Humanæ Sapientiæ generi operam dedimus, opus à te nostri memorabilis amici consilio et auspicio, ni fallor, inceptum perficias.

Salve: Et si mea amicitiæ erga te officia grata fuerint ea benigne accipias, quæso. Vale Lucas à Tornos

Gaditanus. 26 Januarii 1827.



A D. Juan Artigas, Cate=
drático de Lenguas orientales en
el R.l Colegio de S. Pedro de

Madrid

472

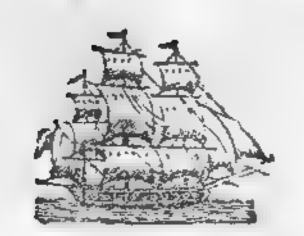
Cadiz 20 de Febº de 1827.

Mi estimadísimo P. Casteles: [illegible] á V.
á su amigo comprar y remitir el adjunto periódico en
[illegible] al [illegible]
[illegible]
[illegible] en [illegible] y me [illegible]
[illegible] el título [illegible]
[illegible] economía. Solo resta agregar q. la [illegible]
de [illegible] hidropesía de pecho
como dice á V. segun me parece. [illegible] en
[illegible]
[illegible]. [illegible] deseos de vida q. son mas [illegible]
[illegible] pedir con voz [illegible] una
[illegible]. El médico q. [illegible] el [illegible]
[illegible] seguro, con q. nada [illegible]
la conozco: me volveré á [illegible]
[illegible]
de [illegible] de la [illegible] á
[illegible], empezando á decantar el [illegible]
[illegible] la [illegible]
[illegible] su peregrinacion. [illegible]
[illegible] no ha [illegible]
Deseo á V. salud y gracia, q. mande como guste á este su
[illegible] amigo Q. S. M. B. [illegible] El [illegible]

dieo vi afe tudo [illegible] lo mizen con [illegible] con
[illegible]



Numero 321. 10 cuartos.



CORREO MERCANTIL
DE CADIZ.

del Viernes 19 de Enero de 1827.

BIOGRAFIA.

En la madrugada del 9 de Enero del presente año falleció en esta Ciudad de Cádiz el Doctor Don Antonio Cabrera y Corro Presbítero Canonigo Magistral de esta Sta. Iglesia Catedral, Examinador Synodal de su obispado y del arzobispado de Sevilla, socio de número de las Sociedades Económicas de Baena, Puerto Real, Cádiz y de erudicion de la medica é historia natural de la misma &c. &c.

Nació este sabio Eclesiastico en la Villa de Chiclana de la Frontera el 30 de Diciembre de 1762, donde estudió la gramática latina en el Convento de S. Telmo de Agustinos calzados. Despues se dirijió á esta ciudad para recibir la beca de seminarista en el Colegio conciliar de San Bartolomé, donde permaneció siete años; en los cuales estudió filosofia y teologia, segun el método y costumbre de este Seminario; y defendió las respectivas *Sabatinas* y conclusiones públicas con mucha erudicion, manifestando su superior talento.

Posteriormente asistió á las lecciones de Fisiologia y Botánica en el Real Colegio de S. Fernando de esta mencionada ciudad por espacio de tres años, sufriendo á su final ecsámen y saliendo aprobado por los maestros de aquella Real casa con grande y sublime aprovechamiento.

Obtuvo la cátedra de filosofia en dicho Colegio Seminario de S. Bartolomé, que sirvió por espacio de siete años con mucha ecsactitud y aplicacion, como asimismo en otras posteriores ocasiones, en cuyo destino franqueó á sus discipulos el rico depósito de luces con que le habia adornado la Divina Providencia, habiendo tenido la complacencia de ver á varios de ellos ocupando dignamente prebendas de oficio y de gracia en diversas catedrales y curatos de muchos obispados.

En 12 de Junio de 1782 se graduó de Bachiller de filosofia en la Real y Pontificia Universidad de Sevilla.

Habiendo quedado vacante uno de los curatos del Sagrario de esta Santa Iglesia, hizo oposicion á él, y en vista de sus relevantes ejercicios literarios le fué nombrado el 22 de Junio de 1791, recibiendo en seguida el órden sacerdotal en Sevilla.

En 10 de Octubre de 1792 se graduó de Maestro en Artes en la espresada Universidad de Sevilla, y en 20 del propio mes y año de Doctor en sagrada teologia en la de Osuna.

Despues hizo oposicion á la Canongia Magistral de la Iglesia colegial de Jerez de la Frontera, mereciendo en la eleccion dos votos de seis en el primer escrutinio y uno en el segundo.

En el de 1795 hizo igual oposicion á la Magistral de Malaga, siendo aprobados sus actos literarios por todos votos.

En el de 1801 hizo oposicion á la de esta Santa Iglesia Catedral, en cuyo concurso manifestó mas su superior talento, siendo aprobados sus ejercicios literarios por los jueces y sabios coopositores, y en su virtud le fué nombrada por su respetable Cabildo, con aplauso general de todo el pueblo que le amaba tiernamente.

Colocado ya en su canongia se halló con un empleo de mucho honor y recomendacion, que le proporcionaba un dilatado campo en que poder estender y derramar los sazonados frutos de su vasta literatura. No se engañó su Cabildo, pues le vió con un inesplicable consuelo pronto, sólido y lucido en el pulpito, siempre que se ofrecia, y en varias ocasiones repentinamente sin el mas minimo aviso; siendo infatiga-

ble y celoso en el desempeño de las arduas comisiones que le confió, y muy capaz de conservar y aumentar su lustre y grandeza.

No se limitó su predicacion á ocupar solamente el púlpito de su amada Catedral; se estendió tambien á todas las iglesias de esta ciudad, en unas por combite y en otras voluntariamente sin estipendio alguno, robando á sus numerosos concursos los aplausos y aclamaciones de los sabios, y consiguiendo la conversion de muchos sectarios.

En el de 1808 le nombró este heroico vecindario vocal de la Junta de Gobierno que se instaló en esta ciudad, trabajando con grande entusiasmo en las comisiones que le fueron conferidas y cooperando mucho á que no se alterase la tranquilidad pública en aquellas críticas circunstancias; siendo tambien nombrado capellan de los cuatro batallones de voluntarios distinguidos creados para la defensa de la plaza, á quienes predicó en diferentes ocasiones hasta su disolucion, y el último discurso fué elegantísimo y digno de eterna memoria.

Fué el Doctor Cabrera célebre botánico: lo acreditó dando á conocer diversas plantas por sus nombres y virtudes hasta entónces ignoradas; cuya noticia llegó á varias academias científicas de Europa, las cuales mantuvieron hasta su fallecimiento una continuada é interesante correspondencia en beneficio de la humanidad, como asimismo diversos sabios facultativos de Francia, Londres, Estados-Unidos de América y otros reinos de Europa, habiendole dirijido la insigne Academia de Lunt, en Suecia, el correspondiente diploma de socio.

Fué tambien uno de los sócios que ayudaron con sus luces al fomento del jardin de aclimatacion que disfruta la Sociedad Económica de esta ciudad: en él se hallan á solicitud de esta celosa corporacion diversas plantas de nuestras Américas y el precioso insecto de la cochinilla ó grana fina de Nueva España, cuyos adelantamientos son notorios.

Poseia los idiomas antiguos hebreo, griego y en grado superior el árabe; como tambien los modernos frances, ingles, italiano y otros.

Por sus profundos conocimientos en el árabe interpretaba las inscripciones de los antiguos caractéres *cuficos*, de las medallas y monedas de los Reyes moros que gobernaron la España cuando la dominaron, y asi publicó mas de sesenta nuevas que no dió á luz el Secretario de la Academia de la Historia D. Antonio Conde; conservando entre otras preciosidades correspondientes á las ciencias una escojida coleccion de estas monedas.

Su genio literario le incitaba á erigir academias en casas particulares, en las que congregaba á los jóvenes á fin de que estudiasen la Historia natural y Botánica: á ellas concurría diariamente dando lecciones, franqueando libros á los pobres (todo graciosamente) y á muchos su subsistencia.

Era de una capacidad tan de primer órden que apenas hubo especie que se ocultase á su alta comprehension, siendo de un talento verdaderamente original y que como tal le sugeria los pensamientos con estraordinaria novedad y esquisita elevacion, teniendo una memoria facil, dilatada y viva; un singular don de esplicarse con claridad, agudeza y dulzura; su voz sonora, agradable y capaz de atraer á sí las atenciones de los que disfrutaban de sus instructivas conversaciones. Despreció altamente la vanidad: buena prueba de ello lo es cuando presentandosele á felicitarlo cierto caballero rico de Andalucia y su pariente, al tiempo de ser nombrado Canónigo, le contestó: *V. vendrá á visitar mi Canongia, pues anteriormente no me conocia por pariente.*

En la desoladora epidemia que sufrió esta Isla Gaditana en el año de 1800, cumplió ecsactamente con su ministerio, administrando con mucho fervor los Santos Sacramentos á los enfermos, á quienes socorria en sus necesidades, y en los momentos que se hallaba libre se dirijia á las enfermerias del hospital de S. Juan de Dios para asistir, consolar y confesar á los enfermos. Luego que sufrió la epidemia (es decir en su convalecencia) se trasladó á la Real Isla de Leon, hoy ciudad de S. Fernando, donde continuó sus tareas espirituales.

Tenia su mayor gloria en reconciliar los disgustos familiares que ocurrieron durante su vida.

No es menos digna de consideracion la caridad sin igual que usó con los necesitados de todas clases, contrayendo con esta laudable obra de misericordia algunos empeños que socorria con gruesas cantidades de reales, por que su magnánimo corazon no podia ver ninguna miseria, habiendo sucedido en varias ocasiones regresar á su casa sin su propia ropa por haberla donado gustosamente á los pobres, y asi adquirió justamente entre los gaditanos el renombre de padre y protector de ellos.

Tuvo, como es notorio, docilidad en su genio, afabilidad de trato, sin distincion de clase ó gerarquia, y todas las demas prendas heroicas que deben adornár á un verdadero sabio.

Apesár de la afeccion al pecho que sufrió algunos dias antes de su fallecimiento y de la edad de 63 años y 10 dias, no abandonó sus tareas literarias hasta el 7 de Enero del presente año, en el que se agravo mortalmente, recibiendo los Santos Sacramentos á presencia de sus amados compañeros, á quienes hizo una breve y enérgica exhortacion que enterneció á todos los concurrentes.

Finalmente es muy sensible la pérdida de este sabio, de cuyos singulares talentos aun debian esperarse otros copiosos frutos, y por lo tanto ha sido y es general el sentimiento de los ilustrados gaditanos, y su memoria será un grato recuerdo para la posteridad, siendo muy estrechos los limites de este papel para espresar todos sus méritos literarios y ocurrencias notables de su vida.

Se enterrò con gran magnificencia en la mañana del 10 del propio mes, siendo conducido su cádaver por especial gracia á la Sta. Iglesia Catedral por su Ilmo. Cabildo, con asistencia de las Autoridades Eclesiásticas, Militares, Civiles y Diputaciones de Corporaciones de la Plaza, un sin número de personas de alta gerarquia y de inmenso pueblo, en donde se le cantó Vigilia y Misa solemne, concurriendo á estos actos religiosos y hasta el cementerio todo el acompañamiento y los pobresal rededor del cadaver derramando lagrimas por la pérdida de su bienhechor.

REAL CAJA DE AMORTIZACION.

Comision principal de Cádiz.

El Lunes procsimo 22 del actual se concluirá la devolucion de los Vales de Mayo de 1824, presentados en esta Comision pará el cobro de la anualidad de 1825, continuandose el pago de sus premios el Martes siguiente. Lo que se hace notorio á los interesados para su inteligencia. Cádiz 18 de Enero de 1827.

Gibraltar 15 de Enero Las cartas recibidas de Londres avisan el fallecimiento de S. A. R. El Duque de Yorck, hermano de S. M. Jorge IV.

Sigue la Matricula de Comercio del Marco Consular de esta Plaza formada por el Real Tribunal del Consulado y principiada en el Núm. 318 de este Periódico.

HACENDADOS.

Por Cádiz.

D. Isidro Angulo y Piedra.
D. Luis Aguera.
D. Juan Bedoya.
El Sr. Conde de la cinco Torres.
El Sr. Marques de Casa Rabago.
D. Francisco Javier Campana.
D. Domingo José Cierto.
D. Francisco de Paula Castro.
D. Antonio de Jesus Chinchilla.
D. El Sr. Marques de Carballo.
D. Cayetano Cheirasco y Vico.
D. Pedro Maria Contreras.
D. Manuel Derquí y Tasara.
D. Manuel Luis Edwards.
D. Ignacio Fernandez de la Somera
D. José de Garaycoechea.
D. José M.ª Gutierrez de la Huerta.
D. José Garcia de Alzugaray.
D. Felipe Garcia Quijano.
D. Antonio Izquierdo y Galiano.
D. Andres del Hoyo.
D. Juan de Llano Saugines.
El Sr. Conde de Maule.
D. Francisco Martinez de la Fuente
D. Ildefonso Nuñez de Castro.
D. Antonio de Olivares.
D. José Antonio Martinez.
El Sr. Marques del Pedroso.
El Sr. Conde del Parque.
D. Bernardo Pasquin.
D. Fernando de la Peña.
El Sr. Conde de Rio Molino.
D. Francisco Rojas.
D. Antonio Sanchez Tosar.
D. Pedro de Sisto.
D. José Serrano Sanchez.
D. Pedro Solis.
D. Damaso Joaquin de San Pelayo.
D. Damian Tomati.
D. Placido Villanueva.

Por Jerez de la Frontera.

D. Antonio Arandá.
El Sr. Marques de los Alamos.
D. Francisco Amador.
D. Geronimo Angulo.
D. José Angulo y Astorga.
D. Rufino Andino.
D. Bartolomé Benitez.
D. Nicolas Blanco.
D. José Maria Blanco.
D. Francisco Basurto.
D. Manuel del Calvario y Ponce.
D. Nicolas Maria Cambiazo.
D. Manuel Juan Calvo.
D. Felipe Cano.
D. Francisco Davila.
D. Pedro Grajales.
D. Pedro Gutierrez Acuña.
D. Jacinto Ibañez.
D. Diego de Lara.
D. Francisco Martel.
El Sr. Conde de Montegil.
D. Francisco Montenegro.
D. Diego Orbaneja.
D. Luis Ponce de Leon.
D. Francisco Ponce de Leon.
D. Francisco Palomino.
D. Manuel de Pina.
D. Juan Quijada.
D. Pedro Riquelme.
D. Juan Domingo de los Rios.
D. Antonio Abad Romero.
D. Francisco Salas y Roy.
D. Juan Sopranis.
D. Joaquin de la Torre.
D. José Villavicencio.
El Sr. Conde de Villacreces.
D. Manuel Vea.
D. Cristoval Varela.
D. Miguel Vargas.

Por Puerto Real.

D. Francisco Benitoa Iriarte.
D. José Diez Imbrecths.
D. José Diaz de Barcena.

Se concluirá.

...cios corrientes de frutos y efectos del reino, frutos ultramarinos y efectos estrangeros, en esta Plaza el dia de ayer.

eite sobre el muelle,
abordo @ rvn. . 31 á 32
em de almendras,
℔ reales vellon . 9 á 10
ero de Vizcaya qtal.
en tierra pesos. . .
ñard. de Cataluña
le 58 p ℅ bar. de 4¹/₂
@ abordo pesos. . 11 á 11½
Prueba de aceite bot . 46
dem de Holanda. . 38
Anisado bota pfs. . 44 á 46
¹/₂ y ¹/₄ en garrafon.
nendra de Esperanz
qtal. abordo pesos. . 15
de Alicante abordo. 14
de Mallorca. . 15
roz de Valencia @
abordo rs. vn. . . 24 á 27
afran ℔ en tierra
reales vellon. . . 90 á 100
ñemo qtal. pesos fs.
bada fan. a bord. rvn
vaz. de Vizcaya de
3 a 5 pulg. qtal. pfs 17 á 19
erro de Vizc. ql. rpt 48
ijoles @ abordo rv. 12½ á 14
rbanzos fan. en tier. 80 á 140
bas cochineras fan. 38
riña de Castilla bar.
abordo pfs. . . . . 9 á 9¹/₂
bon duro de Málaga
qtal. pesos fuertes. 8¹/₄ á ¹/₂
de Cataluña. . . .
de Mallorca. . . 8¹/₄ á ¹/₂
Blando de idem. . . 7
liz fanega abord rvn 135
sas largas de Málaga
abordo caja rs. vn. . 24 á 26
pel super de Cataluña
resma en tierra rvn. 64 á 70
florete. . . . . . 46 á 60
medio florete. . . 28 á 38
de Alcoi. . . . . . 33 á 35
de Rei. . . . . . . 36 á 38
vela ℔ en tierra rvn. 5 á 5¹/₄
rigo de Jerez i Sevilla
fanega abordo rvn. 60 á 65
de Castilla duro. . 58 á 60

de idem tierno. . . . 51
Vino tinto de Cataluña
bota abordo pesos. . . . 24
de Malaga dulce. . 38 á 40
de id. en bar. de 4 @ 6 á 6¹/₂

Frutos ultramarinos.

Algodon de Guayan. ql.
en tierra pesos fuers. 40
de Puerto Rico. . . . 34
de Cuba. 32
de Caracas. 30
de Filipinas. 36¹/₂
Añil flor de Goatemala
℔ en tierra rs. pta. 28 á 30
Sobre. . . . . . . 25 á 27
Corte. . . . . . . 12 á 14
Id. flor de Caracas. 30 á 32
Sobre. . . . . . . 26 á 28
Corte. . . . .
Azúc. de la Habana surt. @
rpta. . . . 20 i 3₂ á 27 i 33
Blanca sola. . . . 32 á 35
Terciada idem. . . 26 á 28
de Filipinas. . . . 24 á 25
Bálsamo del Perú ℔
reales plata. 10
de Tolu. . . . .
de Copaiba. 18
Cacao Caracas fanega de
110 ℔ en tierra pesos. 58 á 66
de Trinidad. . . .
de Maracaybo. . . .
de Guayaquil. . . 18 á 19
Café quintal pes fs. . 12 á 13
Carei libra. . . . . . 14 á 16
Cascarilla de Huamalies
libras reales plata. . 2 á 4½
Calisaya. . . . . 12 á 15
Colorada. . . . . . 12 á 13
Piura. . . . . 2 á 3
Loja superior. . . . 9 á 14
Cartagena reales vn. 2 á 3
Cebadilla libra cuartos. 17 á 19
Chasp. de ast. millar pfs.
Cobre del Perú ql. ps. . 32
de Nueva-España. 33
Cuer. de B. A. ℔ cuartos 34 á 38
de la Havana. . 24 á 28
de Caracas y Veracrz.

Estaño quintal pesos. 20 á 22
Goma copal ℔ rvn. . 5 á 6
Grana @ ducados. . 90 á 102
Granilla. . . . . . . 26 á 32
Jalapa quintal pesos. .
Lana de Vicuña del
Perú ℔ rs. plata. 20 á 22
de Buenos-aires pfs.
Palo brasilete qtal ps. 10 á 11
Campeche qtal rpta
Sibucao qtal. rvn. . . 60 á 65
Polvo de grana rpta. 12 á 14
Vainillas el millar ps.
Zarza de Hondur @ ps. 16 á 16½
de la Costa. . .

Frutos y efectos estranjeros.

Acero Triest ql. ab ps. 10
de Suecia. . . . .
Algodon de Fernamb.
Alquit del N. A. bar pf
de Suecia abordo. 5
Arcos de fierro de Ing.
quintal en tier rv 136 á 140
Arroz de Carolina qtal
en tier. pesos ftes. 7
Bacalao de Terranova
quintal abordo rv
Brea de Suecia barril
abordo pesos fuertes 5
Canela de Ceylan ℔ en
tierra reales plata. 27 á 28
Carne de vaca salada
del N. A. bar pfs.
Clavo de comer ℔ rvn. 19 á 20
Duelas del N. York cad
1200 pfs. abordo. . 90
de Hamburgo en dep.º 435
Harina del N. A. br. pf.
Jarcia en tierra ql. ps.
Manteca de vacas de
Dublin libra cuartos.
de Hamburgo á
bordo. 36
de Carlow. . . . .
de Holanda. . . .
Manteca de puerco. . 4 á 6
Queso de Flandes ql. pf. 10
Tee perla libra rvn. 30 á 32
Trigo duro fan. rvn,

SEGUROS.

aban preº net40 8¹/₂
eracruz. . .
uertorico. . 30 7¹/₂
osta-firme. .
artag. y Santa
Marta. . .
onduras. . ,
im y Guayaq.
ilipinas, , , 40 10
las Canarias 20 6
alicia. , , 25 6¹/₂
st Santd Vizc 25 7
artag, y Alict,

Estados Unidos
Lisboa y Oport
Puertos de Ing.
Id de Burdeos.
Roñen y Havre
Id Hamb, Amsterd. y Ost.
Trieste. . . .
Génova. . . .
Marsella, . . .
Gibraltar, . . .

CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fijos
1³/₄ á 2 p ℅ daño
á 60 d. á 1¹/₄ á ¹/₂ id

Barcel. 8 d. v. ³/₄ p ℅
beneficio
Valencia 1 p ℅ daño.
Bilbao par á ¹/₂ benef
Coruña 1¹/₂ p ℅
daño
Sevilla ⁵/₈ á ³/₄ p ℅ dañ.
Santander 1 á 1¹/₄ p ℅
beneficio
Alicante ³/₄ 1 daño
Malaga par á ¹/₂
Londres 35 ¹/₄ papel

Genova
Hamburgo 89 papel
Amsterdam
Gibraltar 3¹/₄ á 3¹/₂ p ℅ b.

VALES REALES.

Consolidados
De Enero 122 pf.
de Mayo 118 id.
No consolidados pesos fuertes 45 á 46 id.
Intereses 4 p ℅
Papel de reemplazo con intereses sin curso ni opera-
ciones

13

Disertacion sobre la Numismatica Arabico-Hispana, y Correspondencia del Magistral de Cadiz

Convento de Nossa Senhora de Jezus
Lisboa e Dic.bre 20 de 1816

Ill.mo S.r P.e D. Antonio Cabrera y S.or mio. Tengo presente la apresiable de V. S.a fecha de 12 del corriente y quedo enterado del todo que desea, y me comunica sobre el asumpto de las monedas Arabico-Españolas. Aseguro a V. S.a que me acompañan vivos deseos de complacer-le; pero no me es posible diligencia alguna en este asumpto, interim non se compongan nuestras Provincias. En la coleccion de monedas de la Biblioteca Real Publica creo que hay monedas Arabicas; porq.e las havia de cierto, y sé que las hay em manos de curiosos Portugueses, porque tenho descifrado algunas; pero no tengo visto ninguna con gravado Arabico y Español. Las monedas cuficas dan bastante pena, y hasta pelo recelo de confiar uno de todo en los trabajos agenos por causa de erros que se encontran estampados en muchas desciferaciones que he visto. Mis ocupaciones nunca me permittieron una applicacion particular a este ramo de Literatura, con todo tenho trabagado, con alguna fortuna las que han venido a mis manos. Recelo que V. S.a entienda mi escripta ~~pela falta~~ que tengo de escribir el Español hay hoie muchos años, que no lo escribo. Dezeaba mucho saber, de aun viven

mis amigos Fr. Patricio de la Torre, Monge en el Escorial,
y Don Manuel Bacas Merino, y Don Juan de Arce,
que han estado en Tangar platicando y estudiando
el Arabe; porque hace años no tengo noticia de ellos.

Disponga V.S.ª de mi voluntad laque encontrará
siempre pronta p.ª complacer le, Dios mediante, y

B. S. M.

Su attento Servidor.

Fr. Manoel Rebello da Silva



Leg. 8. nº 2.

Cabrera (D. Antonio)
Cédulas descriptivas de las monedas arábigo-españolas, (M.S. originales.)

Colec. Delgado.

Moneta hoc, ex altera

parte in centro habet
لا اله الا
الله [illegible] in area circuitus

habet
محمد رسول الله ارسله بالهدى ودين
Ex altera parte in cen

tro محمد
رسول الله in circuitu
بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس

Nihil habet vltra, neque
annus neque nomen Regis. Locus autem
vagé designatus, nempe in Andalusia
Cæterum cum ita inscribantur plu
rimo alio de quibus constat, Cor
dubæ esse cussas, ibidem istam quo
que esse editam, credi potest.

Medita.

Ejusdem omnino inscripcionis est, ac primo numero expressa, nisi quod caracteres differunt, habetq. supra expressionem vnitatis Dei silabam lo.

Tam hæc quam altera, sicut cætere hujusmodi nullo usui esse possunt ad historiam vel Cronologiam Regum, tamen vulgari debent, ad perfectam rei Numismaticæ cognicionem.

Inedita

Hæc argentea aut
ærea est, ab aliquo deau
rata, ut carius vend' pos
set curiosis. inscripcio
ex altera parte

بالله
المنصور
لا اله الا الله
. . . .

Ex altera

ولي forte
المليك
الله حسين
المويد بالله

Pertinet profecto
ad Regem Hasanum se
cundum, cum memoria Al
mansoris ejus Adminis
tri. Id est quod vocant

ولي الملك

Regis adjutor, sive admi
nister. Ita invenitur
in aliis monetis. Fuit
certe Almansor Adminis
ter Regis Hasani.

Inedita

A

in area

لا اله الا الله
محمد رسول
الله

in circuitu

بسم الله الرحمن الرحيم
ضرب هذا الدرهم
بمدينة غرناطة

In nomine Dei cussum est Dirhem in civitate Garnata.

in altera area

الله
حسبنا
ونعم الوكيل

Deus adjutorium nostrum
et proh! bonus protector.
Dnus Condeus ejus
dem littera sed non eodem
modo disposita affert ali
am, Pagina 292, remittit
que ad Laminam & Nu
mero 10. quod certe non
est, sed numero 10 Lamina
ξ.
Inedita ergo censenda
est. Haec est posterior, nam
caracteres ad tempora
Ali Regis Almoravidis per
tinere videntur

5

5 Magni Regis Abdel rahmani tertij hoc moneta est.

الامام

الناصر لدين

الله عبد الرحمن

امير المؤمنين

حسام

in altera area

لا اله الا

الله وحده

لا شريك له

in uno circuitu falsi Profeto nomo in altero annus et locus percussio onis, hoc modo.

بالاندلسية

احد و ثلثين و ثلثماية

Forte loco احد legi debet ثلاثة videatur atentius, nam fere deleta sunt litteræ.

Inedita prorsus.

Rudior est, et male habita, sed notabilis. Regi Hasano, Abdelmalico Ministro tribuenda. Sed cum eo tempore, magna Mauritaniæ pars Cordubensibus regibus obediret, hoc moneta Fesso cussa est, anno 390.

Civitas sic بمدينه فاس.

Annus sic سنه تسعين ٥ سر

Sic tandem videtur legenda donec aliud appareat

Sed difficultas oriri
posset, quomodo vivo Il
mansore, nam extinctus
est anno 392, filij sui
nomen in publicis mo
numentis locabatur? Sed
nihil obest, cum constet
Abdelmalecum vivo patre
Mauritaniam cum valido
exercitu aggressum fuisse,
eamque anno 387 debe
lavisse. Quare potuit ob
partam victoriam monetas
cudere. Vide Condeum Tom
I pag 538 et 539.

7 Clarissima est, per-
tinetque ad regem Ali ben Jusuf
ex Almoravidibus.

in area

امير
المسلمين
علي

in circuitu

بسم الله ضرب هذا الدرهم بغرنا
طة عام عشرين وخمس مية

In Dei nomine cussum est hoc Dirhem
in Garnata anno 520mo.

Ex altera parte

in area

[illegible]

لا الله الا
الا محمد
رسول الله

In circuitu

محمد رسول الله ارسله بالهديا والدين
الحق ليظهره على دين كله لو كره ،
المشركون

Mahometus Dei Apostolus, missus cum direccione et religione ~~[illegible]~~ veritatis ut exaltaret eam supra omnem religionem, licet peniteat infideles.

Inedita

6 Ad regem Hasam secundum pertinet

in area

اا امام حسن
امير المومنين
المويد باالله

in circuitu missio Profetae Mahumetis, sicut in precedenti

Ex alia facie

in circuitu

لا اله الا
الله وحده
لا شريك له
عبد االله

In circuitu annus difficile legitur. Hic Abdallah cuius nomen subditur professioni unitatis Dei non invenitur in aliis monetis jam vulgatis à Condeo ad re

gem istum pertinentibus, adeoq. ine
dita est.

9

Ad regem Muhamadum, qui adversus Hasanum secundum coniuravit, pertinenta monesta ista. Mixum est frequentíssime inveniri aere as, argenteas vero, aut aureas raro reperiri. Porro leccio est hujusmodi. Cum scribere parabam, occurrit inveniri apud Condeum Lam 2da. N. 6. ibi leges, et pagina Disertationis 289 ejus exposisionem. Hoc sufficit.

10

in area

Almoteded	المعتدد
El Imam Hasan	الامام حسن
Amir Almomenin	امير المومنين
Almuiad Billah	المويد باالله
Billah	باالله

---

in circuitu

بسم الله ضرب هذا الدينر باالندلس
سنة تسع و ~~تسعين~~ ثلثين و اربع مئة

in Andalusia anno 437, nisi fuerit error in leccione, nam esse potest 439

in altera area

الحاجب
لا اله الا
الله وحده
لا شريك له
السعيد

in circuitu misio falsi profete.

Belli civilis tempore, reges Hispalenses Abaditae, qui universae Hispaniae dominationem ambiebant, cum apud ignarum vulgus communiter ferretur, Hasanum Regem nomine secundum mortuum non esse, sed per invia et inculta loca vagum errare, ipsum apparuisse, atque in palatio suo se illum habere asseruerunt, ejusque nomine monetam cuderunt, cujus haec una est, in qua nomen Almoatedad, inscriptum invenitur, quo secundus illorum regum usus est. Vide Condeum in sua Historia Tom 2 pag 16 et 20. Altera moneta Numero 6 proposita huc pertinet.

Inedita, et curiosa. Habes exemplar aureum, argenteum, et aereum omnino ejusdem moduli.

11

Pulguerrima hoc moneta non omnino mihi pervia est.

in area

~~الامير عبد الله~~

El Emir	الامير
Abd	عبد
Allah Alabas	الله العباسي
Emir Almumenin	امير المومنين

Hoc est nomen Califo Bagdadensis, quod cum de rege minime constaret invocabatur in monetis

in circuitu

بسم الله ضرب هذا الدينر بمدينة قرطبة
سنة اثنتين واربعين وخمس مائة

Cordubo anno 542

---

in altera area

الله
لا اله ... الا
محمد رسول الله
...... امير القسم
ابن تشفين

Amir Alcasem aben Tasfin. De circuitu alias dicetur. Idem est, quem Josefus Ben Tasfin posuit in suis monetis. Porro hoc, anno antequam Corduba ab Almohadibus caperetur cussa est. Ultimus Almaraviditarum regum Tasfin ben Ali fuit. Filius ejus Alcasem in Hispanica rebus profuit. Condeus ejus non meminit, sed ex moneta constat.

Inedita et curiosa.

Quid sibi velint hi caracteres prorsus ignoro, certe arabici sunt, monetaq. Hispana, nam in ruinis antiqui castelli, hujus civitatis Gadicensis inventa est.

13 Moneta aerea Granatencium cuius exemplar videri potest apud Condeum pag 303 Sam Sur. 6 et 7.

Communiter inveniter. Differunt in annis. forma vero duplex ut loco citato animadverti potest.

10

Condeus Lam 5

n. 2 hanc depingit

explicat vero pag 283

ibi leges. Ad Almoha

des pertinet

Ad eosdem quo
que pertinent isto quo
reperiuntur frequentis
sime ejusdem formo et
leccionis, sed caracteri
bus diversis. in alijs item
monetis rotundo figuro
eadem sentencia inscrip
ta est sed alia disposi
sione, ego eas non posi
deo, sed Condeus & ipsis
loquitur pag 289. Ing

altera facie memoriam continent Abdelmumenis secundi ex regibus Almohaditis

Abdelrahmani tertij est, anni 336 ut clare legi potest, sed dispositione differt ab eis quas profert Condeus.

Inedita, non difficilis leccionis, si caetero huius regis nota sint.

17

Est Condei pag.
208 Lam. 1 N. 2
illa ad annum 328
hoc ad annum, ut vide
tur, 301. Parum percutio
differt. Ad Abdelzah
manum Testium ex
pectat.

Vide apud Conde
um pag. 25A Lam. 1 [illegible]
N. 9. Ad regem Hara
num secundum expec
tat. Anni difficile legi
possunt in istis, sed
eadem videntur.

Regis Hasani se
cundi, sed quamvis ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ exprimant Ama
xum, Mahometum omi
tunt in quo a preceden
tibus, atque à coteris
à Condeo depictis diffe
runt. Itaque inedita
sunt. Annus alterius
ثلثة و ستين و ثلث ماية

alterius
ثلث و سبعين و ثلث ماية

Vide Con
dei Lam I. N 9.

Haec ad regem Mahumetum secundum pertinet, nomen Mahumetj habet ex altera parte, sed non habet Yahiam ex altera, sicut illa quae N 9 exhibita fuit. Cum ergo differat inedita est. Annus deletus est.

Regis Hasani se
cundi, sed apposito nomi
ne Abdelmalequi Admi
nistri ejus, filij Almanso
ris. Est apud Condeum
Lam 2 N 7. Annus

9 سبع وتسعين
ثلاثمائة

22

Muhammedi

secundò, sed diverso

à cæteris, nam nullo

apparerio fit Domini

tri alicuius. Annus vide

tur Aol

23

Haec afferuntur à Condeo Lam. 5 n. 6 exponitur vero pag 29a et 29b

2a

Ejusdem anni sunt nempe

9 اثنين و تسعين
ثلث مايه

Ad regem Harasanum secundum pertinent. Sed in altera facie habent Amaxum, in altera Alcatai, sic enim lego

Ad Solimanum expectat
in altera faccie

ولي العهد
الامام سليمان
امير المومنين
المستعين بالله
محمد

in circuitu falsi Profeto misio

in altera

لا اله الا
الله وحده
لا شريك له
سليمان

Annus clarus non est. Differt ab unico quam Condeus affert hujus Regis. Nisi forte ipse falsus

est, legens Mahumetum ibi ego So limanum lego, sed in hac moneta clarissimo est mea leccio, cæterum annus idem esse videtur.

Hæ sunt monetæ, qui-
bus Arabes Hispani usi sunt, post
quam à Califis Abasidis descive-
runt, simillimæ iis, quæ apud
Orientales erant. Annis tantum
inter se differunt. Ab Orientali
bus autem, quod in Andalusia
percussæ dicantur. D.nus Condeus
depingit duas Lam 2 N. 1 et 2
alteram ~~[illegible]~~ Lam 1. N 2. Ani
madvertas velim remisiones me
as, nam quas ille facit non
rectæ sunt. Ex istis autem in
veniuntur diversorum annorum
possetq. fieri sexies earum ab

annis desumpta. Communiter inveniuntur parumque prossunt ad historiam vel elucidandam, vel comprobandam.

Postquam occisus est Ali ben Hamud anno 408, frater ejus Alcazem qui Hispali praeerat regnum am vivit, sed ejus filius Yahia Sebto degens in Hispaniam venit succesionem patris petiturus tandemque voti compos factus monetam istam cussit.

ولي العليد

الامام يحي
المستعلي بالله
امير المومنين

. . . .

Ex altera facie

لا اله الا الله
الله وحده لا
لا شريك له
قسام

In circuitu

بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة سبتة
سنة احدى وعشرين

Cussum Sebto anno unde
cimo, id est supra quadra
gentessimum. Hic Rex in
prelio occubuit, adversus Aba
ditam Hispali rebellem.

Inedita et curiosa

Regis Alhakemi, nullum Administri nomen habet, cussa est in civitate Alzahara, hodie Peñaflor, prope Cordubam, anno quinquagesimo, supra trecentesimum. Inedita est, quoniam à bulgatis differt.

Hujusmodi Feluces, sic inscripti sunt in area

محمد
رسول
الله
علي

---

in altera facie

لا اله الا
الله وحده
لا شريك له

Circuitus legi non possunt. Omnino diversa est hoc moneta à caeteris, quo describit Condeus. Porro quis sit iste Ali de quo fit mentio non est facile divinare. Certe Ali ben Yusuf Almorabidita non videtur nam caracteres anteriores esse suspicari licet.

3° Condeus depin
git Lam. 1 n. 1et 5 expli
cat autem pag. 218.
Male picto sunt. Parum
quo ipse exponit annus
est 328, harum videtur
318.



31

Hoc, Felix, ab alijs à Condeo expositis variat. Solum habet

in altera	in area
ИIII 8	ɞɑɔo
ИII 8I	ИII Ig...

Multis quidem varijsque cogitationi
bus occasio mihi fuit moneta is
ta, tandem, cum clare legatur in
uno ex quadratis

بالاندلس سنة خمسمائة Quod legi non
potest 500 cum nullus fuerit tunc
Mahomedus Almahadi, subjecta tunc
Hispania Josefo ben Tasfin Almo
rabidito, neque 405 tunc enim
non in vivis agebat Mahoma
dus Almahadi Cordubensis, occisus
ā Solimano anno 403, solum
restat ut legatur 450.

Fuit quidem in
ter Malacenses Reges ex familia
Hamuditarum unus qui Maho
medus Almahadi vocatus est.
Cronologia horum regum

vt à Condeo proponitur in principio tomi 2 manca per turbata et inexacta est, unde ad istum regem reduci debet, asserendumque confidenter ex moneta ista ipsum anno 150 regnase. Non tamen caret difficultate. Videri enim potest absonum cum tot regibus in Hispania pugnantibus regnare affectavisse in Andalucia, sed Abadito eodem tempore idem prestabant, patetque ex monetis. Odium maximum inter has duas familias exarsit, nimiis bellis, et continuis accensum adeo, vt nullum alteri cedere velle nil mirum.

Afferit Condem ante Abdel rahmanum tertium nullam fuisse monetam quæ ab Orientalibus abluderet. Jam viditæ argenteas illas, illo tempori respondentes. Cæterum aurea hæc prorsus distinctæ formæ est. Ipsaque est antiquissima nam annus clare legitur 268.

ثمان وستين ومايتين

Ad normam hujus, aliæ posteriores videntur editæ. In circuitu legitur missio falsi Profetæ.

3a

Cum ista omni
no similis ceteris anti
quioribus observetur ta
men sub expressionés di
vino vnitatis habet
scriptum sieo Moated
quod nomen vixi, vel
titulus esse potest. Perti
net autem ad annum
2a1 vt clare legitur.

38

Hoc item, quod ad antiquiores expectat, edita post annum ducentessimum, licet aliud deletum sit habet subscriptum &c quod ipsa sitne viri nomen, an id quod Cipla â numismaticis vulgo dicitur, nempe signum percutionis prorsus ignoro. Notandum tamen cenceo.

 Partim ut anti-
quores, partim ut recentio-
res exhibet inscripciones
moneta ista. Annus notari
debet, nam nisi male lego
erit 167
سبع وستين ومائة Sub Maho-
meti memoria in altera
facie habet سعيد Said
nomen viri. Falsum er-
go est in Hispania om-
nes monetas similes cus-
sas fuisse Orientalibus ut
Condeus asserit. Regum

tamen nulla fit mentio.

In altera area

abd	عبد
Mahomad	محمد
Apostolus	رسول
Dei	الله
rahman	الرحمن

in circuitu

بسم الله ضرب هذا الدينر بسنة
احد وستين و مايتين

Anno 261

In altera

Non est Deus	لا اله الا
preter Deum unicum	الله وحده
Socium non habet	لا شريك له
Baker.	بكر

in circuitu misio Profeta falsi.

Porro littere Cufico, quibus annus exprimitur ita sunt

احد وستين

Leccio naturalis videtur esse 61. sed etiam posset legi 31 hoc modo تلثين Eo quod cum Abdel rahman secundus mortuus sit año 38 ad eum posset pertinere. tunc tandem verum esset, quod memini me legisse apud Mardeson, nempe ut ab Abdelrahmano II ceptum sit a regibus Cordubensibus moneta propria cudi. Quod vnde ipse acceperit penitus ignoro.

Omnino in moneta nostra puto legendum esse 61. Nescioque qui sint isti Abdelrahmanus et Bakerus de quibus in ea fit mentio. Nullus tamen dubito hispanam esse, quamvis minime exprimat. Nam et posterioribus similis est, et tunc nulla gens tale ferebat.

38

Quamvis male
cusa, et male habita
apparet hoc moneta
precedenti similis est
In anno fere legitur
اربع وستين
anno 64

Caret nomine
Baker. Forte invenie
tur alia, quo has duas
monetas exponat. Tan-
diu maneant ad com
probandum, non omnino
easdem fuisse, quo Abdel

rahmanum Tercium pro
cesseret.

Ad regem Al cader Billah, qui Toleto præfuit ita in area

القدر
بالله

in altera

لا اله الا الله
محمد رسول الله

annus non legitur

Condeus aliam similem profert. Tom 2 № 13 ~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

Ao Quam demostrat
Condeus à Califiz Excenta
libus cussam Wareti, et
quidem optime servatam
quo omnino legi possit
ecce videz. Lam Condei
1 figura 8. illa est anni 92,
hoc anni 107.
سبع و مايه

A1

Quanquam non bene legi possunt hae duo monetae, quas ejusdem moduli credo, tamen ita interpretari debere judico

in area

لا اله الا

الله وحده

لا شريك له

in circuitu

بصرينة سنة سبع ثمان

Sebto anno octabo nempe supra quadrigentessimum quod tacetur

in altero area.

Regis minister	ولي الملك
Al Naser	الناصر
Lidini Allah	لدين الله
Emir almumenin	امير المومنين
Ali	علي

Hic est Ali ben Hamud
Equo alicubi lego vocatum fuisse
Al naser lidini allah; non memi
ni an in Casiri, an in Condei
libris id dictum sit. Porro ipse
occisus est anno octabo. Tam ipse
quam ejus filius Jahia cusas
monetas produnt Sebto, quia uter
q. dominus fuit huius civitatis.
Paterque Ali inde adversus Solima
num Cordubam venit, filius ve
ro cum pater occidit Sebto erat.

A2

inde

لا اله الا الله محمد رسول الله

Ex altero latere

[illegible]

[illegible]

امير

المسلمين

علي

Hic est Ali ben Jusuf Almorabitta

in vna 13 in alia

امير المسلمين
ونصر الدين
اسحق بن علي

لا اله الا
الله
محمد رسول
الله

De hoc Ysahaco Con
deus aliam monetam afert
Filius fuit Ali ben Iusuf.
Hic vero Rex, potentis
simus consueverit provin
cias sui Imperij filijs
suis tradere regendas,
quo & fidelitate omni
um certior esset.

AQ

Nobo et elegantiori mo do inscriptam habet fidei Mahometanæ professionem in altera facie, in altera habet

Perennet Deus	ابد الله
Emiralmuslimin	امير المسلمين
Ali	علي

Hic est idem Ali ben Iusuf.



A 5

Ejusdem Ali.

لا اله الا

الله

محمد رسول

الله

امير المسلمين

ونصر الدين

علي بن يوسف

16

لا اله الا

الله محمد

رسول الله

علي

. . . .

. . . .

Verba continet quæ aliquod laudis genus exprimunt sed legere non audeo.

Ad Ali ben Jusuf.

Prædicta verba ita possunt verti

الله يؤيده

ونصره

Deus eum adjuvet et fulciat

87 Sic lego

لا اله الا الله
محمد رسول الله
موفق

---

in altera area

المنصور
الامام المعتضد

. . . .

Secundus Rex Hispalensis Abadita, ita vocatus est. Licet ergo moneta pessime hâbita sit fere non dubito esse ad illum referendam.

18

Profecto rarum exemplum super monetam arabicam inscripcerunt Leonem. Ab regibus Castello aut Legionis credo id aliquando fieri potuisse ut apud suos lege monete inimicorum constarent. Leccio arabica prorsus deleta est, sed parum interest.

Regis Mahumetis secundi clarissima. Differt ab eis quas depingit Condeus quia nomen ~~suo~~ non subjicitur, ideoque inedita habenda est. Anno 103 cusa est. Eodem quo ipse mortuus.

50

Ejusdem regis Mahumeti altero eodem anno sed, Ad ministri nomen Alcasem. Inedita est.

٤١

بالله

الامام سليمان
امير المومنين
المستعين

Regis Solimani anno 400 clarissime expresso, unde deducitur ipsum ab ipso exordio revolucionum sua desideria ostendisse, arma copise ac monetam cudisse. Adminitri nomen est ابن سلطوده Aben mosle ma. Inedita est et curiosa

Condeus pagina 267
pari diligentia, et acumi
ne exponit monetam quo
Almostaini nomen habet,
sed cum (inquit) hoc nomi
ne usi sint plures è re
gibus Cesaraeaugustanis, non
potest facile reduci. L2 N12
At pagina 299
affert istam, quam non
depingit in qua nihil du
bitationis cadit. Est enim
Almostaini Billah, Ahmad
filij Almutameni.

Hic equidem Aeso
mortuus est anno 503

Ad regem Mahometem Nasaritam pri
mum Granato regem
attinet moneta hoc.

عبد الله
الغالب بالله
محمد بن نصر

---

in quadratis

نصر من الله . وفتح . قريب

Cum adest auxilium Dei, prope
est victoria.

in altero

لا اله

الله محمد

رسول الله

---

in quadratis

ضرب . سعيد . محمد . بغرناطة

Cussum Granatæ. Mahomad Said, aut vice versa.

Inedita.

SA [illegible]

Est Regis Alhakem Cordubensis. Affertur ã Cordeo Lam 2 n. 5. Leccio apud ipsum.

SS Hanc quidem
monetam accepi ex insu
la Maiorica, quo licet
non bene habita sit, ta
men quodam notanda
ofert. Primo caret verbis
ad falsi Profeto misionem
pertinentibus, cum ejus
dem formo sit, ac antiqui
ores, in quibus inveni-
untur. Secundo quambis
annus, laceratus est vide
tur mihi legere

بسرقسطة

hoc est Sesareoaugusto,
quod prorsus nobum

esset, cum cætero cursu inscribantur in Andalusia.

Inedita quidem est. In lineo recto subdita professioni unitatis, nempe quod incipit

لا اله الا

quamvis litteræ fere deletæ sint legi posse mihi videtur Almostain. Sesaracou te duo reges fuere ejus nominis. Vide quod apparet

ita supplendum

المستعين

56

Sic legenda.

لا اله الا
الله وحده
لا شريك له
سليمن

الحاجب
عمد الدولة
محمد رسول الله

- - - - - -

in circuitu altero

بسم الله ضرب هذا الدرهم
بدنية سنة خمس وسبعين

In Dei nomine cussum est hoc Dirhem in Denia anno 75.

Primo ego ad ultimum Regem Aragoniæ Abd Malic Abu Meruan Amad Al Daulat pertinere putavi, sed cum atentius respexissem annum, quo cussa est, regi illi qui mortuus est anno 512 convenire non posse comperi.

Condeus itaque in Historia Ara
bum Tom 2 pagina 53 refert
Regem Sesaraugustanum Almocta
der cum filio suo Almutameno
bellum indixisse Denia Domino
anno 468. Erat autem Dominus
Denia Mujehaidus, Mahomedus
ben Abdlbar, a quo bello tandem
abstinuit ad preces Moezaldaulat
Almeria Regis. Forte septem an-
nis post ipse adhuc regnabat,
aut filius ejus qui Amadaldaulat
vocaretur.
Primo ipse usus est forte
eo nomine omititurquee a Con
deo. Secundo filius ejus eo no
mine gaudebat, sed historia
de illo non meminit.

Tandem hujus monetæ caracte-
res ā cæteris prorsus abludunt
presertim ab eis quibus ins-
cripte sunt monetæ Almostaini
ben Almutamen, per idem tempus
percussæ.

Cumque 75 tantum
scriptum sit credo centum esse
ad 475 non ad 575 reduci
debere, cum hoc ultimo anno
Almorabitæ totius regni Valen-
tini jam potiti essent, neque
facile concipitur, quis tum
Denia monetas cudere potuisset
Tamen ex Condeo in Historia
apparet Tom 2 pag 382 cons-
tat Jusuf Abu Jacub uxorem
duxisse sororem Domini Ze-

nid cognomine Ben ... Da
nis cuius nec nomen dicit
anno 870. Itaque forte ...
cari potuit Amadaudaulat
et monetam ... re. Nescio
proes... quis fuerit

57

Ad Abderrahmanum terci um pertinet, cussa est anno 331 Minister vocatur, ni fallor Ben Hasam. Suspicatus sum legi posse Casim sicut Condeus legit in ea quam exponit pag 209. depingit vero Lam. 5 num 8. Sed alia omnino videtur maiori magnitudine, et annorum diversitate, nam illa est anni 308.

Si autem recte legero inedita est.

Regis Hasani secundi. Annus
legi minime potest. Administer reg
ni, diviso nomine vt in alijs ex
primitur. Supra expresionem vni
tatis divinæ legitur سعيد. Said. In-
fra vero vt ego quidem suspicor
ابو يوسف Abu Iusuf.

Inedita est.

Deinde bene perspectis literis
credo legi posse anno 403.
Quod si ita fuerit ad vltimum
annum, quo Hasanus vixit,
pertinet. Minister quoque
legi potest ابن يسف. Verum
deest aliqua litera, scribi
tur enim يسف.

Post Abdelhajeb regem Almohaditarum in Hispania electus est Aladel, qui paulo post interemtus est Murcio. Ejus esse mihi videtur hoc moneta.

لا اله الا الله
محمد رسول الله

in altera facie

علي احمد
بالله

Deletis Almoravidibus, qui superfuerant ex hac familia Baleares Insulas oppetiere, ibique parvum sibi regnum servarunt. De iis regibus agit quidem Condeus, in adnotatione ad Disertationem de Bellis Cruciatis a Martino Fernandez de Navarrete conscripta, insertaque tomo quinto Academiæ Historicæ. Ubi pagina 113 invenies. Ultimus ergo eorum regum fuit Abda

lah, qui ab Almohaditis vita ac regno privatus est, ad eum pertinet hoc moneta

مشرق
لا اله الا الله
محمد رسول الله
سلمسن
in circuitu
بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة
ميورقة سنة ثمان وثمانين
Anno 88.
Ex altera parte

نصر
الامام عبد الله
امير المومنين
الحولة

61

Regis Hasani secundi est, nam legitur in altera facie ejus nomen, ex altera professio unitatis divinæ, forma rudis, qualis in nulla alia observare est. Annus non exprimitur, neque locus.

62 Ista quoque aurea pertinet ad eas quo Hispalenses reges bul parunt, ut Hasanum regem apud se esse mentirentur. Leccio facilis est ante et post nomen Hasami habet الداعي عبده.

Sub professione unitatis
وحده.

Annus autem quambis obscurus sit, videtur
ثلاثين و اربعى مايه

130

63

امير المسلمين Emir almuslimin

علي بن يوسف Ali ben Jusuf

in circuitu

بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة
غرناطة

Granata

In altera facie

لا اله الا الله [illegible]

محمد رسول الله

Circuitus ā me legi non potest

Ad Regem Ali pertinet.

6 A Licet pene deleta omnis est tamen ad regem Hasanum credo pertinere

in altera facie

المنصور

لا اله الا

الله وحده

لا شريك له

---

in altera

ابن

المنصور

الامام حسن

الموحد بالله

اغلب

Circuitus non possunt legi.

65

Hanc omnino di
vinare non potui.

Ad regem Cor
dubensem Alhakim, afer
tur ā Condeo pag 253.
Lam 2 v. 9. Annus hu-
jus obscurus est. –

67

Alcasemus Ali frater patruus Tahio cum isto in imperio certavit, post quam Ali interiit. Cognomen familiæ Aben Hamud fuit. Ad eum referri debet ista

in area

الامام القسم

ابن حمود

لمير المومنين

. . . .

Quartam lineam non lego

In centro alterius partis professio unitatis in circuitu autem

بسم االله ضرب هذا الدرهم
بالاندلس سنة عشرو اربع
مائة

Anno ١١٤. Ipse mortuus est anno undessimo fortasse, aut duodecimo.

Est regis Alco der Billah Toletani sed verba habet inversa in eoq. differt ab alio, quod jam exposita est, quanque pinxit Condeus dupliciter, nempe Lam. 1 n. 2 et Lam. 2 n. 13 Porro inscripcio ita se habet.

بالله القادر

tres diverso formo et male habito sed ejusdem regis esse videntur nempe Edris Al Aliiu qui Malacco regnavit de familia Ha muditarum cuius eruditionem et liberalitatem Scriptores Ara bum maxime laudant

inscriptio talis

الامام ادريس
العالي بالله
امير المومنين

Annus nihil legitur, neque lo cus, praeter unam in qua vide tur legi devere

بمدينة غرناطة

Quorsum autem expectet nomen istud minime intelligo, nam Sanagito tunc in Ma civi tate regnabant, certum est

autem perpetuo cum Hamuditis fuisse sociatos, belloq.e plurima adversus Abaditas Hispalen. ses gessise pariter, unde Hamu ditarum sive Edrisitarum Ma lacensium finis tandem obvenit, redacta Malaca civitate ab Aba ditis in potestatem. Potuit ergo inter Sanagitas Granatenses, et Ha muditas Malacenses ~~con~~ conven tio esse, ut horum moneta, in ci vitate Morum cuderetur. Quanta ultimo tempore ejusdem moduli moneta obvenit, quam includo. Parum clar~~o~~ sunt omnes. Atqui duo Edrisij fuere. Forte una que harum monetarum ad alte rum eorum spectat, cum tan diverse sint.

To Profecto pene deleta est, lego tamen

الحاجبي

نصر الدولة

لحمى

Ex altera parte pro fesio unitatis Dei. Erit forte primi regis Toleti qui ita vocabatur?

71

Haec moneta, ad eas pertinens quas Arabes Felices nominant ab illis quas Condeur describit omnino differt. Est igitur inedita

ضرب

ال . * . ال

محمد

رسول الله

72

ولا غالب

الا الله في

غرنطة

Non est victor nisi Deus.

Granatæ

لا اله الا

الله محمد

رسول الله

Istæ monetæ argenteæ formæ quadratæ sunt incerti temporis. Condeus proponit alias ejusdem figu-ræ, sed diversæ lectionis

Inedita.

Parvam istam monetam legere non possum. Condeus proponit aliam parvam etiam, in cuius latere videre est esapo num sicut in hac, sed verba diversa sunt.

Esaponum vero apud nonnullos superstitiosos Mahummedanos figura est mille felicitates innuens, et afferens.

Pulcherrimo est haec argenteo. In altera parte habet.

الامام

القيم بامر الله
محمد رسول الله
امير المومنين

In alia habet.

محمد

ابو القسم
لا اله الا الله
وحده لا شريك له
المعتمد بالله

Ad ultimum regem Hispalensem pertinet, qui vocatur es Mahomed Almoatemed.

Hanc monetam primus vulgavit et depinxit Josefus Antonius Cavanilles Naturalista curiosus et eruditus in itinere Regni Valentini hispane edito. Ij autem quos consuluit de Rege Aragonio Amadal Daulat interpretati sunt. Condeus vero ut debuit ad Regem Cordubensem [illegible] in redixit, atq. inter suas Lam 3. n 2. exposuit autem pag 269.

Ex duabus exemplaribus alterum annum exhibet 73 alterum 74 nempe supra 300. Sesaraugusta cusso sunt. Condeus annum non legit.

76 Sic legendam opinor

المتوكل
على الله

Inde in alia facie

الحاجب
عبد الله

Ultimo ex Alaftasitis re-
gibus, qui Almotuaquel
dictus est, tribui potest
ut ego in mea Dissertatio-
ne feci. Potest quoque ad-
judicari Mahomado ben

Iusuf Aben Hud, qui anno
625 adversus Almoha
des revelavit, quique Al
motuaquil a populo
dictus est, quod valde
suspicor, quia caracte
res ijs similes sunt qui
in moneta Aladelis
visuntur, qui quidem
infelix, Rex paulo ante
floruit. Vide Conde
um in Historia tom 3
pag 4 et 5. Bellum acre
ad Tarifam de quo tra
ditio ibi extat.

77

In altera facie

لا الله الا
الله وحده
رسوا الله

In altera

ولا غلب
الا الله
مالق

Malacco cusa est, pertinet vero ad tempora Nasritarum. Inedita

nam alio quam afert
Condeus pag 303 Larva
N.° 11, etiam Malaco-
curam, prorsus diversa
est.

78

Negis Abdel
rahmani textus est, dez-
cribitur ā Condeo paoi
no 209 Lam 2 Nr 3.

Ad regem Hasa
num scdundum.

Habet no
men Amar sub expressio
ne Emir Almumenin, sed
non habet nomen Maho
mad sub expressione
veritatis, sicut alia depic
ta à Condeo Lam 1 N 10
descriptaque pag 250. Quare
inedita est. Ipse Conde
us omitit nomen Alha
hib quod moneta depic
tum habet. Sua est

anni 367, nostra anni
383.

860

Regis Hasani

sub Administro Abdel
maleco Almansoris fi-
lio, sed tantisper va
xians, ab ea quam Con
deus proponit, quanque
tibi exhibui ad nu
merum 21. Habet ista

nomen Abd=elmalic di
visum supra et infra
professionem unitatis, al
tera subtus integrum.
annus hujus 395

Eiusdem Regis Hasa-
mi cum eodem Abdelma-
leco, sed aliud nomen
sub unitatis verbis habe-
re videtur, quod certe
non capio. Annus clarus
est 97, nempe supra
trecentessimum. Lecto atten-
tius nomine videtur mihi
legi posse صميد Samaied
quod cognomen fuit in
Hispania aliquorum viro-
rum.

Istam habui ē regno Granatensi multarum mihi dubitacionum causam.

Sic judico legendam

Hinc	Inde
لا اله الا	الحاجب
الله وحده	سيف الدولة
لا شريك له	محمد رسول الله
	سليمان

Minister Solimanus, Princeps Saidaldulat. Quis autem est iste Sid nescio. Aut aliter legendum. Cum autem circuitus non possint intelligi, nullum inde auxilium peti potest.



83

لا اله ا

الا محمد

رسول الله

عبد الله

القائم بالله

غرناطة

Clarissima est, sed
utrum Mahometus Al Na
ser solus an posteri ejus
usi etiam sint nomine
Algalib Billah incertum
mihi. Quare dubito

cui ex Granatensibus re-
gibus adjudicanda sit.
Forte primo jam no-
minato.

8A

Condeus pagina 270,
monetam auream explicat quam
depingit Lam. 3 n° 3 quoque ad
Hispalensem regem Abaditarum
ultimum spectat nomine Maho
mad, qui etiam vocatus est Al
moatemed Billah, et Almuéad
Billah, et Almuiad Binasar
Allah ut in monetis ejus patet.

Eadem prorsus est ista
nisi quod illa aurea, ista vero
area.

85

Regis Mahomad Almoatemed pariter est moneta presens satis similis precedenti sed aliter habet verba disposita

بالله
المعتمد
الامام عبد الله
امير المومنين
المويد بنصر
الله

Indagator quidam curiosus monetarum, nomine Dominicus Gironda, qui in hac civitate decesit, reliquit in Museo suo schedulam istam sua manu scriptam, et depictam, moneta vero minime apparuit, unde credendum est, ad manus suas nunquam venisse, licet asserat à se emptam fuisse. At vero leccio ita videtur.

In parte ubi est crux

الامام بنعمة

المسيح تمانية

AIF

Cifra hoc. Alfonsus

In altera vero parte

امير
الغنسر
ليجد الله
ونصره

Hac quidem pene divinando
scripsi. Circuitus non habet.
Sitne vulgata ab Alexo in Museo
Borgiano penitus ignoro, cum
Opus istud non legerim. Credo
tamen minime fore, quoniam
anni ab ipso assignantur, quibus
ista caret. Legatur tom 1. Disser
tationum Academie Historico
in ea quam scripsit D[us] Maxina
pagina 12, ibi aliam regis Alfon
si 8 exponit citatque Aldezum ali
az describentem solo anno diversas
Hac noba est, et inedita.

87

Lámina A Condei

Numero 1 exibetur mone ta hoc, quo passim inve nitur. Leccio in centro

ıı

اماليس

Circuitus nunquam legi possunt. Formam primae vam esse credo illius rudi oris moneta nostra quam ochavos vocamus, cui nostra símillima.

Hoc eadem esse videtur quo affertur à Condeo Sam. A سر ٩ Exponitur autem pag 304 Ibi legit ipse

حمد لله تعالي
الغلي بااالا
غرنطة

Cæterum prima linea evidenter non recte est interpretata, sed legendum

عبد االلا علي Atqui Ali Abulhacen fuit unus ex regibus Nasceritis. Vel multi nomine Abdallah usi sunt. Ali anno Egiræ 889 obiit

89

Est quoque regum Granatensium

sodo عبد الله حدو licet deletum

الغالبي بالله

غرناطة

---

in altero latere pro fesio fidei Mahometanae

Cumq: plurimi fuerint Mahometes inter hujusmo di reges, sciri omnino non potest ad quem re feratur.

Granatensis est.

ولاغالب
الا الله في
غرناطة

Monarcham nullum designat. Ejusmodi semper fuisse cussam Granatae, ~~toto~~ tempore, quo stetit Naseritarum familia persuasus sum. Inedita

91

امير
محمد ارسلاه
ولبدى
الله

Profesio fidei Mahu
metano. Ignoro autem
quis sit iste Emir Mu
hammed. Caracterum
forma accedit moneti
Almoraviditarum. Qua
re alicuius Provincio
Gubernator ê regia fa

milia monetam dedit

Ex quinque exemplaribus fere nihil certi eruere potui, ~~[illegible]~~ adeo enim erosa, et male habita sunt. Tandem ita legendum decerno In altera facie

الصامر
لا اله الا
الله وحده لا
لا شريك له
المعتني
سليمن

In alia
الحاجب
الامام
عبد الله
امير المومنين
المستعلي
لغلب

Forte legendum Said in ultima linea

Condeus profert pag 260

remititque ad Laminam 2. N 11.
aliam profecto ab ista diversam
sed ejusdem regis, qui fuit Abdallah
Almoaiti, electus Valentiæ, tempore
belli civilis. Annus, et locus prorsus deletus est.

Ego antea judicaveram duas diversas formas includi, sed non audeo separare sicut in meo Dissertatione feci. Porro primum verbum Almucamanus, potius verti potest Almansur. Cum itaque utrumque alibi legerem eas divisi. Sed re melius considerata, unum eumdemque verbum in omnibus esse comperi, legatur hoc vel illo modo.

Hoec ita legi debet.

بسم الله الرحمن الرحيم
صلي الله علي محمد
لا اله الا الله
محمد رسول الله
الامر كله لله

In nomine Dei miserantis misericordis. Benedicat Deus Mahometum. Mahometus à Deo missus. Omnis potestas Dei est.

In quadratis.

لا اله الا هو
الرحمن الرحيم
و الله حاكما
الله وحيدا

Non est Deus nisi ipse misericors miserator, nec Deus sicut Deus unicus

In altera parte

الملك الله وحيده
لا هو لا الا بالله
العظمة لله
وما النصر الا من عند الله
العزيز الحكيم excelso sapienti

Regnum Deo unico. Non est vis ni si in Deo. Magnitudo Deo atinet. Non auxilium nisi â Deo. Expon te Dei In quadratis.

وفيها للجل
سيم عليم
هو الله الاحد الاحد
والظاهر والباطن

Super omnia sapiens. Deus unicus, unicus cui corda patent. Almohades consuevere has laudes Dei in monetis profundere. Cetera nihil prossunt.

9A

Apud Condeum

pagina 253 Lam. 2. N. 9. moneta exponitur regis Alhakim cussa anno 363 quo subtus expressionem Califa, et titulorum ejus, habet nomen Aministri Amar. Ea vero quam hoc numero propono osten dit quidem idem nomen Amar, sed in altera fa cie, nempe sub professio ne divino unitatis. Anno vero 368 in civitate Alza hara edita est.

Inedita, et difficillimo inteligentia est moneta ista. Sic legerem

الامام
الامين بالله
الظاهر بالله
امير المومنين
. . . . . .

Ex altera parte

ولي عهد
لا اله الا الله
محمد رسول الله
المستنصر forte
محمد

Postquam

autem ita lectum sit non apparet, cui ex regibus possit aptari. Suspicatus sum propter similitudinem caracterum tantum, ad regem Solimanum posse redici cum devicto Mahumeto Corducbam obans intravit. Annum et locum non habet.

Ad regem Yahiam Mala
censem ex familia Hamudi
tarum filium Edrisij, ac nepo
tem Alterius Yahio Corduben
sis
attinet moneta hoc. Cognomen
Alalim, aut Alola, ut legit Casiri,
sicut pater ejus habuit. Patet
ex moneta ipsa quam ita
reducendam censeo

الامام يحيى
العلي بالله
امير المومنين

Anni non leguntur sed de civitate
apparent hae literae

بمدينة غرة

Unde Granatae ariolandum est.
In Monetis patris ejus similiter

idem legitur, estque omnino similimo illiz. Ibi legatur quod conjicio. Legatur quoque atentex quod proximo numero sequitur.

Yahia ben Ali ben Hamud Corduba Rex dictus fuit El mortali

Yahia ben Edris ben Yahia ben Hamud Malacco Rex dictus fuit Mola sicut pater ejus. Ex monetis constat.

 Condeus in Historia quam legas pag 18 tom 2 refert post mortem Edrisi Malacae regnavisse Yahiam filium ejus, adversus eum revelasse Hacem filium Yahio ut ego puto regis Cordubensis. In catalogo vero regum Malacensium, qui eidem tomo praefigitur omitit primum, et ponit secundum. At dubitari minime debet Yahiam regnavisse prorsus diversum ab avo suo Yahia Cordubae rege. Illius moneta jam descripta est, vocatur Almostali. Istius est quo prostat, vocatur Alalin aut Alola sicut pater ejus Edrizius. Ecce leccionem

الامام يحي
العلي بالله
امير المومنين

In circuitu alterius faciei legere
mihi videtur annus sic

سبع و ثلثين

anno 37 quod bene quadrat. No
men Civitatis obscurum est.

Cæterum tantum di-
fert moneta hoc caracteribus
et forma â precedenti ut quam-
bis ejusdem regis sit alterius
percursionis appareat. Imo prete-
rea habet ista nomen Muhamed
sub professione fidei, quo altera
caret.

78

Pessime conserva ta est, sed quoniam in secunda linea nomen Edrisi me legere credo, est q.e ab aliis ejusdem regis forma, et literarum numero penitus aliena, ut si forte alia melius conservata inveniatur, magna atentione serva vanda est. Huius regis mo neta obzaure adhuc sunt quoniam nulla clare

adhuc locum et annum demostrabit. Verum ita divinarem.

ولي العهد

الامام [illegible] لادريس

العلي بالله

المستعلي بالله

امير المؤمنين

لحمد

Duo Edrisij fuere. Aut ergo de eorum altero, aut diverso de eodem homo neto credendo sunt.

in centro

بسم الله الرحمن الرحيم
ومن يتق الله
يجعل له مخرجا
[illegible]
ويرزقه من
حيث لا يحتسب

In nomine Dei miseratoris, misericordis. Qui Deum timet invenit exitum, et debitorum suorum conceditur ei remisio.

In quadratis

ومن يتكل
على الله فهو
حسبه ان
الله بالغ امره

Qui Deo se confert, prospe
re exit, quoniam Deus com
plevit ejus negotia.

In adverso centro

الله ولي من يتو
كل عليه و
من يومن من امر
الله*عبد الرحمن
بن علي اعزه الله

In quadratis

وما توفيقي
الا بالله افوض
امري الى الله
ان الله بصير بالعباد

Non est prosperitas nisi in
Deo, nec felicitas Imperij,
nisi Deus, quia Deus respi
cit populos.

Consulto omissi latine redde
re areom precedentem propte
rea quod in ipsa Domini ali
cuius mentio fit licet nec Iman
nec Emir nec aliud quidpiam
dicatur. Est ergo talis sensus
Deus exaltat eum, qui ei se to
tum tradit, et qui in imperio
Dei credit. * Abdelrahaman
ben Ali. Deus illum protegat.

Facile persuaderer hunc
Abdelrahmanum filium fuisse Ali
ben Jusuf Almoravidito nisi for
ma caracterum repugnaret,
atque isto afectato Dei laudes,
quo ab Almohaditis posterius
introducto sunt. Sed cum Abdel

numen secundus ex Almohadis fuerit qui primus arma in Hispanias invexerit, atque ejus pater dictus fuerit Ali, forte frater ejus erat iste Abdelrahmanus, qui huc cum exercitu missus sit. Sed nihil certi habeo quod possim asserere. An ad reges Marrocci pertinet? aut Almohades postquam ab Hispania desciverunt, aut Merinos aut alios?

Analysa ei, quod numero 6 exhibita est. Hasa no Regi, ministro Ab Delmaleco attinet.

Civitas sic بفس

Annus sic سنه ثمان و تسعين

In civitate Fez anno 398

Caeterum aparet in utraque non tam elegan ter Fesso quam Cordu bae cudi.

[50]

Præter cæteras mo
netam, quo apud Ara
bes Felices vocantur
jam expositas visitur
hoc, quo in circuitu ha
bet ps. silb. annusque licet
legi non queant, in cen
tro autem hinc

N II 8
N II 81

inde

N II Spurs

102

Etsi aliis Granato cussis similis sit, litterasque habeat dele tas magna ex parte, tamen legendam censeo

ضرب
بوديس
عام

تسعة
وثمنين
وثمانمية

Fuit quidem Acci vulgo Guadix hoc tempore civitas nobilis regni Grana

tenfis, quare nil mi
xum exit, eam domum
percutiendo moneta
habuisse.

Quia Condeus ali
am huic similem
depinxit Lam. 2, N.
16 quam tamen nulli
bi exponit, neque aude
o ego eam legere, prop
terea includo istam
cuius in utraque facie
Nomen Dei invenitur
cum aliquo epicteto non
facile legendo.

10 A

[illegible]

[illegible]

. . . . .

Ex altera parte

. . . . .

[illegible]

. . . . .

Talis moneta non habet parem. Circuitus legi non possunt. Omnia obscura sunt. Eam tibi sisto, nihil dicens immo nec suspicans quidem.

Atqui accidendum est aliquid. Eritne Harami textij? Poteritne ita legi?

سليم

الامام هشام

الواثق

In altera facie

لا اله الا الله

محمد رسول الله

سبير

legatur Sabur.

De hoc rege vide Conde in tom 1 Hist pag 617.

105

Sic legenda

المنصور
المعتصم

الحاجب
لا اله الا الله
معز الدولة

Condeus profert mo
netam pag. 296 quam
pingit Lam. n. 18.
ad Almoatesim Almeric

regem, sed prorsus distincta ab ista, unde inedita omnino est. Annus et locus legi non possunt.

Re vera adeo detriti sunt hi duo numeri, ut nihil ex eis arripere possem videatur. Tamen servari debent quo sunt hujus modi, donec alia forte inveniatur melius habita. Ad tempora Almansoris sub rege Hazamo videntur mi

Impertinence

No 7

Hæc parva aurea licet in Bætica Provincia inventa sit Hispanis nullomodo pertinet. Videtur enim mihi legere cusam بالقاهرة id est in civitate quam Latini Cairo vocant. Porro Arabica vox Victricem significat.

Nomen quoque الظاهر Aldaher quod habet fuit Califo Fatimita Egipti. Ejus nomen integrum fuit Abulhasain Ali ben Mansor Aba Alasbal, cognomento Aldaher. Vide Tom 2 Casiri pag 196 columna dextra.

508

Sam. 8. v. 11.

Dni Condei etsi tan
tispen obscurata sit,
sed leguntur verba
precipua. Si atentius
inspexeris forte non
الحول vt legit Conde
us, sed potius سم
videtur dicere. Aut
forte est diversa

Fere non dubito ad regem Almoaiti reduci debere parvulam hanc monetam, quod habet hinc

ابن
الامام
عبد الله
اغلب

Inde

المنصر
لااله الا الله

De hoc rege agit Condeus in Dissertatione pag. 265

Suspicor legi debere
hinc Almansor Billah
inde Non est Deus praeter Deum, unicum socium non habet.

لا اله
الا الله وحده
لا شريك له

المنصور
بالله

Principia et fines verborum

151

Non morabor hoc Feluz tamquam di-versum, et ineditum proponere, habet quippe supra, Sidi Mahome tamo professionem ius origonum

Sillahi

WIJ

Pagina 219

exponit Condeus argenteam monetam, quam Lam. 2. N. 3. representata ad regem Abdelrahmanum tertium expectantem cuius en exemplar æneum. illa est anni 318, hoc videtur anni 311.

113

Telus ā cæteris Diversum.

11a

Felus ā coteris

diversum

555

Fetus ā cæteris diversum.

Hoc, quod inscriptum habet, ex altera parte intra circulum

الامام
ابو سالم

Ex altera itidem intra circulum

عبد
الحق Pertinet ad regem Marroci Abu Salem Ibrahim ex Marinorum familia de quo meminit Cardonne pagina 451 Tomi secundi Historiæ Arabum. Abdelhac est cognomen familiæ, â primo eorum parente desumptum.

Ístud quoque Felix díxit â cotéris.



118

Ita legendum

لا اله الا
الله
وحده

محمد
رسول
الله

Differt ab alijs, Felus istud

189

Hec nudis habet

الملك الاعامر

قسم بن ايوب

Ad reges Egipti quos Mamlucos vocant puto pertinere.

§20

Telusei varij,

et diversé moduli

121

Felices, in qui-
bus aliquod nomen
vixi est, sed legere
non possum.

Moneto in quibus aliquid diversi inesse videtur, sed legi omnino non possunt. Forte aliquod exemplar perfeccius invenietur. Interea atencio omem expostulant.

Ex altera parte

Non est Deus	باالله
prater Deum	لا الله الا الله
Almansor Billah	المنصور

Ex altera parte

Mahumetus	الله
Dei Apostolus	محمد رسول الله
Alvatecus Bifa-	الواثق بفضل
dal Allahi	

Rex Almerid est cui nomina ista attinent Mahomad, Abu Yahia, Moezaldaulat, Almotasems Billah, et Alvatec Bifadal Al

hah. Altera eius moneta proponitur D. ubi ad alíam fit remisío ā Condeo propositam. In hís tría nomina ultima inveniuntur. Vide Casiri Bibliotecam Tom 2, Pag 219, Columna 2. Almansor quoque in ipsís dícitur, id est auxilliator, quod multi príncipes Mahumetaní assumpserunt, quo innuerent religioni se auxília praestare. Mortuus est anno Egira 989. obsesus ab Almoravíditis; curis, et moerore confectus. Vir plane doctus, humanus, prudens.

Ad regem Hasanum. Ita le
gendam in alio circulo

لا اله الا الله محمد رسول الله

In alio

الملك حسام المويد بالله

باسبيلية

Dubito tamen plurimum
rectene assecutus sit ejus sensus, nam
caracteres videntur posteriores. No
men [illegible]muiad ita scribitur [illegible]
eo alibi non invenitur nempe

المويد Verum nisi Al
muiad legatur nescio quid aliud
dici possit; praeterea eandem aliam
profert circulari forma ejusdem
regis; estq. Lam. I n.° 11

etsi adeo perversa picta est ut
caracterum forma non modo non
pateat, sed neque omnino legi
possit. Adeoque expectandum est
utrum illa Condei videri possit,
si enim huic aliquam referat
similitudinem, de hac dubitari
minime debet.

Lego in circulo

الامام ..... امير
المومنين

In alio circulo

لا اله الا الله محمد رسول
الله عليه وسلم

Credo Maroccen

sem. Frasis عليه } سلام }

est comminissima apud Mahometanos, qua Profe tar Dei salutant. Valet

latine. Pax super eum.

Similiter Marochensis et ejusdem regis esse judico istas. Altera eorum caracteres habet clarissimos, sed eorum sensum non plane adipiscor. Accipe quod assequor

....لمير الله
امير المومنين

محمد رسول الله
....

Quod precipuum, erat monet imperium.

Hanc nobam reputo pertinetq. ad regem Abdullah Maroquensem, patrem Sidi Muhamed, qui cum ego essem adolescens, regnabat Marocci, filium Muley Ismalis crudelissimi Regis, qui vixit ante, et post 700.mum annum, cujus imma nitate obstupuere, tum historia, tum traditiones populorum. Filius Abdallah absimilis patri, summa equitate, et mansuetudine populos sibi commissos rexit. De patre agit Cronica Misionis Marochensis fratrum Minorum Provincie Betice St. Francisci,

Titulus Libri Hispane. Historia de la Mision de Marruecos. Auto
ris ejus non memini. Caeterum
Memoria Muley Ismaelis, et
ego saepe audivi, execranda et
apud Mahummedanos, et apud
Cristianos harum regionum,
adhuc restat. Muley, sonat La
tine Dominus meus. Mulana, Do
minus noster. Mulá, Dominus.
V. S. Mula Ali ben Muhammed.
Ita vocabatur proxime extinctus
Rex Marochi, qui diu vixit, Reli-
giosus quidem vir, more sue gentis,
pacatus, et prudens, filius Sidi
Muhammedis. Hic post bellum
Hispanis indictum, loquor de Muham
mede, pressamque obsidione Melillam
pacem cum Carolo 3 usque ad
vitae finem religiossisime coluit.

Altera Regis Cordubensis Hasani secundi in qua praeter nomen Alcotay adest Amaris nomen divissam partim supra, partim subtus, hoc modo

لا

الله حسم

امير المومنين

الموبد باالله

مر

Annus

ثنتين وتسعين وثلثة

392

Perfecte similis est mone
ta ista iis quae restant ad Ali
ben Jusuf pertinentibus tum mag
nitudine, tum forma, tum carac
teribus, quare ad eadem tempo
ra referri debet. Eam sic lego

بالله
المنصور
امير المسلمين
نصر بن
محمد

Cumque prostent illius temporis
moneta cui inscriptum sit nomen
Isahaci ben Ali cum epicteto
Amiralmumenini, pariter eodem

vti potuit alius quidam è regia familia Princeps, vt forte erat hic Naser ben Muhammed Almansor. De eo tamen non memini me quidpiam legisse.

In altera facie legi debet.

لا الله الا
الله
محمد رسول الله
و [illegible]

Anno 800 apparet cussa hoc moneta à Solimano, quo satis differt ab ea, quam num.^{ro} 51 exhibui, quamvis nomen Administri idem sit, nempe Mosleme Italiano. Habet autem verba ita disposita

الامام سليمن
امير المومنين
المستعين بالله

Ad Ali ben Jusuf Al
morabiditam absdubio perti
net, alijsque ejusdem Regis simi
lis est, verum ex altera parte
verba habet, quæ mihi impe
via sunt. Ita ait

الله
لا اله الا
محمد رسول
. . . . . . الله
. . . . . .

Certe ex hoc â ceteris differt.
Habentur revera plurima mone
to Regis Ali. Utinam aliorum
regum! Nullam vidi Jusefi ben
tasfin patris ejus, quamvis Con
deus referat.

Ego quidem illis in notis legerem, quasi divinans,

امير ابن تاشفين

Fuerit autem aliquis Princeps vocatus Ben Tasfin, ego quidem prorsus ignoro.

In altera facie clare legitur Ali ben Iusuf

132

Alhaquimi Regis Cor
dubensis est. Pri
mu ā Conde
2. N. 9.

Serie de las Monedas Arabigas.

Los nos. 1.2.3.4.5.6. son de Abderrahman 1º. de Cordoba q.e reynó desde el año 138 hasta el de 171. Corresponden á los años 150.155.161.164.165. ~~167. La inscripcion del nº. 6 es algo diferente.~~

Los nos. ~~7~~.8.9.10.11.12. son de Alhakem 1º. q.e reynó desde el año 180 hasta el de 206. son de los años ~~192~~. 193.194. 195.196.197.

Los nos. 13.14.15.16.17.18. Son de Abderrahman 2º. q.e reynó desde el 206 hasta el 238. Pertenecen á los años 223. 228.231.234.237.238.

Los nos. 19.20.21.22.23. son de Mohamed 1º. q.e reynó desde el año 238 hasta el de 273. son del año 241.260. 266.268. las dos ultimas son de un mismo año.

Los nos. 24.25.26.27.28.29.30.31.32. Son de Abderrahman 3º. Elnaser q.e reynó desde el 300 hasta el 350. Pertenecen á los años 331.332.334.337.339.343. 346.347.348.

Los nos. 33.34.35.36.37.38.39.40. Son de Alhakem 2º. Elmostanser q.e reynó desde el de 350 hasta 366. Corresponden al año 352.353.354.358.359. 362.366. Las dos primeras son de un mismo año.

Los nos. 41.42.43.44.45.46.47.48.49.50.51.52.53.54.55.56. 57.58.59.60. Son de Hexam 2º. pertenecientes á los años

367. 373. 374. 378. 383. 388. 389. 390. 392. 394. 395. 397. 398. 401. 402. 403. La 2.ª ## y 3.ª se batieron en Zaragoza, vease la nota 79 de Cabrera, la 5.ª y 6.ª son de un mismo año, la 9.ª y 16.ª se batieron en Fez, La 10.ª 11.ª 12.ª son de un mismo año, y el año de la ultima está borrado.

Las dos son del Rey Ahmed 1.º de Zaragoza 3.º

Los n.º 61. 62. 63. 64. 65. son de Mohamed 2.º Elmahdi, pertenecen á los años 400. 401. 402. 403, y el de la ultima parece q.e es de 406.

Los n.º 66. 67. 68. 69. son de Solimán Elmostain, pertenecientes al año 400. 404, y las tres primeras son de un mismo año.

Los n.º 70. 71. son de Ali Ben Hamud del año 407. 408.

Los n.º 72. 73. son de Elcasem Elmamun batidas en 410.

Los n.º 74. 75. 76. son de Yahia Elmootali Ben Ali de los años 411. 412. 413.

El n.º 77. es de Abdallah Elmoaiti Ben Omeya q.e residía en Denia, Mem. de Conde pag. 265.

Los n.º 78. 79. 80. 81. 82. son de Mohamed Elmootaded Billah de Sevilla q.e reynó desde el año 433 hasta el de 461. Pertenecen á los años 438. 439. 442. 443. 444.

Los n.º 83. 84. 85. 86. son de Mohamed Elmootamed de Sevilla q.e reynó desde el 461 hasta 484. son del año 462. 463. 470. La ultima no tiene año.

Los n.º 87. 88. son de Yahia Dulnagdein de Toledo q.e conquistó á Valencia y á Cordoba, en la 1.ª no se puede

leer el año, y la 2ª batida en Cordoba no le tiene.
Los nº. 89. 90. Son de Yahia Elcader de Toledo, el año de la 1ª es 474, y el de la 2ª esta borrado.
El nº. 91. Parece q. es de Mohamed El Wathek Befadlillah penultimo rey de Almeria.
El nº. 92. Parece q. es de Omar Elmotawakkel ultimo rey de Badajoz.
Los nº. 93. 94. Son de Badis rey de Granada aliado de Edris de Malaga y Ceuta, la 1ª es del año 437, y el de la 2ª no se espresa ecsactamente.
Los nº. 95. 96. 97. 98. Son de Edris Elali de Malaga acuñadas en Granada acaso en señal de amistad, vease la nota 69, y las cartas de Cabrera.
El nº. 99. Es de *Mohamed Elmostain de Zaragoza. El año no está muy claro.

* Es de Ahmed Elmostain Ben Elmoctamen 2º rey de Zaragoza, año 480 y....

Los nº. 100. 101. Son de un cierto Amad Eldaula batidas en Denia en 475, y 476.
Los nº. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. Son de Ali Almorabide, menos la tres ultimas q. son del ultimo tiempo de esta Dinastia. La 1ª es del año 520, y la ultima del año 542 acuñada en Cordoba.
El nº. 116. Es de Mohamed Ben Saad Almorabide q. reynaba en Valencia al acabarse la Dinastia vease á las Mem. tom. 5. pag. 114.
El nº. 117. Es de Abdallah Ben Ishac Almorabide rey de Mallorca—

vencido y muerto por Mohamed Elnaser Almohade por los años de 601. se acuñó en Mallorca en el año 588.

Los nº. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. son de los reyes Almohades.

Los nº. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. son de los reyes Ben Naser de Granada,

Los nº. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. son Feluses de los reyes antiguos de Cordoba.

Los nº. 154. 155. son de los Califas de Asia.

Los nº. 156. 157. 158. son de los reyes Fatemidas de Egipto.

El nº. 159. es del Gran Saladino.

El nº. 160. Es un felus antiquisimo de Tanger.

Los nº. 161. 162. 163. 164. 165. 166. son de los reyes Merines ó Xerifes de Africa.

Los nº. 167. 168. 169. 170. 171. 172.* 173. 174. 175. 176. son incognitas.

* de Eleador Billah de Toledo.

Los nº. 177. 178. 179. 180. son modernas, las dos primeras de Tunez, la 3ª. de Argel, y la 4ª. de la India.

El nº. 181. Es un felus antiguo dorado.

El nº. 182. Parece semejante al 88.

Nº. 183 y 184 son dos feluses antiguos

Nº. 185 Es de Abdallah Elmortadi Alamiri descendiente Mugehede Ibin rey de Mallorca. El año es 486. En 488 conquistaron los Almorabides á Mallorca.

Nº. 186 Es de Nasereddaula de Mallorca año 584. debe estar antes del nº. 117.

A.M.D.G.O.

Leg. 8. nº 3.

Adler. (Jacob. Georg. Christian.)
Museum Cuficum Borgianum
(copia M.S. de solo las 40 primeras
monedas que describe.)

Colec. Delgado

Museum

cuficum Borgianum velitris

illustravit

Iacobus Georgius Christianus Adler, Altonany

Romae

apud Antonium Fulgonium. MDCCLXXXII.

Praesidium facultate

bibliotheca omnium instructissima, tum ex cetearis per Urbem dispersis, Barberina nempe, Angelica, Anemaniana, et collegii Urbani de propaganda fide, quae potissimum exoticarum linguarum codicibus perquam multis et insignibus excellunt. Haec sane alio tempore, ac loco fateri, et praedicare mihi continget, ac libentissime praestabo. Quod

Numi Chalifarum, Ommiadarum.

N. 1.º

1. Area. . . . . . لا اله الا — non est Deus, nisi
الله وحده — Deus unicus, cui
لا شريك له — socius non est.

Margo. بسم الله ضرب هذا الدرهم با..ط......سنة تسعين.
In nomine Dei cusa est haec drachma. at .... anno nonaginta.

2. Area. الله احد الله — Deus est unicus, Deus
الصمد لم يلد و — est aeternus; non genuit.
لم يولد ولم يكن — neque generatus est, neque
له كفوا احد — est ei similis . alius.
E Corano, Sura CXII.

Margo. محمد رسول الله ارسله بالهدى ودين الحق ليظهره على الدين كله ولو كره المشركون
Mohammad est legatus Dei, quem cum vera et recta religione misit, quae prae aliis omnibus emineret, licet eam aversentur infideles.

Dice en notas q.e Tychsen publicó una moneda del año 82. acuñada en Damasco, la cual en el ~~anverso~~ area decia

الله صمد — Deus est aeternus.
محمد رسول الله — Muhammed est Dei legatus.
الخليفة العبد الملك — Chalipha Abd-al-melek
الحجاج بن يوسف — Hegag ~~ben~~ filius Josephi.

Que Bodlei otra del año 88. = Tychsen otra del año 98. = Naniano. año 100 = El mismo de oro año 91. = Veneciano

Dice que le parece leer el nombre del pueblo asi

~~[illegible]~~ [illegible] entiendo ciudad de Siria ó tal

vez اطرابلس Tripolis. Atrabolosa.

Num. 2. [illegible]

4. Area   ut supra

بسم الله ضرب [illegible] بواسط سنة سبع [illegible] وتسعين

Acuñada en Wassit año 99. ó 97.

~~Dice con se~~ Copia de Ebn Calican in vita Hegagi

"Hegagus aedificavit Vasetum, cujus prima fundamenta iecit anno fugae 84, constructionem absolvit 86. Vaset h. e. mediam urbem vocavit, quod media iaceret inter urbes Basram et Cufam Ebn-Gezi tamen in Sekedur el-akud (h. e) margaritis monilis, libro sic inscripto) urbem aedificari coepit statuit á 75. absolutam á 83. conditam esse asserit."

Num. 3. argenteus.

Conviene con el num.º 1.º y solo varia en que se lee ~~en~~ el contorno del anverso asi

بسم الله ضرب هذا الدرهم بواسط سنة ثلث ومئة

En Wasset año 103. Pertenece á Yezid hijo de Abdelmalek.

---

año 97 segun dijo en su museo Cufico ~~[illegible]~~ [illegible]iano= Y el mismo Namiano otra del año 104.

Num. 4. argenteus.

Igual á la anterior, varia solo el año [illegible]

بسم الله ضرب هذا الدرهم بواسط سنة خمس و مية

En Wasset año 105.

Puede atribuirse á Jezid ó á Hescham, porq. el uno murió en este año, y el mismo le succ.º el otro.

N. 5. argenteus.

Otro igual año سنة احدى عشرة و مية

Wasset año 111.

~~Pertenece á Hescham ó Hixem~~

N. 6. argenteus.

Es de mayor tamaño.

Wasset año 118. سنة ثمان عشرة و مية

N. 7. argenteus.

Wasset año 124. سنة اربع و عشرين و مية

Los 3 ultimos numeros pertenecen á Hixem. Dice que publicó otro en el museo Borgiano del año 123. y q. del año 125 publicó otro el museo Naniano

Dice que sin duda en Wasset se acuñaron las primeras monedas de los Arabes, y q. su inventor fue el mismo ~~con~~ q. mandó edificar esta ciudad. Dice que es facil la interpretacion de estas antig.s medallas, p.r su sencillez, elegancia, indicio de su antig.d y q. seria de desear en las monedas posteriores.

Numi Chaliphaum Abbasidarum.

Num. 8. Arg.

1. Area. No es Dios, sino — لااله الا
Allah, unico, — الله وحده
no tiene comp.º alguno. — لاشريك له

Margo. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالبصرة سنة اثنين و
Acuñada en Bassora año 142. اربعين ومية

2. Area — Mahomad — محمد
est. legatus — رسول
Dei — الله

M. La mision profetica.

Pertenece al Chalipha Abbasida Abu Gafar, el Mansur Abdalla. Adler hace aqui merito de los distintos gobernadores q.e tubo Bassora en la epoca á que nos referimos.

N. 9. Arg.

1. Area Como en la medalla anterior.

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة السلام سنة ثلث
Acuñado en la Ciudad de la Paz وخمسين ومية
en el año 153.

Dice que corresponde al Califa Mansur, como la anterior, y q.e Bagdad se edifico p.r estos Califas en 145. llamandose Ciudad de la Paz.

Dice q.e la moneda en el reverso es igual a la ant.r p.o q.e lee debajo del area يحيى Yahia ~~...~~ (Juan)

nombre del prefecto de la casa de moneda

N. 10. Arg.

1. Ut in antecedentibus.

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالمحمدية سنة ست وستين

Acuñado este drama en Mohammedià en وميئة

el año 166.

2. A. Mahommad legado de Dios.. محمد رسول

Seale Dios propicio ~~y benigno~~ الله صلى الله

y benigno &c. عليه وسلم

El Chalifa Mahdi الخليفة المهدي

M. Como en las anteriores.

Dice q.e pertenece a Mahommad Muhdi, hijo y sucesor del Califa Mansor, q.e principió en 158 hasta 169. Fue el primero q.e unió su nombre al del profeta en las medallas. Que Kehr publicó monedas análogas de este príncipe del año 159, y Reisk dos una del año 162, y otra del año 163. Cree q.e tambien se acuñó en Badgad, y q.e dha Ciudad á mas de su nombre, tubo el de la Ciudad de la Paz, y el de Mohammedia.

N. 11. Arg.

Otra igual a la anterior, solo lleba el año de 168.

Num. 12. ~~Arg.~~ Cobre.

1. A como desde el num. 8. en adelante.

M. بسم الله ضرب هذا ~~الدرهم~~ بالعباسية سنة ...

Acuñado este en Abbásia año 1... وميه

Dice que no puede leerse claramte. el año pq. bastrea 171. ó 176. Que en este tiempo reinaba el Chalipha Harum el Raschid qe. principió en 170 hasta 193. Que Abbasia segun Abulfeda estaba situada en el lado occidental de Bagdad.

Num. 13. Arg.

Dice qe. se lee en la orla del anverso

بسم الله ضرب #هذا الدرهم بالعباسيه سنة سبع و سبعين وميه

Acuñada en Abbasia año 177.

Que solo puede leer delo demas qe. en el area del reverso lee despues del simbolo Mohammad legado de Dios يحيى Yahia, y tal vez en otro renglon Barmaiida. Que este fue un celebre varon que enseñó en las escuelas de Harum.

Num. 14. Arg.

Varia delas anteriores en qe. esta acuñada en la Ciudad dela Paz y es del año 188.

Num. 15. Arg.

Igual á la anterior y solo varia en el año 192

Num. 16. Arg.

1. A. como la del num. 8.

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالمحمدية سنة احدى وثمنين ومية

Dracma acuñado en Muhammedia en el año 181.

~~2. A.~~

و

Mahoma es el legado de Dios. . . . . محمد رسول الله

Por mandato y con los مما امر به الامير الامين

auspicios del princ.e Amini محمد بن امير المومنين

~~hijo~~ Mohammad, hijo del جعفر

principe de los creyentes.

Giafar.

M. Como estas anteriores.

Dice q.e la traduccion de la segunda linea es suya y no conforme á la q.e otros le han dado. Que los califas antes de Omar, segun Abulfeda se llamaron Chalifat Rosul Allah, y despues principes de los fieles ó de los creyentes. Que los hijos de los Chalifas solamente se llamaban امير sol. Emir. Principes. Que Mohammad Amin. fue el hijo mayor de Harum Raschid. a quien su padre declaró succesor del Imperio en 175. teniendo el principe cinco años. Que le succedió en el año 193.

Que Giafar, hijo de Iahia de los Barmacidas fue celebre Visir de Harum, y muy querido suyo y q.e por envidia lo mataron á el y á los de su familia en el año 187.

Que en el año 181. hizo su escursion Harum hacia la Romania, y q.e en su ausencia el principe y Giafar acuñarian esta moneda.

Num 17. arg.

1. A. como las anteriores.

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة بلخ سنة ست وثمانين ومئة

Drachma acuñada en la Ciudad de Balch, en el año 186.

2. A. I.

و

Mahommad es el legado de Dios محمد رسول الله

por mandato del principe مما امر به الامير المامون

Almamun عبد الله بن امير المومنين ولي

Abdalla, hijo del principe de los fieles ولي عهد المسلمين

Coheredero del Reino.

يحيى

Ychia.

Dice q. los Chalifas llamaron á los principes herederos ولي عهد como futuros succesores p.r testamento. Que ~~aporar de~~ apeigar a la solemne sancion con q.e declaró Harun heredero á su hijo Amin ~~y así~~ se llamó Almamun tutor foederis muslimorum, es decir, tambien heredero como su herm.o

Que Jahia era sin duda el padre del Giafar q. era gobernador de la provincia Chorasana donde fue acuñada esta moneda

Que Balch estaba en la Prov.a Chorasana de que era ya gobernador Almamun, p.r distrib.n de provincias q. en ese mismo año hizo Aarun.

2. 4

Num. 18. Arg.

1. A. ut supra

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بمعسكر الشاش سنة تسعين ومية

Dracma acuñado en la fortaleza de Scharchs, año 190.

2. A. Aly — علي

Mohammad apostol de Dios — محمد رسول الله

Iussu principis Mamuni — مما امر به الامير المامون

Abdallae, filli, princip. fidel. — عبد الله بن امير المومنين وبي

coheredis regni — ولي عهد المسلمين

Nasr. — نصر

M. Ut supra.

Scharch es nombre de una Ciudad y de una Region en la Transoxana ~~otra~~ mas alla del Rio Sihun, segun Abulfeda.

Dice q.e el nombre de Aly es el del prefecto del Chorasan, separado del mando en 191. p.r el Califa Raschid á causa de sus rapiñas, el cual se llamaba Aly ben Isac, ben Mahani. Que Nasr era el nombre del prefecto del fisco. Que los califas tenian en las provincias dos praefectos. El q.e mandaba el exercito y ejercia el supremo poder امير الحرب. El que cuidaba de recoger los impuestos امير الخراج. Que Aly y Nasar seria probablem.te gefe de dos exercitos q.e bajo el mando de Almamum mandó el Raschid a las

Transoxana pª. convatir á Rafeo que se habia rebelado.

Num. 19. Argenteus.

1. A. ut supra.

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بسمرقند سنة

Dracma acuñada en Samar خمس وتسعين ومئة

canda año 195.

2. A. Deo (acceptus l. commendatus) الله

Mahomad apostolus محمد رسول

Dei: Jussu الله مما امر به

Imami Mamuni. الامام المامون

Fadlus. الفضل

M. ut supra.

Muerto el Raschid, su hijo Almamum se hizo independiente en las provincias q.e estaban antes á su cargo. Samarkanda fue la metropoli de la Transoxana. Tammerlano mas adelante fijó en ella su residencia

Dice q.e Imam es lo mismo q.e lector de los ritos sagrados, y fue tamb.n titulo de la prim.a dignidad sacerdotal.

Que Fadl fue gobernador de la Iraca. Que en el año 195. fue quando se hizo indep.te de su herm.o el Maman.

Num. 20.

1. A. ut supra

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة نيسابور

Dracma سنة ست وتسعين ومئة

acuñado en Nisabur año 196.

2. A. A Dios. الله

Mahommad محمد

est apostol رسول

de Dios. الله

Fadley. الفضل

M. como las anteriores.

Que comenando esta moneda no trae nombre de Iman, pertenece sin duda á Almamun pr. q. la ciudad donde se acuñó pertenecio al Chorasan, q. en este tiempo pertenecia á Almamum, y pr. llebar el nombre del Vizir de Almanium, Fadl.

Que Nisapur, ó Naisapur ó Naischapur, era la metropoli del Chorasan, y fue construida por Sapur, hijo de Ardeschir Babecan, Rey de los Persas.

Que Mamun situo su residencia en la ciudad de Maru-el-rud مروالرود. pr. q. no se encuentran monedas con este nombre.

Num. 21. arg.

1. A. ut supra.

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة سمرقند سنة ثمان وتسعين ومية

Acuñada en la Ciudad de Samarkanda en el año 198.

2. A. Deo et per eum الله وبه

Mahomad apostolus Dei محمد رسول الله

Iussu Imami صب امر به الامام

Mamuni principis fidelium: المامون امير المومنين

Fadlus. الفضل

Que lleba Almamun el ~~apod~~ renombre de principe de los fieles, Que Fadhy ben Sahli, fue el gobernador de la prov.ª y q.e Samarcanda era la metropoli de la Transoxana.

Que en este año Taher, general de Almamun se apodero de Bagdad, y fue muerto el Chalifa Amino, p.r q.e el año 202. Ibrahim hijo del Mahdi, fue proclamado en Baddad a Califa

Num. 22. argent.

1. A ut supra.

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالمحمدية سنة

En Muhammedia año 201. احدى ومايتين

2. A الله

محمد

رسول

الله

Du'l-Riasatain. ~~ذو الريا~~ ذو الرياسنين

M. ut supra.

Dice que despues de muerto Amini, el Mamun declaro á Fadl, gefe ó prefecto de los dos Iracas p.r lo q.e tomó este el titulo de Dulriasatain y cita á Elmacino.

Trae un detalle historico de la guerra que hubieron entre si los hijos del Raschid.

Num. 23.

1. A

لا اله الا
الله وحده
لا شريك له
ابو عبد الله

En el margen interior. بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة
Acuñada en Medina السلام سنة سبع و ثلثين و مايتين
Alsalam (ciudad de la Paz, Bagdad) año 237.
En otro marg.n esterior: الله الامر من قبل و من بعد ويومئذ
Versiculo del coran mas completo en otras monedas.

2. A. Deo — الله
Muhammed — محمد
est apostolus. — رسول الله
Dei — الله

Almotawakel aly alá. — المتوكل على الله

M. La mision del profeta.

Dice q.e Motavakel ali allah, fue el decimo Califa de los Abasides, que principio en 232 y hasta 247. Distribuyo el Reino entre sus ~~dos~~ hijos, Almostansir billah, ~~y Alulfede Montanser billah~~, y Motazzo billah y Amuaied billah. El primero reino en el Califazgo y en Africa, el segundo en el Chorasan, y el tercero en Damasco y otras provincias.

En honor del segundo estan acuñadas estas medallas, p.r q.e antes de Motazzo billah se llamó Abu Abdalla. Siendo de advertir q.e esto necesito los principes no acos-

tombraron llamase بن امير المومنين

Num. 24. arg.

1. A.

لا اله الا
الله وحده
لا شريك له
العباس بن
امير المومنين

Al Abas, hijo
del Emir almumenin - -

Mang.n rev.

بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة
السلم سنه خمسين ومايتين

Bagdad 250.

En el mang.n esterior el mismo versiculo no completo.

2. A.

الله
محمد
رسول
الله

المستعين بالله

Mostain billah.

M. La misión del profeta.

Mostain billah, fue el Chalifa duodecimo, que sucedió á Montanser en 248. y reinó hasta 251. Que los historiadores no hablan de Abbas, pero que Abulfeda y Elmacino llaman á Mostain, Abu'l. Abbas. (el padre de Abas.

Num. 25. arg.

1. A.

لا اله الا
الله وحده
لا شريك له

Abu Fadl. ben — ~~الحسين~~ ابو الفضل بن
Emir Almumenin. — امير المومنين
En el margen interior — بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة
Bagdad 327. — السلام سنة سبع وعشرين وثلثمية
En el margen exterior. — لله الامر من قبل ومن بعد ويومئذ
Deo est imperium olim et in — يفرح المومنين بنصر الله
futurum, iam laetentur fideles auxilio divino. Sura 30. 4. 5.

2. A — الله
محمد
رسول
الله
Radi Billah. — الراضي بالله

M. La mision del profeta.

Abul Abas Ahmed cognominat Radi billah. (h. e aquiescenti in divina voluntate) fue el 20 Califa de los Abbasidy. desde 322 al 329.

Que segun Elmancino tubo Radi dos hijos q.e asoció al Ymperio. Abul-fadhus, y Abu Jafarus, aquel en el oriente y este en el Occidente.

Hace mencion de otras monedas delos principes Abbasidas q.e traen Reisk y Tyschen.

Num 26. Arg.

لا اله الا
الله وحده
لا شريك له
Amicus dinastiae. — ولي الدولة
In el M. inter. — بسم الله ضرب هذا الدرهم بالكوفة
Cufa 293. — سنة ثلث وتسعين ومائتين
En el margen exterior el mismo ~~titulo~~ lema alcoranico

que en el num. 25.
Reinó Moctafi Chalifa año 289 al 295. En cuyo tiempo principió á esclarecerse la dinastía de los Hamdanidas, q.e invadieron muchas provinc. sug. al Chalifa. Entre estos principes se celebra Nasser al daula y Saif al daula. No puedo afirmar quien fuere el Waly al daula.

Num 27. Aureo.

الامام
لا اله الا الله
وحده لا شريك له
Mostassem billah المستعصم بالله
Principe de los fieles. امير المومنين

Al rededor en renglones muy menudos.

Deo est imperium الله الامر من
olim et in futurum. قبل ومن بعد

Al lado izquierdo.

iam laetentur ويوما يفرح
fideles. المومنين

Sobre el area

auxilio divino. ينصر الله
بسم الله ضرب هذا الدينر .... وستمايه
Se acuñó este dinero .... y seiscientos

2. A. الحمد لله
محمد
رسول الله
cui propitius sit Deus صلى الله عليه
et benignus. وسلم

En el margen la misma profesion, y no cabiendo se terminaron al lado de la hed.n del area.

Pertenece esta medalla al ultimo Chalifa de los Abbasides que reino entre 640 y 656. en cuyo año fue muerto con toda su familia p.r los tartaros, q.e tomaron á Bagdad.

Num. 28. Arg.

A uno y otro lado representa dentro de un cuadro un animal parecido á un conejo. y al rededor

الامام المقتدر بالله جعفر

El Imam Almoctader billah Gefar.

Nombre del 18. Chalifa de los Abbasidas, que reino desde 295. al 320

Segun Soiuti, en la historia de los Chalifas, en el año 304. hubo una invasion nocturna en Bagdad, p.r muchas noches, de unos animales q.e los naturales llamaron Zabzab. los cuales se entretenian en robar los niños y chupar la leche á sus madres.

Dinastia de los Sofaridas en el Chorasan.

Tubo principio en el año 255 en q.e Soffar hijo de Laith, se apodero de varias provincias de Oriente, de ellos son estas medallas.

Num. 29. arg.

لا اله الا
الله وحده
لا شريك له
Jacub.... يعقوب...

بسم الله ضرب هذا الدرهم بالنيسابور سنه ستين
M. Nissabur año 270. ومئتين

En el marg.ⁿ exterior ~~بسم الله ضرب~~ الله الامر من قبل و من بعد و يومئذ يفرح المومنين

Deo est imperium, olim et in futurum, iam laetabuntur fideles.

2 A.

الله
محمد
رسول
الله
المعتمد على الله

Motamed ala allah.

M. como en las antecd.

Motamed fue Chalifa desde 256 al 279. en cuyo honor fue acuñada esta moneda, por Jacob, primer principe de los Sofaridas en el Chorasan.

Nissabur fue la metropoli del Chorasan.

Num. 30. Arg.

1. A.

لا اله الا
الله وحده
لا شريك له
عمرو بن الليث

Amru fil. Laiti.

En el margen interior بسم الله ضرب هذا الدرهم بنيسبور سنه اربع وثمنين ومايتين

Acuñada en Nissabur año 284.

El margen exterior como en las antecedentes.

2. A.

لله
محمد
رسول
الله
المعتضد بالله

Almoatadéd billah.

M. como en las anteriores.

Hace merito esta moneda del Califa Almoatadéd billah

que reino desde 279 hasta 289. Y del principe Sofaride Amru q.e succedio à su hermano Jacub en el mando dela Prov.a Chorasan.

Dinastia de los Samanidas en la transoxana, y el Chorasan.

Ismail. Num. 31. arg.

لا اله الا
الله وحده
لا شريك له

M. interior. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالشاش
En Schasch. año 283. سنة ثلث وثمانين ومائتين

Margo exterior Sura 30. 4. 5.

2. A.. . . . . الله

محمد

رسول الله

Almoataded billah المعتضد بالله ~~الله~~

اسمعيل بن احمد Ismail ben Ahmed.

M. La 9: 33. comun.

Reconocian los Samanidas la autoridad al Chalifa y ponian en las monedas su nombre.

Schasch era ciudad de la transoxana.

Ismael fue el primer principe de esta dinastia en la transoxana.

Num. 32. argenteus.

بسم الله ضرب هذا الدرهم بسمرقند سنة خمس
Samarcanda año 285. وثمانين ومائتين

En lo demas igual à la moneda anterior.

Samarcanda fue metropoli dela transoxana

Num. 33. arg.

1 M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالشاش سنه ست وثمنين وماتين

Scharch. año 286.

En lo demas como las anteriores.

Esta moneda la citan, ademas, Beirck en su repertorio, Tab. 17. p. 273. y Tychsen p. 24.

Num. 34. arg.

1. M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالشاش سنه تسع وثمانين وماتين

Scharch. año 289.

Num. 35. arg.

Otra del mismo año en q.e solo se varia en la forma p.a demostrar q.e en este año hubo varios cuños

Num. 36. arg.

بسم الله ضرب هذا الدرهم باندرابه سنه ثلث وتسعين

Enderab año - - 93. por 293.

A. 11. A. A Dios. لله

Mahomad محمد
legado رسول
de Dios. الله

Moktafi billah. المكتفي بالله

Aunque se omite en esta medalla el nombre del principe bajo cuyo auspicio se acuñó, la atribuye Adler sin duda al mismo Ismail, a quien pertenecen las anteriores, en q.e convienen ademas con las demas medallas Samanidicas, y corresponde a la epoca en q.e Ismael reino, puesto q.e alcanzó hasta el 295. de la Eg.

Enderab. ciudad de la provincia Gilan

De este mismo año, hay mas monedas en el Repertorio
citado, acuñadas en Balch, y Schasch. Esta 9ª nº [illegible]

Num. 37. arg.

1. M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بسمرقند سنه ثلث وتسعين
Samarkand. año 293.

2. A. لله

محمد

رسول الله

Moktafi billah. المكتفي بالله

Ismail ben Ahmed. اسمعيل بن احمد

Ahmed. N. 38. arg.

1. M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بسمرقند سنه ثلثمائين
Samarkanda año - 300.

2. A. لله

محمد

رسول الله

Moctader billah المقتدر بالله

Ahmed ben Ismail. احمد بن اسمعيل

Moctader billah ejercio el Califazgo supremo desde
295. al 320. El Ahmed ben Ismail esta escrito en
caracteres Neschi

Num. 39. arg.

بسم الله ضرب هذا الدرهم بالشاش سنه احدي و ثلثمايه
Schasch. año 301.

En lo demas como la ant? pl? todo en caracteres cuficos.

Num. 40. arg.

بسم الله ضرب هذا الدرهم بسمرقند سنه ستة ثلثمايه

Leg. 8. nº 4.

Delgado (D. Antonio)
Resumen de las monedas de oro, plata y cobre acuñadas por los Califas Omeyas de Córdoba

Colec. Delgado

Resumen de las monedas de oro, plata y cobre, acuñadas por los Califas Omeiyas de Cordova.

Gabinetes.

B.	Biblioteca nacional.	D.	Delgado.
H.	Academia de la Hist.ª	F. G.	Fernandez Guerra.
P.	Real patrimonio.	V.	Vidal. (Barna
G.	Gayangos.	M. C	Codina (D.n Manuel)
E. C.	Estebanez Calderon.	E.	~~Espeleta~~ Conde de Espeleta
C. V.	Cerdá Villarestan.	B. T	Baron Tecco.
T.	Garcia de la Torre.		
L.	Lorichs.		

Nº	Califas.	Años	Metal	Valor.	Zecas.	Nombres en el anverso	Nombres en el reverso	Gabinetes	Observaciones.
	Abderrahman I	148.	P	Dirhem	Andalus.	"	"	E.C.=	Fabrica como las orientales.
	id.	149.	P.	id.	id.	"	"	D=	[illegible]
	id.	150.	P.	id.	id.	"	"	~~B. L. H.~~ comun	
	id.	151.	P.	id.	id.	"	"	~~C.V. L. H. B.~~ comun	
	id.	152.	P.	id.	id.	"	"	B = L	
	id	153.	P.	id.	id.	"	"	~~D. C.V. T. H. L.~~ Comun.	
	id.	154.	P	id.	id.			~~D. C.V. H.~~ Comun	
	id.	155.	P	id	id	"		B D	
	id	156.	P	id.	id	"	.	B C.V.=	
	id.	157.	P	id.	id.	"	"	~~C.V. L. D.~~ Comun	
	id.	158.	P.	id	id.		"	B =	
	id	159.	P.	id.	id	"	"	B	
	id.	160.	P.	id	id.	"	"	~~H. C. L. D.~~ Comun	
	id	161	P	id	id	"	"	~~C.V. L. T. D.~~ Comun.	

	Años	Metal	Valor	Ceca	Nombre [illegible]	[illegible]	Gabinetes	[illegible]
Sigue Abderrahman I.º	162	P.	Derhem	Andalus	〃	〃	~~B. C V. [illegible] T. D. H. [illegible]~~ Comun	
id	163.	P	id	id	〃	〃	~~D. L. [illegible]~~ Comun	
id	164	P	id	id	〃	〃	~~B. C V. L. D. H. [illegible]~~ Comun	
id	165.	P.	id	id	〃	〃	~~[illegible]~~ Comun	
id	166	P	id	id	〃	〃	~~B. D.~~ Comun	
id	167	P	id	id			B. [illegible]	
id	168	P	id	id			~~D. B. L. T. [illegible]~~ Comun	
id	169	P	id	id	〃	〃	~~B. L. [illegible] P.~~ Comun	
id	170	P	id	id	〃	〃	B. T	
id.	171	P.	id	id	〃		B. D.	
Hixém. I.º	172	P	id	id	〃	〃	D.	
id	173.	P	id	id	〃	〃	~~B. C V. [illegible] D. [illegible]~~ Comun	
id	174	P	id	id	〃	〃	~~B. C V. T. [illegible]~~ Comun	
id	175	P	id	id	〃	〃	D	
id	176	P	id	id	〃	〃	T	
id	177	P.	id	id		〃	F C. [illegible]	

	Año	Metal	Valor	Ceca	Nombres en anverso	Nombres en el reverso	Gráneros
Hixem I	178	P	Dirhem	Andalus	"	"	D.
id	179	P	id	id	"	"	B. L. T. D
Alhakem I	180	P	id	id	"		B. E. C.
Id	181	P	id	id	"		D.
id	182	P	id	id	"		B
id	183	P	id	id	"	"	L.
id	184	P	id	id	id		B
id	185	P.	id	id	"	"	~~C. V. D.~~ Comun
id	186.	P.	id	id	"	"	L. D.
id	187.	P	id	id	"	"	D.
id	189.	P	id	id	"	"	D.
id	190	P.	id	id	"	"	~~D. B. L. C. V.~~ Comun
id	191	P	id	id	"		~~D. B. T.~~ Comun
id	192	P	id	id	"		~~B. C. L.~~ Comun
id	193.	P.	id	id	"		~~D. B. C. V.~~ Comun

	Año	Metal	Valor	Zeca	Nombre anverso	Nombre reverso	Subíndice
Sigue el año 1.	192	P	Dirhem.	Andalus.	"	"	D. E. B. H. G
id	195	P	id	id	.	.	D. C V. L. T. H. [illegible]
id	196	P.	id	id	"	"	D. L. H
id	197	P.	id	id	"	"	D. C V. L. H
id	198	P	id.	id	"	"	D. C V. T. H. B G
id	199	P	id	id	[illegible] = [illegible]	"	D. C V. T. H
id	200	P	id	id	"	"	D. C V. H. D. P. G.
id	201.	P	id	id	[illegible]		D. L. C V. H [illegible] P
id	202	P	id	id	"	"	B [illegible] V [illegible] G
id	203	P.	id	id	[illegible]	[illegible]	D. C V. L. [illegible]
id	204	P	id	id	[illegible]	"	B C V. L. T. D. [illegible]
id	205.	P	id	id	"	"	B. L. D. [illegible]
Abderrahman II	206	P	id	id	"		B. C V. L. P
id	207	P	id	id	[illegible]	"	C V. L
id	208	P	id	id	"		L.
id	[illegible]	P	id	id.	"	"	[illegible]

Sigue Abdorrahman 2º	210	P	Dirhems	Andalus
id.	211	P	id.	id
id	212	P	id.	id
id	213	P	id	id
	[illegible]			
id	215	P	id	id
id	216	P	id	id
id	217	P	id	id
id	218	P	id	id
id	219	P	id	id
id	220	P	id	id
id	221	P	id	id
id	222	P	id	id
id	223	P	id	id
id	224	P	id	id
id	225	P	id	id

[illegible]	"	B L P	
[illegible]	"	D C V	[illegible]
[illegible]	"	T	
[illegible]	.	[illegible]	
		[illegible]	
	"	D	
[illegible]	"	[illegible]	
	"	B L	
*	"	B	
[illegible]	.	[illegible]	
[illegible]	.	[illegible]	
	..	L T	
		[illegible]	
[illegible]		[illegible]	
"	.	[illegible]	
"		T	

[illegible] Abderraman 2.º	226	P	Dirhem	Andalus		"	"	C V = T. o	
id	227	P	id	id		"	"	C V = L = T = H = P. [illegible]	
id	228	P	id	id		"	"	D = T = P.	
id	229	P	id	id	*	o, [illegible]	"	D = C V = T [illegible]	forma a mas regular los caract. mas correcto[illegible] mejora
id	230	P	id	id		[illegible]	"	D = T = [illegible]	
id	231	P	id	id		all	"	D = L [illegible]	
id	232	P	id	id		all o [illegible]	"	C V = D [illegible]	
id	233	P	id	id		"	"	L = D [illegible]	
id	234	P	id	id		E o [illegible]	"	C V T = D [illegible]	
id	235	P	id	id		E o Z	"	C V = L = T = D. [illegible]	
id	236	P	id	id		"	"	D = T = P.	
id	237	P	id	id		* [illegible]	"	T P.	
Mohammed 1.º	238	P	id	id		"	"	L = T = D = P [illegible]	
id	239	P	id	id		"	"	L = D = P [illegible]	
id	240	P	id	id		[illegible] Mâsa	"	C V = [illegible] D [illegible]	
id	241	P	id	id	* o	[illegible]	"	C V = T = L [illegible]	

Sique Mohammad 1.°	242	P	Derhem	Andalus	"	"	T = H ?	
id	243	P.	id	id	"		L = "	
id	244	P.	id	id	"	"	~~D [illegible]~~ [illegible]	
id.	245.	P	id	id	"	"	L = D. S	
id	246	P	id	id	"	"	C V = L	Va acompañada [illegible] [illegible] [illegible]
id	247	P	id	id	"	"	D. "	
id	248	P	id	id	"	"	C·V = D	
id	249.	P	id	id	"	"	T	
id	250	P	id	id.	"	"	~~G V = T = D~~ [illegible]	
id	251.	P	id	id	"	"	P.	
id	252	P	id	id	"	"	~~D = T = [illegible]~~	Tan mas extensa: gran [illegible] en la leyenda [illegible]
id	253.	P	id	id	"	"	~~G = T = D~~ [illegible]	
id	254.	P	id.	id	"	"	~~B = T = D~~ [illegible]	
id	255	P	id	id	"	"	T =	
id	256	P	id	id	"	"	T D.	
id	257	P	id	id	" *	"	D.	

Sigue Mohammad .〃	258	P	〃	〃	〃		〃	[illegible]
id	259.	P	id.	id	〃 *		〃	D
id	260.	P	id.	id	〃 *		〃	[illegible]
id	261	P	id	id	〃			T D
id.	262	P	id	id	〃		〃	D.
	263	P	〃	〃				[illegible]
	264	〃		〃				
id	265.	P	id.	id	[illegible], entre los [illegible] [illegible] de la leyenda de la orla		〃	D
id	266	P	id	id	[illegible], del de la ley[illegible] [illegible] en el [illegible]		〃	D [illegible]
id	267	P	id	id	〃		〃	D
id	268.							
id	id	C	Jelús	id	〃	[illegible]	〃	[illegible]
id	269.	P	Ibrahim	id	〃		〃	[illegible]
id	270.	P	id.	id	〃		·	L = D
id.	272	P	id	id	id		〃	D

Mondhir	273	P	Dirhem					
id	~~274.~~							
Abdalla.	~~275~~							
id	~~276~~							
id	~~277~~							
id	278.	P	Dirhem.	Andalus	"		"	M C =
id	279	P.	id	id	حسن Hosean		"	C Y
Abderrahman 3º	~~303~~							
	306	C	Feuus	Andalus	"	بن بهلول Ben Bahlul		M C = D.

Sigue Abderrahman 3º	316	P	Dirhem	Andalus	"	"	B	Modulo artº [illegible] [illegible] bella, [illegible]
	317	P	[illegible]	[illegible]			V [illegible]	
id	318.	O	Dinar	Andalus	"	"	Fragmento	[illegible]
id	318.	P	Dirhem	Andalus: en via de CV, [illegible]	"	"	D. C V.	[illegible] extenso [illegible] variedad
id	319	O	Dinar	id.	"	"	C V	Tal como lo [illegible]
id	id	P					C	
id	320	P	Dirhem	Andalus	[illegible] C V [illegible]	"	D. C V. [illegible]	[illegible] extenso: segunda variedad
id	321	P	id.	Andalus	[illegible]		[illegible] en cuarto	"
id	321	P	id.	id	[illegible] Mohammad	.	~~C V [illegible]~~	
id	322	P	id	id	[illegible] Saad.	"	D. C V	Saad orden
id	323	P	id	id	id.	"	~~[illegible]~~	
id	324.	P	id	id	id		~~C V [illegible]~~	
id	325	P	id	id	id	"	C V.	
id	326	P	id	id	id	"	H	
id	~~327~~							
id	328	P	id	id.	id		T. P.	
id								

Règne Abderrahman 3°	330	P	Dirhem		Andalous
id	331	O	Dinar		Andalous
id	331	P	Dirhem		id
id	332	P	id		id
	332	P	Dinar		D
id	333	O	Fracti		id
id	333	P	Dirhem		id
id	334	O	Dinar		id
id	334	P	id		id
id	334	P	id		id
id	335	P	id		id
id	335	O	Dinar	3,33	id
id	335	P	Dirhem		id
id	336	O	Fracti		id
id	336	P	Dirhem		id
id	337	O	Dinar		Medina Zahra
id	337	O	Fracti		Medina Zahra [illegible]
id	337	P	Dirhem		id
id	338	P	id		id
id	339	P	id		id

[illegible] Kásim	"	~~D [illegible]~~	
id	"	B	
id	"	~~D [illegible] T H [illegible] G~~	
id	"	~~D G V [illegible] T H [illegible] G~~	
[illegible]	"	G	
[illegible] Mohammad	"	D	
[illegible] id	"	D C V [illegible] T H P G	
plus [illegible]	"	D	
id	"	~~G [illegible] H G~~	
"	plus Hazem	D [illegible] T H D [illegible]	module extrait
"	id	D.	
[illegible] Abdallah	"	~~T [illegible] G~~	
id	"	~~D T [illegible] H G~~	
id	"	E G [illegible]	Bella
id	"	C V H G	
Mohammad [illegible]		B	
"	[illegible] Mohammad	D	Beuve
[illegible] Mohammad	"	~~D C V [illegible] H [illegible]~~	
id	"	~~D [illegible] P~~	
id	"	~~D [illegible]~~	

Sigue Abd-errahman 3°	340	P	[illegible]		[illegible] Zahra, en una [illegible] 1/10 p.
id	341	P.	id		id
id	342	P	id		id
id	343	P	id		id
id	344	P	id		id
id	345	P	id		id
id	346	P	id		id
id	347	P	id	3, 34	id
id	348	P	id		id
id	349	P	id		id
Hasta aquí id	350	P	id		id
Alhakem 2°	350	P	id		id
id	351	P	id		id
id	352	P	id		id
id	353	P	id		id
id	354	P	id		id

[illegible] Mohammed	"		D=CV=T	
id	"		CV [illegible] D [illegible] P	
id			CV [illegible] D [illegible]	
id			CV=L=T=D. H=P=	
id			CV L [illegible]	[illegible]
id			D=CV=L=H	
[illegible] Hamza			D [illegible]	
[illegible] Ahmed			D=CV L=T	
id	"		D=CV=L=T H	
id	"		D CV L=T [illegible]	
id	"		D CV=L=T=	
"	[illegible]	[illegible]	D CV H	
"	[illegible]	[illegible]	CV L T H P	
"	id		D=CV=L=T	
"	id		D=CV=L T H	[illegible]
	id		D CV T [illegible]	[illegible]

Sigue Alhakem 2º	355	P	Dirhem	Medina Azzahra		[illegible] عبد Abderrahman	D=CV=L +	
	356	P	id	id	″	Id. in cognado	L D T H	
	356	P	id	id	سعيد Sohaid.	″	D V=H ?	
	*357	O	Dinar	id	عامر Amer	[illegible] L'imam [illegible]	L cat n. 1596. B	Bella
	357	P	Dirhem,	id	id	″	CV=L=T=D. H=	
	358.	P	id	id	id	″	D.CV=L=T=H=	
	359	P	id	id	id	″	CV L=T=D L P	
	360	O	Dinar	id	″	عامر Âmer	T. n. 1890. et B	[illegible] 2
	360.	P.	Dirhem	id	عامر Amer.	″	D=CV=L=T=H=	
	361.	P	id	id	id	″	D CV L T	
	361	P	id	id.	″	″	CV L D	
	361	O	Dinar	id	″	″	L n. 1697	Bella.
	362	P	Dirhem.	id	″	″	CV L=E	
	363?	O	Quirate	id.	″	[illegible] Juma	D. = Sr C de Codillo =	
	363	P	Dirhem.	id	″	[illegible] Jahia.	D=H=G	
	363	P	Dirhem	id	″	عامر Âmer	C.V= H P	

Sigue Alhakem II		364	P	Dirhem	Medina zahra	"	por	Amer	L = T = H	
		365	P	id	Andalus	"	pole	Amer	D = CV = L = F	
		366	P	id.	id.	"		id.	L =	
Hixém II.		366.	P.	id	id.	"		id.	D = BV = L = H =	
		367	P	id	id	"		id	D = L = F	
	ꟾ	368	P	id	id.	"		id.	CV = L = H =	
		369	P	id	id	"		id	H.	
		370.	P	id.	id.	"		id	CV = L = T = H = P	
		371.[2]	P	id	Medina Fez	"	por	Amor	H	
		372.								
		373								
		374								
		375								
		376	P	id	Andalus	"		id.	CV.	
		377								
		378.	O.	Dinar.	id.	"		id.	H	2.

Ligne Idrisite

	378	P.	Dirhem	Araulus
	id	O	id	Medina Fez
	379	P	id	id.
	380	P.	id	id
	380	O	Dinar	id.
	381	P	Dirhem.	id.
	id	P	id	id
	382.	P.	id	id.
	383	P.	id	id
	384	P.	id	id
	385	P	id	Medina Fez.
	385	P	id	Andalus
	386	P	id	id
	386	P	id	Fez.
	387	P	id	Andalus
	387	P	id.	Medina Fez.
	387	P	id	id
	388	P	id	Andalus

	"	عامر	Hamer	CV = L = G
	"		id	G.
	"		id	CV L T . D = H
	"		id	CV = L = T D
	"		id.	V =
	"		id	CV = L = D
	"		id	G.
	"		id	CV = L T D = H
	"		id	D = CV = L = T H
	"		id.	D = CV = L H
	"		id	CV = T
	"		id.	CV L = D
مفرج	Mofarach	عامر	Aamer	L
	"		id	CV =
مفرج	Mofarach		id	D = CV = T
واضح	Waazâ	عامر	Hamer	D = BT =
	"		id.	FC =
محمد	Mohammed		id	D = CV . L = T

Règne Hixêm 2e	390	P	Dirhem	Andalus
id	389.	P	id	Medina Fez.
id	390	P	id	Andalus
id	390	P	id	Fez.
id	39.	P	id	Andalus
id	id	P	id	id
id	392.	P	id	id
id	393	P	id	id.
id	394.	P	id	id
id.	id.	P	id.	Medina Fez.
id	395.	P	id	Andalus.
id.	id	P	id	Medina Fez.
"	"	C	Felus.	"
id	id.	P	Dirhem	Fez.
id.	396.	P	id.	Andalus.
id	id	P	id	Medina Fez.

محمد	Mohammed	عامر	Âmer	D = CV = L = T = H
	"		id.	CV = H
محمد	Mohammed.		id.	D = CV = L = T = H. P = G
	"		id	T =
محمد	Mohammed.		id	D = CV = L T = H
تميم	Temim	عمر	Amer	CV = D
[illegible]			id	D = CV = T. H = P
عبد الملك	Abdelmalik.	El Hachib	Abdelmalik	D = CV = L = T. H P = G =
	id.		id.	CV = T = D = H · D = G =
عبد الملك		الحاجب		EG = H
عبد الملك		El Hachib	Abdelmalik	D = CV = L = T = H = P
عبدالملك بن ابي عيسى		El Hachib	Abdelmalik	P =
	"	الأمير ابن ابي عيسى	Ben Abi Isa.	P
Abdelmalik		El Hachib	Abdelmalik	T = CV =
عبد الملك			id.	D = CV = L = T = H
[illegible]	المرابط		id	D [illegible]

Sigue Hixem 2°	397	P	[illegible]	[illegible]
id	398	P	id	id
id	398	P	id	id
id	398	P	id	Fez
id	399	P	id	Andalus
Muhammad II	399	P	id	Andalus
	399	P	id	id
	400	P	id	[illegible]
	id	P	id	id
	400	F		
Hixem 2°, segunda vez	401	P	id	id
	id	P	id	id
	402	P	id	id
	[illegible]	P		
Suleymān	400	O	Dinar	Medina Zahra
	id	P	Dirhem	id
	id	P	id	Andalus
	403	P	id	
	404	O	Dinar	id
	id	O	id	id

سعيد	Xoraid	El Hachib Abdelmelik	CV = T = D = H	
	id	id	G.	
	id	El Hachib Abderrahman	L.	
عبد الملك		El Mōar [illegible] — عبدالملك	D = C.	
سعيد	Xoheid	El Hachib Abderrahman	D. = H	
جهور	Chehuar	"	D.	Dice solo [illegible]
جهور	Chehuar	"	CV D = T = H	Variantes en la dist.ⁿ [illegible]
ابن مسلمة	Ebn Meslama	"	D = T = H, P.	
محمد	Mohammad	"	D = CV = L = H = G.	
"		"	E.	
عبد الله	Abdallah	"	D = CV = T = H G	
بكري	[illegible] Bekri	"	D = CV = H	
سعيد بن يوسف		"	D = CV = H	
ابن شهيد	Ebn Xoheid	Wali ahda Mohammad	F. D. T, [illegible]	
	id	id	D = CV = L = [illegible]	
[illegible]	[illegible]		D CV = [illegible]	Debe ser la 1ª [illegible]
[illegible]		[illegible]	E.	
سعيد		Wali ahda Muhammad	H	
[illegible]		id	H	

Sigue Sulciman	404	P	Zomen	Ans'olu
	id	P	id	id
[illegible]	356	P	[illegible]	[illegible]
[illegible]	386	P	"	[illegible]
[illegible]	388	P	"	
[illegible]	397	P	"	
[illegible]	379	P	"	[illegible]
[illegible]		P		[illegible]
Hrem 2°. sigunas [illegible]	403	P	id	[illegible]

"	Waly [illegible] Mohammed	D	9	30	[illegible]
مرطمز	id	D			
عامر Amer	"	H			
	عامر Amer	H			
	"	H			
[illegible]	il Hachib Abdelmedic	H			
	عامر Amer	H			
[illegible]	Waly abde Mohamed	G			
	"	D			

Ali ben Hammed, . . 406 P Dirhem Medina Sebta

Monedas de los Califas Hammuditas de Malaga, Ceuta y Algeciras.

~~Yahia ben Aly.~~ ~~AR. Dirhem.~~

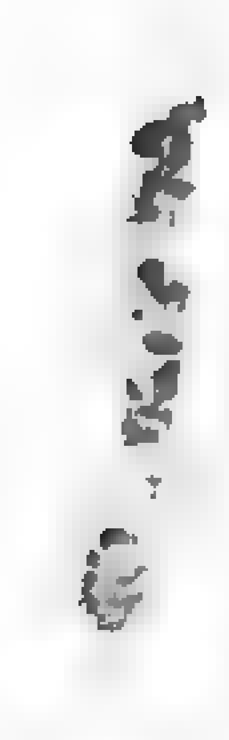
Yahia ben Aly.	415	AR	Dirhem.	Medina Sebta.	ح	
id	416	AR	Dirhem	Medina Sebta	ح	
id.	417.	AR	Dirhem.	Medina Sebta	ح	
id	419	AV	Dinar	Medina Septa	"	
id	419	AR	Dirhem.	Medina Septa.	ح	
id	419	AV	Dinar	id	Cásem	por (3
id	419	AR	Dirhem	id	Cásem	
id	420	AR	Dirhem	id	Cásem	
id	421	AR	Dirhem	id	Cásem	
id	422	AR	Dirhem.	id	Cásem.	
id	423.	AV	Dinar	id	Cásem	
id	423	AR	Dirhem	id	Cásem	
id	424	AV	Dinar	id	Cásem	
id.	426	AR	Dirhem.	id	Cásem	

Wali l'ahda Edris	E	Lleva el nombre de Yahia Almotali.	
id	E – G.	id.	
id	D	id	
id	H.	id	
id	E.	id	
id	H	id	
id	E – G	id	Mal impreso en plomo.
id	E G.	id	
id	E G	id	Mal impreso en plomo.
id	F	id	
id	G – H	id	
id	E	id.	
id	H	id	
id	D	id	

Edris ben Aly — — —	427.	A	Dirhem	Andalus	Chehuar [illegible]	Wali l ahda Hasen	D	Lleva el nombre de Edris Almotayed. [illegible] Chehuar
id	428.[2]	A	Dirhem	Medina Septa	el Hachib Alamery.	Wali-l ahda Hasen	E	id
Hasen ben Yahia.	"	A	Dirhem	"	Casem [illegible]	Wali-l-ahda Edris.	[illegible]	Llevar el nombre del Califa Hasen
Edris II Alay	"	B	Dirhem.	Medina Septa	"	Wali-l-ahda Mohammad	D G.	Lleva el nombre de Edris Al-Aly.
Mohammad, ben Edris.	440	B	Dirhem	Andalus	Mohammad [illegible]	El Emir Yahia	Comun	Lleva el nombre del Imam Mohammad al Mahdi
id	441.	B	Dirhem	id	id	id	id	id
id	442	B	Dirhem	id	id	id	id	id
id	443	B	Dirhem	id	id	id	id	id
id	443.	B.	Dirhem	id	Sin nombre imperfecto	id.	id	id.
id	444.	B	Dirhem,	id	Mohammad	id	id	id.
id	444	B	Dirhem,	id	Mohammad ben Aly.	id	D	id







Resumen de las monedas de los Califas Hamuditas de Cordova y de los ultimos Omeiyas.

Alies de Malaga, Ceuta y Tanger. (Veanse en los Omeyas)

Beni Alcasem de Algeciras.

Zeiritas de Granada.

Califas	años	metal	valor	Zecas	Nombres en el anverso	Nombres en el reverso	Gabinetes	Observaciones
Aly ben Hammud.	406.	A.	Dirhem	Andalus.	"	Wali l ahda Aly.	E	Lleva el nombre del Califa Hixém 2º
id.	406.	A.	id	Medina Septa	"	id.	D	id
id.	407	A.	Dinar	Andalus.	"	Wali-l-ahda Yahia.	P.	Lleva el nombre del Califa Aly.
id	407.	A.	Dirhem.	Medina Septa.	"	id.	P G. D.	id { [illegible]
id	408	A.	Dirhem	Andalus.	"	id.		id.
id	408	A.	Dirhem	Medina Septa	"	id	D G	id.
Alcasem ben Hammud.	409	A.	Dirhem.	Medina Septa	[illegible]	Wali l ahda Yahia	D	Lleva el nombre del Califa Alcasem.
id	410.	A.	Dirhem.	Andalus.	"	id	D G	id
	411.	O	Dinar	Andalus	"	id	[illegible] A	Hai impronta en papel plomo
id	411.	A.	Dirhem	Medina Septa	Edris.	id	D G	id. Hai impronta en plomo.
id	411	A.	Dirhem.	Medina Septa	"	id	G	id
id	411	N	Dinar.	Andalus.	Said ben Yusef.	"	H	id
id	411.	N.	Dinar.	Andalus.	"	El Emir Hasen	D	id
id	412.	A.	Dirhem	Andalus	Ebn Fayed ابن فيد	Hasen	D	id
Mohammad III Almostakfi.	414.	A.	Dirhem	Andalus	Bekr بكر	"	D	Lleva el nombre del Califa Mohammad almostakfi.

Jahia ben Aly,	416	A	Dirhem	Andalus	Lafarany	[illegible]	Waly l ahd Edris	G.	Lleva el nombre del ~~Califa~~ Imam Jahia Almotâlyi [illegible]	Imperante [illegible]
Alcasem ben Hammud	412	N	Dinar	Saracusta	"		El Hacheb Jahia	~~[illegible]~~ Dest.	Vease las Emirs de Zaragoza	

Años de Malaga, Ceuta y Tanger

Jahia ben Alí	415	A.	Dirhem	Sebta.	ح	Waly-l-âhd, Edris		Lleva el nombre del Imam Jahia Almotalybillah
id	416	A	Dirhem	Sebta	ح	Id		id
id.	417	A.	Dirhem.	Sebta	ح	id		id.
id.	418	N.	Dinar	Sebta.	. . . .	Waly-l-âhd, Edris	H	id
id.	418.	A.	Dirhem.	Sebta	ح	Waly-l-âhd, Edris.		id

Monedas de los Beni Chehuar – Cordova.

Chehuar.	426	N	Dinar	Andalus	[illegible] = [illegible] [2]	"	D	Lleva el nombre el Imam Hix. Almuayad.
id	427	A	Dirhem	id.	[illegible] Chehuar	Waly l-ahd, Hasen	D	Lleva el nombre el Imam Edris Almutayed.





Resumen de las monedas de oro, plata y cobre acuñadas por los Califas Omeiyas de Cordoba.

Califas.	Años	Metal.	Valor.	Nombres accesorios en el anverso.	Id. en el reverso.	Observaciones. Zeca.
Abderrahman I.	148.	AR.	Dirhem.	"	"	Andalus.
id.	149.	AR.	Dirhem	"	"	id.
id.	150.	AR.	id.	"	"	id.
id.	151.	AR.	id.	"	"	id.
id.	152.	AR.	id.	"	"	id.
id.	153.	AR.	id.	"	"	id.
id.	154.	AR.	id.	"	"	id.
id.	155.	AR.	id.	"	"	id.
id.	156.	AR.	id.	"	"	id.
id.	157.	AR.	id.	"	"	id.
id.	158.	AR.	id.	"	"	id.
id.	159.	AR.	id.	"	"	id.
id.	160.	AR.	id.	"	"	id.
id.	161.	AR.	id.	"	"	id.
id.	162.	AR.	id.	"	"	id.

— +	id	P	Dirhem	~~Eben Abbas ابن علي~~ Andaluz.	Ebn Abbas. ابن عباس	"	D	
Suleiman Almostain 2ª vez.	403.	P	Dirhem	Andalus	Hasan حسان	Wali ahda Mohammad.	G = E.	
—	404	O	Dinar	id	Suleiman سليمن	id.	H	
	id.	O	id	id	[illegible]	id	H	
	id.	P	Dirhem	id	"	id	D	
	id	P	id	id	ابن [illegible]	id	D	
	id	P	id	"	Abdelmelik عبدالملك	id.	G.	Por su fabrica parece Africana.
Mohammad III. Almustakfi. Monedas africanas	414	P.	id.	Andaluz.	— بكر — Bekr. —	" —.	D.	
Hixem 2º	378.	P	Dirhem	Medina Fez.	"	عامر Amer.	~~[illegible]~~ G.	
	381.	P.	id	id	"	id	G.	
	385.	P	id	id	"	id.	C.V = H.	
	386.	P.	id	id	"	id	C.V.	
	387.	P	id	id	"	id	E C.:	
	id	P	id	id	Wadha واضح	id	BT = D = G.	
	389.	P.	id	id.	"	• id	CV G = H.	
	390.	P	id	id	Mohammad محمد	• id.	G.	
	394.	P	id	id.	Abdelmelik عبدالملك	El Hacheb الحاجب	FC = H.	
	395.	P	id	id	ابن ابي عيسى — عبدالملك	El Hacheb Abdelmelik	P.	
	id	P.	id	id	Abdelmelik عبدالملك	id	C V	
	396.	P	id	id	ابن ابي عيسى Ebn Abbi Isa	id	D.	
	398	P.	id	id	عبدالملك [illegible]	El Moez = Abdelmelik	D = C	
	id	P	id	id	Moez معز	Abdelmelik	G.	
	399.	P.	id	id	id.	الحاجب El Hacheb.	D.	

Alhakam 2º	× 350	P.	Dirrem	Medina Zahra	"	"	G.	
id	× id	id	id	id	"	يحيى . Yahia	Comun	"
id	351	id	id	id	"	عبدالرحمن Abderrahman	id	"
id	352	id	id	id	"	id	id	"
id	353	id	id	id	"	id	id	Las hay con solo عبد en el Af.
id	354	id	id	id		id	id	En algunos se lee رابع [illegible]
id	355	id	id	id	"	id	id	"
id	356	id	id	id	"	[illegible]	id	Hemos visto algunas de este año sin nombre de magistrado.
id	id	id	id	id		سعيد Saeid	"	id
id	id	id	id	id		عامر Amer	"	H
id	357	O.	Dinar	id	id	[illegible]	B _ L cat. n. 686	Bueno
id	id	P.	Dirhem	id	id	"	Comun	"
id	358	id	id	id	id	"	id	"
id	359	id	id	id	id	"	id	"
id	360	O	Dinar	id	id	عامر Amer	T. n. 5580, hoy de la B.	antes [illegible]
id	id	P	Dirhem	id	عامر Amer	"	Comun	"
id	361	O	Dinar	id	" id	"	~~[illegible]~~ L cat. n. 6437	Bella, carece de nombre de magistrado.
id	~~id~~ id	P.	Dirhem	id	عامر Amer	"	Comun	Algunas de este año sin nombre de magistrado.
id	362	id	id	id	"	"	C.V. = E.	"
id	363	O	Cuarto	id	"	[illegible] Yahia	D. Conde de Castillo	"
id	id	P.	Dirhem	id	"	id	D = H = G	"
id	id	id	id	id	"	عامر Amer	C.V. = H = P.	"
id	364	id	id	id	"	id	Comun	"
id	365	P	id	Andaluz	"	id	id	
id	366	id	id	id	"	id	L.	

Hixem 2º	366	P	Dirhem	Andaluz	"	عامر Amer	Comun	"
id	367	id	id	id	"	id	id	"
id	368	O	Dinar	id	"	id	~~id~~ H.	"
id	id	P.	Dirhem	id	"	id	Comun	"
id	369	id	id	id	"	id	H.	"
id	370	id	id	id	"	id	Comun	"
id	376	id	id	id	"	id	C.V.	"
id	378	id	Dirhem	id	"	id	Comun	"
id	379	id	id	id	"	id	id	"
id	380	O	Dinar	id	"	id	~~xx~~ V.	"
id	id	P.	Dirhem	id	"	id	Comun	"
id	381	id	id	id	"	id	id	"
id	382	id	id	id	"	id	id	"
id	383	id	id	id	"	id	id	"
id	384	id	id	id	"	id	id	"
id	385	id	id	id	"	id	id	"

Hixem 2º	386.	P.	Dirhem	Andalus	مفرج Moferach,	Âamer عامر	Comun	"
	387	id	id	id	id	id	Y/d	
	id	id	id	id		id	id.	
	388	id	id	id			H	
	id	id	id	id	محمد Mohammad	Âamer عامر	Comun	
	389	id	id	id	id	id	Y/d,	
	390	id	id	id	id	id	id,	
	391	id	id	id	id	id	id,	
	~~39~~id	id	id	id	ملح	Aamer عامر	C Y = D	
	392	id	id	id	id	id	Comun	
	393.	id	id	id	عبدالملك Abdelmalik	El Hachib Abdelmelic.	Comun.	En muchos de estos dirhems de Abdelmelik se encuentra en el anverso junto al nombre una rosa profunda y que ..., debajo ...
	394	id,	id	id,	id	id	id	
	395.	id	id	id	id	id	id	
	396.	id	id	id	id	id	id	
	397.	id	id	id	id	id	id	
	id / 398	id / O	id / Dinar	id / id	Xoheid سعيد	id	id	"
	398.	id / P.	id	id.	id	id	Sr. Gaban Zaragoza,	Hay compuesto p. pl.
	id	id	id	id	id	id	G	"
	~~399~~	id			id	El Hachib Abderrahman.	L	"
	399	O. ~~id~~	id	id	~~id~~ زهير؟	عبدالعزيز Abdelaziz.	~~D H~~ Sr Gaban Zaragoza.	
Guerra civil	id.	P.	D	D	id	id	D, H.	
~~Hixem 2º~~	~~399~~	~~P.~~	~~Dirhem~~	~~Andalus.~~	~~Xoheid سعيد~~	~~El Hachib Abderrahman.~~	~~D H.~~	"
Mohammad el Mehdi	~~39~~8.	P.	Dirhem.	Andalus	Chehuar جهور	"	~~Comun~~ D	Fabrica ruda.
	399	id	id	id	id	"	Comun	Buena fabrica; variantes en la distribucion de las inscripciones.
	400	id	id	id	Mohammad محمد	"	Comun.	"
	id.	id.	id	id	Ebn Aselema ابن سلمه	"	Comun	"
~~Suleiman Almostain~~	~~id.~~	~~O~~	~~id~~	~~Medina Azzahra~~				
Suleiman Almostain.	400.	P	Dirhem	Andalus	Ebn Aselema	"	Comun	En algunos la hoja se vé la leyenda del anverso formando cuadro.
	id	O	Dinar	Medina Azzahra	Ebn Xoheid ابن سعيد	Wali ahdu Mohammad	T. pl. 19. n. 2 ... B. ... otro Gaban Zaragoza.	
	id	P.	Dirhem.	id	id	id	Comun	"
Hixem 2º segunda vez	400	P.	Dirhem	Andalus	"	"	E	"
	401	P	id	id.	Abdalla عبدالله	"	Comun	"
	id	P	id	id	El Bekri البكري	"	Comun	"
	402.	P.	id	id	Said bin Iusef.	.	Comun	"
	403.	P	id	id	id	"	E.	"

4/

— Notas sobre monedas arabigas españolas por A. Delgado

DEPARTAMENTO DE EMISION.

Resultando legítimo l credito , y dado por bastante los documentos de personalidad presentados por el interesado, procede se verifique el abono de los intereses, quedando sentados en los registros correspondientes y estampado el sello en el documento que lo motiva.

Madrid ___ de ____________ de 187 .

El Oficial del Negociado,

V.° B.°

TESORERÍA DE LA DEUDA PÚBLICA.

He recibido del Sr. Tesorero de la Deuda los documentos de capital ____________ que comprende esta Carpeta.

Madrid de de 187_

Leg. 8. nº. 5.

Monedas Arábigo-hispanas con varias notas descriptivas por orden cronológico.

Colec. Delgado

Arábigo - Hispanas. 5.

Gobernadores de Califas

— Área: ~~..........~~ لا الله . لا اله ~~........~~
orla. Andalus-108 - وميه ـ — بالاندلس

Rf. área: ~~.........~~ محمد رسوا الله ~~.......~~
orla. le acuñó este felix ضرب هذا الفلس

[redacted]

B. C.

— Otra íd. B. C.

— Otra íd. B. C

— Otra íd. B. C.

— Otra íd. B. C.

— Otra íd. B. C.

— Columna con astas encima: a los lados, لا اله - لا الله
en orla ضرب هذا الفلس le acuñó este felus.
Rf. centro محمد ر - سوا الله : orla بالاندلس سنة عشر وميه
en Andalus, año 110.
B. C.

— Otra íd. B. C.

— Otra íd. B. C.

— Otra íd. B. C

— لا اله - لا الله - .... الفلس بالاندلس ...... felus en Andalus
Rf. محمد ر سوا الله - .... و ..... سنة .... vari
C. O.

Inciertas de la misma época.

— Estrella de ocho rayos ——— لا اله الا الله وحده محمد رسوا الله
Rf. centro بالاندلس - orla ——— بسم الله ضرب هذا الفلس
B. C.



Alhakam 1º

— Inscripciones y leyendas como las anteriores [illegible] en el año - Andalus — 185.

— Otra año — 190.

— Otra año — 191. del anverso

— Otra año — 192 ; astro ó punto entre la 2ª y 3ª línea del anverso

— Otra id.

— Otra año — 193.

— Ot[illegible] — 194.

— Otra id.

— Otra id.

— Otra id.

— Otra id.

— Otra año — 195.

— Otra id.

— Otra id.

— Otra id.

— Otra id.

— Otra id.

— Otra id.

— Otra id.

— Otra id.

— Otra año — 196.

— Otra id ———— Entre la 2ª y 3ª línea el [illegible] ✓.

— Otra id.

— Otra id.

— Otra id.

— Otra id.

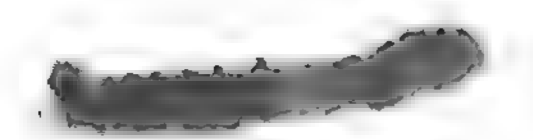
— Otra id.

— Otra id. ———— sin el ✓

— Otra id. ———— con solo un ó ninguno entre líneas.

— Otra id ———— sin marca.

— Otra id ~~año 197~~ ———— ~~sin marca~~.



— Otra del ~~mismo~~ año — 197 con la marca ✠ entre la 2ª y 3 lín. del anv.

— otra id. — — marca *
— otra id. — marca ˘
— otra id. — marca id.
— otra id. — marca id.
— otra id. — marca id.
— otra id — marca id.
— otra id — marca id.
— otra id — marca id.
— otra id. — marca id.
— otra id. — marca id.
— otra id. — marca id.
— otra id — marca id.
— otra id. — marca id.
— otra id — marca id.
— otra id — marca id.
— otra id. — marca id.
— otra id — marca id.
— otra id — marca id.
— otra id — marca id.
— Otra del año 198. — sin marca
— otra id.
— otra id.
— otra id.
— otra id.
— otra id.
— otra id.
— otra id.
— otra id.
— otra id.
— otra id.
— Otra del año 199. marca ꝯ
— otra id. — marca ꝯ
— otra id. — marca id.
— otra id — marca id.

3. [illegible]

— Otra id. año —— 199. —— marca id. [illegible]

— Otra id. —————————— marca id.

— Otra id. año 200. —— marca m •. ~~[illegible]~~

— Otra id. —————————— marca id.

— Otra id. —————————— marca punt.

— Otra id. —————————— marca m •

— Otra id. año 201. ———— marca m •
— Otra id. año 202. ———— marca pend. [illegible]
— Otra id. año 203. ———— marca m •. (ʿ [illegible] – 1657.

— Otra id. año 204. ———— sin marca.

— Otra id. año 205 ———— sin marca.

— ~~Otra~~

Abderrahman 2º.

— Dirhem Andalus con las mismas inscrip.s y leyendas q.e las ant.s, acuñado en 209. marca ۷.

— Otro id. año 211. ———— marca [illegible]

— Otra id. año 220. ———— marca [illegible]

— Otra id. —————————— marca [illegible]

— Otra id. año 222 ———— marca ›

— Otra id. año [illegible] ———— sin marca.

— Otra id. año 223, ———— marca — [illegible] lastimada.

— Otra id, año 224. ———— marca • acentuada

— Otra id. —————————— marca id. mas acent.a

— Otr id. año 227. ———— B.C. = marca ۷.
— Otro id. año 228. ———— sin marca.
— Otra id. año 229. ———— B.C. marca [illegible]

— Otra id, año 230 ———— marca abajo la inscrip.n del anverso [illegible] [illegible]

— Otra id. c. D.

— Otra año 231. ———— marca debajo de la inscrip.n [illegible].

— Otra id. recortada
— Otra id. año 232. — marca debajo de la inscripción área la misma
— Otra id. año 233. — sin marca.
— Otra id. — sin marca.
— Otra id. año 234. — marca. ε
— Otra id. año 236. — sin marca, recortada
— Otra id. año 237. — sin marca.

Mohammad 1.º

— Dirhem de Andalus con las mismas inscripciones y leyendas q. las anteriores — sin marca, algo recortada — año — 238. ~~sin marca~~
— Otro id. — año — 239. — sin marca
— Otro id. C. O.
— Otro id. año 240. marca debajo de la inscripción h. Izo. algo lastimada.
— Otro id. año 241. con la misma marca.
— Otro id con la misma marca.
— Otro id. año 242. sin marca.
— Otro id. C. O.
— Otro id. año 244 sin marca.
— Otro id. C. O.
— Otro id. año 250. sin marca.
— Otro id. año 252. sin marca.
— Otro id. año 260.
~~— Otro id. año 268.~~

Inf. Ar hif

— Felus..ena لا اله الا — الله وحده — لاشريك له
orla: año 268 _ بسم الله ضرب هذا الفلس بالاندلس سنة ثمان وستين ومايتين
R. area. deb. محمد - رسول — الله — سد
esta orla el resto de la misma completa.

— Otro id. menos bien conservado,
— Otro id.
+ — Dirhem. año 269. — flan extenso. B.C.

Abderrahman 3º

— Oro, quarto. Pequeño dinar: لا اله الا — الله وحده — لا شريك
esta: la misma hasta ك
R. ——— محمد رسول الله — امير المومنين — عبد الرحمن ———
orla perdida. Peso
— Dirhem لا اله الا — الله وحده — لاشريك له — محمد
— orla. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة احدى وعشرين وثلاثمية
321 Andalus.
R. الامام — الناصر لدين — الله عبد الرحمن — امير المومنين
esta orla la misma ~~hasta~~ casi completa.
B.C. aunq. le falta un pedazo,
— Otra id. = Prefecto سعيد Said. año 323
— Otra id. — Prefecto سعيد — Said — año 324.
— Otra id. Prefecto سعيد — Said — año 326.
— Otra id, Prefecto سعيد — Said — año 326.
— Otra id; Prefecto قاسم — Casim. año 33[illegible]
— Otra id.: Pref. قاسم — Casim, año 33[illegible]

—Otra D. Prefecto قاسم — Casim año 330.
—Otra D. Prefecto قاسم — Casim — año 330.
—Otra D. Prefect قاسم — Casim. — año 331.
—Otra D. Pref. قاسم — Casim — año 331.
—Otra D. Pref. قاسم — Casim — año D.
—Otra D. D. — D — D.
—Otra D — Pref. قاسم — Casim año — 332.
—Otra D — D. D. — D.
—Otra D — D — D — D.
—Otra D — Pref. محمد. Mohammad. año 333
—Otra D. — D. — D — — D.
—Otra D — D — D — D.
—Otra D. Pref. محمد — Mohammad. año 334.
—Otra D — D. — D — D.
—Otra D. Pref. هشام Hixem — inscrito debajo de la inscripn. del area del R. — año — 334.
—Otra D. Pref. عبد الله Abdalla — ~~año 335~~ inscrito como las anteriores debajo del area el anverso año 335.
—Otra D. D — D — D.
—Otra D — Pref. عبد الله Abdalla — año — 336.
—Otra D. D — D — D.
~~—Otra D. Prefecto محمد Mohammad — Leka~~
—Otra D. لا اله الا الله وحده لا شريك له محمد
orla بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة الزاهرا سنه سبع وثلثين وثلثمية
Zahara — 337.
R. — الامام الناصر لدين الله امير المومنين
orla: ~~nacional~~ la mision casi completa. = B. C.
—Otra D.

S. Ar.-Hisp.

— Otra id. año ~~33~~ 338. Pref. Mohammad: Zahara forma igl a la anterior. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. año 339. Pref. Mohammad = Zahara = forma igl. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. año 340. Prefecto Mohammad. = Zahara = forma igl. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. año 341. Pref. Mohammad = Zahara = forma igl. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id.

— Otra id.

— Otra id. año 342. Pref. Mohammad = Zahara forma igl.

— Otra id. ~~año~~ B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. — B. C.

— Otra id. — B. C.

— Otra id. año 343. Pref. Mohammad. Zahara forma igl.

— Otra id. B. C.

— Otra id. año 344. Pref. Mohammad = Zahara: forma igl. B. C.

—Otra id. B.C.
—Otra id = año 345. Ref. Muhammad = Zahara, forma igual. B.C.
—Otra id. B.C.
—Otra id. B.C.
—Otro id. = año 346. Ref. Muhammad. Zahara, forma igual. B.C.
—Otra id = año 346 – Ref. ... Ahmed = Zahara = forma igual – B.C.
—Otra id. B.C.
—Otra id = año 347 – Ref. Ahmed – Zahara – forma igual B.C.
—Otra id. B.C.
—Otra id. B.C.
—Otra id. B.C.
—Otra id. año borrado falta un pedazo.
—Otra id = año 348 – Ref. Ahmed – forma igl. B.C.
—Otra id. ~~año~~ 3 B.C. aunq.e recortada
—Otra id – año 349. Ref. Ahmed – Zahara – forma igl. B.C.
—Otra id. B.C.
—Otra id. B.C.
—Otra id. B.C.
—Otra id. año 350 = Ref. Ahmed – Zahara – forma igl. B.C. aunque algo recortada.
—Otra id. B.C.
—Feluz en C. ..لا اله — .... حد — لا شريك له — عبد الرحمن
Rº. ..— محمد — رسول — الله — عمر
C. O. Modulo ordinario.

C.ª Art. Hisp.

— Feluz de Cobre عبد - لا اله الا الله - وحده لا شريك له - الرحمن

R/. ——— محمد - رسول الله - امير المومنين ———

B. C. Moruelo ~~ant~~ Ordinario

— Feluz de Cobre. لا اله الا - الله وحده - لا شريك له

orla ——— ——— بالاندلس ———

* R/. — محمد رسول الله - ابن بهلول —

orla — — — — — — — — ~~ارسله~~ رسول الله ...

C. O.

— Feluz de Cobre عبد الرحمن - لا اله الا الله - وحده لا شريك له - امير المومنين

orla بسم الله ضرب ———

R/. .... عبد .. - محمد - رسول الله - ...

orla punteada C. O.

— Feluz - ~~de cobre~~ ~~orla ...~~ لا اله الا - الله وحده - لا شريك له ...

~~C. O.~~ ~~R/ ... punteada.~~ * ~~...~~

— ~~Moneda~~ Anima ~~...~~ subarata de un dirhem falso a este Imam acuñado ~~...~~ en Zahara, año 327 en el Museo de Ahmed.

C. O.

~~Feluz~~

Al margen: * R/. orla - محمد رسول الله ...

Alhekam 2.º

— Dirhem. ——— لا اله الا - الله وحده لا شريك له —

orla بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة الزهرا سنة خمسين وثلثمئة

350. ~~...~~ Zahara.

R/. ~~Alaiz~~ الامام الحكم - امير المومنين - المستنصر بالله - ...

orla: la mision hasta ولو كره

B. C.

— Otro D. B. C.

— Otro d. B. C.

— Dirhem acuñado en Zahara en el año 351 ~~con ...~~



Reverso del anv.° en el R/ así

عبد - الامام الحكم - امير المومنين -
المستنصر بالله - الرحمن

esta la misión completa.

—Otra id. B. C, con el mismo Abderrahman.

—Otra id. variante á la [illegible] que [illegible] leyda el anv.°

—Otra id. acuñada en Zahara año 352. con el nombre de Abderrahman.

—Otra id. B. C,

—Otra id. acuñada en Zahara año 353. con el mismo nombre de Abderrahman. B. C.

—Otra id. B. C.

—Otra id. B. C,

—Otra id. B. C,

—Otra id, acuñada tambien en Zahara, año 354 con el mismo nombre de Abderrahman. B. C.

—Otra id. B. C.

—Otra id. B. C.

—Otra id. se lee en lugar de [illegible] el numeral [illegible]

—Otra id. acuñada en Zahara, año 355, con el mismo nombre de Abderrahman.

—Otra id. B. C.

—Otra id. B. C.

—Otra id. B. C.

—Otra id. B. C.

—Otra acuñada en Zahra, año 356. con el mismo nombre de Abderrahman.

—Otra id. B. C.

— Dirhem acuñado en Zahara en el año 356.: lleva el nombre de شهيد Xohaid en un cuadro angular debajo del símbolo; y en el reverso tan solo el nombre de Alhakem distribuido como en los anteriores. B. C.

— Otro dirhem, acuñado en Zahara en el mismo año 356 con el nombre de [illegible]ole Âmer debajo el símbolo. B. C.

— Otro dirhem, también de Zahara, acuñado en 357. con el mismo nombre de Âmer. B. C.

— Otro D. B. C.

— Otro D. B. C.

— Otro D. acuñado asimismo en Zahara, en el año 358. con el nombre de Âmer, B. C.

— Otro D. B. C.

— Otro D. B. C.

— Otro D. B. C.

— Otro D. ~~acuñado~~ también en Zahara, acuñado en 359. con el mismo nombre de Âmer.

— Otro D. B. C.

— Otro D. B. C.

— Otro D. B. C.

— Otro D, también de la ceca de Zahra, acuñado en 360. con el nombre de Âmer. B. C.

— Otro D. B. C.

— Otro de la ceca de Zahra, acuñado en 363: lleva el ~~mismo~~ nombre de ~~Âmer~~ يحيى Yahia, únicamente, debajo del nombre de Alhakem en la cuarta linea de la inscripción del II. = B. C.

— Otro ela ceca de Zahra, acuñado tambien en 363; pº
lleva el nombre de Âmer, escrito al Rº debajo del
nombre del Califa en el cuarto renglon de la inscripcion
el area: B. C. aunque le falta un pedazo.
— Otro id. B. C.
— Otra id. acuñada en Zahara año 364, con el nombre
de ~~[illegible]~~ Âmer al reverso.
— Otra id. B. C.
— Otra id. acuñada en Andalus, ... con el mismo
nombre de Âmer al reverso.
— Otra acuñada en Zahra, que carece de nombre
de prefecto ele zeca, y no puede leerse el año,
aunque por lo demas ~~bien acuñad~~ id. B. C.
— Otra id. acuñada en Zhra, al parecer en el año
361. sin nombre de ~~[illegible]~~ prefecto. B. C.
— Otro id. acuñado en Zhra, al parecer en el año
363. sin nombre de prefecto. B. C. aunque le fal-
ta un pedazo.
— Dirhem de cobre, (anima subaerata) con la ~~[illegible]~~
~~nombre de Abderrahman~~, data 351, y zeca de
Zahra. B. C.
— Otro id de cobre (anima subaerata) ~~data~~ zeca
de ~~Zhra~~ Zahra, y data de 349: al Rº el nombre
de Alhakem sin prefecto. Parece que esta fal-
sificado del tiempo, copiando el anverso de un
dirhem de Abderrahman 3º y el reverso de otro

9. Ar. Hisp

de Alhakem. C. O.

Hixém 2º.

— Dirhem acuñado en Andalus en el año 366. con el nombre ~~de~~ Âmer del Califa Hixem el [illegible] mencionado así

الامام هشام
امير المؤمنين
المؤيد بالله

Âmer — عامر

B. C.

— Otra D. B. C.

— Otra D. B. C.

— Otra D. B. C.

— Otra D. acuñada en la zeca de Andalus, en el año 367, con el mismo nombre de Âmer.

— Otra D. B. C.

— Dinar de Oro: acuñado en la zeca de Andalus en el año 368 de la Egira, del mismo modulo, forma y distribucion de las leyendas q.e los dirhemes anteriores y con el nombre de Âmer ~~[illegible]~~ en la cuarta linea de la inscrip.n del R/. Pesado del tomo [illegible] en Zaragoza. B. C.

— Dirhem de plata, acuñado tamb.n en la zeca de Andalus en el año 368 con el mismo nombre de Âmer. B. C.

— Otro D. del año 369. con el nombre de Âmer el [illegible]. B. C.

— Otro D. acuñado en 370, en la misma zeca de An-

+ daluz en el año 370. de la Egira — B. C. O.

— Otro d. C. O.

— Otro dirhem acuñado en el año 378. de la Egira en la ceca de Andaluz con el mismo nombre de Amer. B. C.

— Otro d. B. C.

— Otro d. B. C.

— Otro dirhem, acuñado en 379., en la misma ceca de Andaluz, con el nombre de Âmer. B. C.

— Otro d. B. C

— Otro d. B. C

— Otro d. B. C.

— Otro dirhem, acuñado en 380, ceca de Andaluz con el nombre de Amer. B. C.

— Otro d. B. C.

— Otro d. B. C.

— Otro d. B. C.

+ — Otro dirhem acuñado en Andaluz en el año 381. ~~ceca de Andaluz~~, con el nombre de Âmer. B. C.

— Otro d.

— Otro d.

— Otro dirhem, tamb.n de la ceca de Andaluz, acuñado en 382. con el nombre de Âmer. B. C.

— Otro d. B. C.

— Otro d. B. C.

— Otro d. B. C.

— Otro dirhem, de la ceca de Andaluz, con el mismo

9. Ar. Hisp

nombre de Âmer, acuñada en 383. – B. C.

– Otra D. – B. C.

– Otra D. – B. C.

– Dirhem de la ceca de Andalus, acuñado en 384, con el mismo nombre de Âmer. B. C.

\+ – Otra D. etc. C. O.

– Otra D. – B. C.

– Dirhem acuñado en Andalus año 385, con el mismo nombre de Âmer. B. C.

– Otro acuñado en Andalus año 386. tamb^n con el nombre de Âmer. B. C.

– Dirhem del año 387, de la ceca de Andalus, lleva debajo de la profesion de fé el nombre de ([illegible]); y el reverso debajo el nombre del Califa y el de Âmer. B. C.

– Otra D. – B. C.

– Otra D. – B. C.

– Otra D. – B. C.

– Dirhem del año 388, de la ceca de Andalus: carece de nombre del hachib y del prefecto. B. C.

– Otra D. – B. C.

– Otra D. – B. C.

– Otra D. – B. C.

– Otro dirhem del año mismo año 388, acuñado en Andalus: Lleva el nombre de Mohammed debajo de la profes^{on} de fe, y el reverso el de Âmer, debajo del del Califa. B. C.

\+

—Otro d. B. C.
—Otro d. B. C.
—Otro d. B. C.
—Dirhem del año 389: lleva en el anverso el mismo nombre de Mohammad, y al Rº el de Amer: esto asimismo acuñado en Andalus. B. C.
—Otro d. B. C.
—Otro d. B. C.
—Otro d. B. C.
—Otro d. B. C.
—Dirhem del año 390: lleva en el anv. el nombre de Mohammad y al Rº el de Amer: acuñado en Andalus como las ant. B. C.
—Otro d. B. C.
—Otro d. B. C.
—Dirhem del año 391. acuñado en Andalus con los mismos nombres de Mohammad y de Amer B. C.
—Otro d. faltandole un pedacito. Procedte de Almería, Dº Donativo de 1960.
—Otro d. B. C.
—Otro d. B. C.
—Otro d. B. C.
—Otro acuñado en Andalus en el año 392: lleva en el anverso debajo de la profn. de fé el nombre de [illegible] y al Rº el de Amer. — B. C.
—Otro d. B. C.
—Otro d. B. C.
—Otro d. B. C.

~~39~~ 139.

— Dirhem acuñado en Andalus, en el año ~~39~~39. (no se lee la unidad) con el nombre de ...-le, dividido en la 1.ª y ult.ª linea dela inscripcion, y con el ... y ... debajo de la inscrip.ⁿ del anv. B. C.

— Otro acuñado en Andalus, en el año 393. con el nombre de Abdelmelik enla inscrip.ⁿ del anv.; y el del Hachib Abdelmelik enel R/. — B C.

— Otro id, B C.

— Otro id, B. C.

— Otro acuñado en Andalus en el año 394. con los mismos nombres q.ᵉ en el anterior. B C.

— Otro id. B. C.

— Otro id. B. C.

— Otro id, B. C.

— Otro id. variante en que lleva partido el nombre del prefecto Abdelmelik en la primera y quinta linea de la inscrip.ⁿ del anverso. B. C.

— Otro acuñado en Andalus en el año 395 con el nombre del prefecto Abdelmelik en el anverso y el del Hachib Abdelmelik al reverso. B. C.

— Otro id. B. C.

— Otro id. B. C.

— Otro id. B. C.

— Otro id. con el nombre del prefecto Abdelmelik partido en la inscrip.ⁿ del anv. B. C.

— Otro acuñado en el año 396. con los mismos

nombre q.e el anterior. B. C.

— Otro id. B. C.

— Otro id. con el nombre de Abdelmelik partido en la primera y ultima linea del anverso. B. C.

— Otro como los dos anteriores al ultimo

— Otro acuñado en Andaluz en el año 397, con los mismos nombres de prefecto y de Hachib que en los anteriores. B. C.

— Otro acuñado igualmente en Andaluz en el año 397, con el nombre del prefecto شهيد Xoheid en el anverso; y el del Hachib Abdelmelik en el Ry. — B. C.

— Otro id. — B. C

— Otro id. dorado modernamente B. C.

Donativo del Sr. Oró en 1860.

— Otro id. acuñado en Andaluz en el año 398, con el nombre del Prefecto Xoheid, y del hachib Abdelmelik B. C.

— Otro id. B. C.

— Otro id. acuñado en Andaluz, con la data perdida. Lleva en el anverso el nombre el prefecto ابن [illegible], tal vez Ibn Moslema, y el Ry el del [illegible] B. C.

Monedas de Hixém acuñadas en Africa

— Dirhem acuñado en Medina Fez, مدينة فاس, en el



año 371. ~~con el no~~ en la misma forma y con igual distribucion en las leyendas q. los de Andaluz: lleva al reverso el nombre de ¿Yole. — C O.

— Otro id, tambien de Fez, ~~acuñ~~ con el nombre de Yole acuñado al parecer en 377. سبعة وسبع, mal acuñada y de C O.

— Otra id acuñada en Medina Fez en el año 379 con el mismo nombre de Yole. B. C.

— Otra de Fez, q. no se lee el año. C. O.

— Otra de Fez, año 37. (no se lee la unidad) B C

— Otra acuñada en Medina Fez, en el año 38 . con el nombre de Amer al R. B. C.

— Otra no se lee sino la unidad de la data; mal acuñadas

— Otra acuñada en Medina Fez ? año 390. con el mismo nombre de Amer. Mal acuñada.

— Otra id, tambien de Fez, al parecer el año 392. con el nombre de D. Mohammad en el anv., y el de Âmer al R. = B. C.

— Otra id. con el nombre de Mohammad, y ~~ademas~~ en la orla no se cupo de la data mas q. la unidad اثنين Dos. Lleva al R el nombre del Hachib Abdelmelik.

— Otra id, ~~acuñ~~ de Fez, ~~al parecer~~ ~~en~~ acuñada al

N° 2

parecer en dº año 394. Lleva en el anverso el nombre de Abdelmelik, partido en la 1ª y 5ª linea de la inscripcion, y el Rº. debajo del ~~nombre~~ nombre del Imam, el dictado de الحاجب El Hachib, ... Mal acuñada.

— Otra de Fez acuñada en 395, con el nombre de Abdelmelik en el anv. y el de Abdelmelik el Rº. B.C aunque mal acuñada.

— Otra de Fez, acuñada en 396. con el nombre al parecer del prefecto Abdelmelik y Ebu ~~Aly~~ Aby Isa, y el Rº el del Hachib Abdelmelik. Mal acuñada

— Otra id. acuñada en Fez, en el año 397. con ~~el nomb~~ nombre de Abdelmelik en el anv. y el del Hachib Abdelmelik al Rº. Mal acuñada.

Dirhem de modulo mas pequeño, al parecer Africano, q.e dice en el anv. عبد — الامام - الملك y el Rº هشام - امير المومنين. En la orla del anv.º ضرب هذا الدرهم y en la del Rº ~~...~~ محمد — . ارسله بالهدى . ...

Guerra civil.

Mohammad 2º el Mahdy.

— Dirhem ~~acuñado en Andalus~~ con el nombre del Iman Mohammed, El-mahdy-billah, acuñada en Andalus en el año 399. Lleva en el anv.º debajo de la profesion de fé el nombre de ...

12 Ar.-hisp

Chehnar, y la inscrip.n del Rf. distribuida en cuatro lineas. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. — B. C.

— Otra id. variante en q.e la inscrip.n del Rf. está distribuida en tres lineas. B. C.

— Otra id. B. C. aunque le falta un pedazo.

— Otra id. B. C.

— Otro dirhem acuñado en Andalus en el año 400. de la Eg. con el nombre del Prefecto Mohammed el anverso y en la inscrip.n del Rf. el del Imam Mohammed el Mahdy distribuido en tres lineas. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra del mismo año, tambien con el nombre de Mohammed en el anverso, y del reverso el nombre del Imam Mohammed el Mahdy, distribuido en cuatro renglones, y debajo en un quinto renglon للاربع = B. C.

— Otra del mismo año 400, acuñada en Andalus con el nombre solo de ... en el año; y el del Califa al Rf distribuido en tres lineas. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. B. C.

Hixém 2º segunda vez.

— Derhem acuñado en Andaluz en el año 401. con el nombre del Imam Hixém Almorayed. Lleva debajo de la profesion de fé el nombre de البكري El-Bekry. = B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. acuñada en Andaluz en el mismo año 401, con el nombre de Abdalá debajo de la profesion de fé = B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra acuñada en Andaluz en el año 402. con el nombre del prefecto [illegible] inserto en la 1ª y 5ª linea de la inscripcion del anverso. B. C.

— Otra id. B. C.

— Otra id. B. C. aunque le falta un pedazo.

— Un dirhem de Hixem 2º acuñado en Andaluz al parecer en esta segunda época, sin nombres de prefecto ni de Hashib, y faltandole la data. B. C.

Suleyman almostain, 1ª vez

— Dirhem acuñado en Andalus en el año 400. de la Egira, con el nombre del Imam Suleyman almostain billah, q.e lleva en el anverso debajo de la profesion de fé el del prefecto [illegible] Ebn almotema. B. C.

— Otro d. B. C.

— Otro d. B. C.

— Otro d. B. C.

— Otro d. B. C.

— Otro dirhem del mismo Califa acuñado en Medina Zahra en el año 400, con el nombre del prefecto ابن شهيد en el anverso, y al R.o el del Wali-l-ahd Mohammad. B. C.

— Otro id. B. C.

— Otro d. B. C.

— Otro d. B. C. (Waly-l-âhd)

— Otro d. B. C.

Suleyman almostâin, 2.ª vez.

— Dinar de Oro, acuñado en Andalus en el año 406. de la Eg. con el nombre de este Califa al reverso. Lleva tambien en el anverso debajo de la profesion de fé, el nombre del prefecto سليمان Suleyman; y al R.o en la 1.ª y 5.ª linea de la inscrip.n el del Waly-l-ahd Mohammad. B. C. Procede de Zaragoza.

13 Ar. Hisp.

— Otro dinar, acuñado en Andalus en el año 406. de la Eg. con el nombre del Walí-l-ahd Mohammad al Rf. y en el anverso, debajo del símbolo el [illegible] قيد [illegible] caid. B. C
لق - Fayek
Procede de Zaragoza.

Califas Hammuditas.

Alcasem Almamum

— Dirhem de billon acuñado en Andalus en el año 410. con el nombre del Imam Alcasem Almamum y el del Waly-l-ahd Yahia. B. C.

— Otro id. C. O.

— Otro id. no se lee bien la data. C. O.

~~Yahia~~

— Dinar de oro acuñado en Andalus en el año 411: carece del nombre del Waly-l-ahd de la anterior; y lleva en la 1.ª y 4.ª línea de la inscripcion del anverso el nombre del prefecto سعيد بن يوسف = Said ben Jusuf.

B. C. Procedente del tesoro Zaragª.

Yahia ben Aly.

— Dinar de oro, acuñado en Medina Sebta مدينة سبتة, en el año 416 con el nombre del Imam Yahia Almotâly-billah. Lleva en el anv. el nombre قاسم partido en la 1.ª y 5.ª

N° 28

y 3ª linea del area; y al Rº el de Waly-lu-ahda Edris.

Procedte. Zaragoza, 1861.

B. C.

— Otro dinar acuñado en Sebta en el año 418. Lleva debajo de la profesion de fé el nombre de [illegible]; y en el Rº el del Walu-lu-ahd, Edris.

B. C.

Proc. de Zaragoza.

— Otro dinar acuñado en Sebta en el año 419. en el nombre del prefecto. punto divididos en la 1ª y 5ª linea del area.

B. C.

Procdte. Zaragoza.

— Otra id. acuñada en el año 421. con el mismo nombre segun ¨

B. C.

Procdte. Zaraga.

— Otra id. acuñada en el año 422. con el mismo nombre se punto.

B. C.

Procdte. Zaragoza.

— Otra id. acuñada asimismo en Sebta, con el nombre de Casem en el año de 426.

37. B. C.

Procdte. Zaragoza.

1.. Ar. Hap.

Edris, Al âly.-billah.

Dirhem de bellon: con el nombre del Imam Edris, Alâly-billah y el del principe heredero (والي العهد) Mohammad: esta acuñada en Medina Septa en el año ..4 (debe suponerse 334.

B. C.

— Otro dirhem con el nombre del mismo Imam Edris: en cobre: carece del nombre el Waly l-ahd, y el del prefecto, así como de la data. No se lee bien el lugar del cuño, parece بالاسرك (¿será el الاندلس, malamente traspuestos los caracteres?)
C. O.

Mohammad ben Edris, el Mahdy.

— Dirhem de cobre con el nombre del Imam Mohammad, el Mahdy-billah: el del prefecto Mohammad escrito debajo del símbolo, y espaciado, acuñado en Andalus en el año .39. (439 Eg.)
B. C.

— Otro íd. C. O.

— Otro íd del año .40. (440.) B. C.

— Otro íd del año 44.. (completo) con el mismo nombre de Mohammad debajo del símbolo partido, encima y el del Emir Yahia (الامير يحيى) debajo del nombre del Imam al Raf.
B. C.



—Otro id. leyendose solo bien la data 440. =
B.C.
—Otro id. B.C.
—Otro id. B.C.
—Otro id. — C. O.
—Otro id, acuñado en Andaluz, en el [illegible]
año 441. (solo se lee [illegible]) B.C.
—Otro id. B. C.
—Otro id. C. O.
—Otro id acuñado en Andaluz en el año 42 (442.
con los mismos nombres. B.C.
—Otro id. B. C.
—Otro id. B.C.
—Otro id. B.C.
—Otro acuñado en Andaluz en el año 443. (
se lee solo 43.) con los mismos nombres. B.C.
—Otro id. B.C.
—Otro id. B.C.
—Otro id. B.C.
—Otro id acuñado en Andaluz en el mismo
año: con el del nombre del Prefecto, en su lugar
dos flores así ✿. B.C.
—Otro C. O.
—Otro id acuñado en Andaluz en el año 444:
Ulelos partido en forma y debajo del símbolo de

15. Ar Hisp.

nombre de ... y el escrito debajo del nombre el Imam, el del Emir Yahia en una sola línea. B. C.

\+ —Otro del año 444. (sic ...) con solo el nombre del ~~Mohamm~~ prefecto Mohammad, sin el ... = ~~A. C.~~ B. C.

—Otro id. C. O.

Hammuditas de Algeciras.

\+

~~Moham~~ Alcasem ben Mohammad.

—Dirhem de ~~bellon~~ cobre, acuñado en Andalus, lleva el nombre del ~~Mohammad~~ Imam Mohammad el Mahdy-billah, y puesto encima y debajo ~~del~~ del nombre de este Imam, el del Emir Alcasem (...) الامير - القاسم
C. O.

—Otra D. C. O.

—Otra D. · C. O.

Zeiritas de Granada.

Badis.

—Dirhem de bellon, muy gruesso y algo extenso con el nombre del Imam Edris Aaly-billah, y acuñado en Medina Garnatha. C. O.

—Otro id. C. O.

— Otro íd, de menor diametro. C. C.

Beni Abbad de Sevilla.

Abbad, Almoatedhid-billah

— Dirhem de bellon con el nombre del Imam Hixém Almowayed-billah: Ueba partido encima y debajo dela leyenda del IIº el nombre del Hachib Âbbad (sic الحاجب عباد) y ebr el ano. debajo del simbolo Mohammed (?) Acuñado en Andalus año 437. B. C.

— Otro íd, acuñado en 438. B. C.

Mohammad Almotamed-~~billah~~ ala-i-llah.

— Dirhem de cobre con el nombre del Imam Abdala, Almowayed binasr-allah; Ueba partido ~~entre su~~ encima y debajo dela inscripcion del ~~anverso~~ reverso el nombre de Almotamed ~~alai~~ ala-i-llah, (المعتمد على الله); y en el ~~anverso~~ ~~y en el anverso encima y debajo~~ anverso encima y debajo de la profesion de fé el del Hachib Adhado-daulah; (الحاجب عضد الدولة) = No se lee la zeca ni la data ... á pesar de citar B. C.

— Dirhem de cobre con el nombre del mismo Imam; Ueba ~~encima y deba~~ Ueba encima y debajo partido el del Emir Almotamed ala-i-llah, y en

16-An Hoop.

el anverso debajo de la perfección el del [illegible]
+ Ar-raxid. Aparece acuñada en Medinato Exbilia.
(مدينة اشبيلية) C. O.

Beni al-aftas de Badajoz

Yahia almanzor.

— Dirhem de cobre: lleva el nombre del Imam Abdalla y puntos encima y debajo en la misma leyenda del Rf. es del Hachib Yahia. En el anverso debajo de la perfección el ... de nombre de Mowafek. موفق, no se lee la ... [illegible] ni la data aparenta estar bien ...

+ ### Omar almotawakel alai-llah

— Dirhem de cobre: lleva al reverso ~~el nombre~~ solo el nombre de Almotawakel-ala-i-llah, y en el anverso ~~solo~~ el del hachib Mokhad-daula مجد الدولة. Aparece acuñado en Baliatayus. (بليطليوس) B. C.

~~Emires de Toledo.~~

~~— Dirhem de bellon con el nombre~~



Emires de Toledo.

Iahia Almamon ben Dhennun.

— Dirhem de bellon: lleva en el anverso ~~la profesion~~ ~~de la~~ la invocacion del simbolo en la 1ª y 4ª linea de la inscripcion y en el centro en sus renglones dice Almamum Dul-mechdein ~~mechdein~~; el reverso el principio de la mision en la primera y cuarta linea con el nombre del hachib Xerafo-d-daula.
الحاجب شرف الدولة = no se lee la data ni la zeca. C. O.

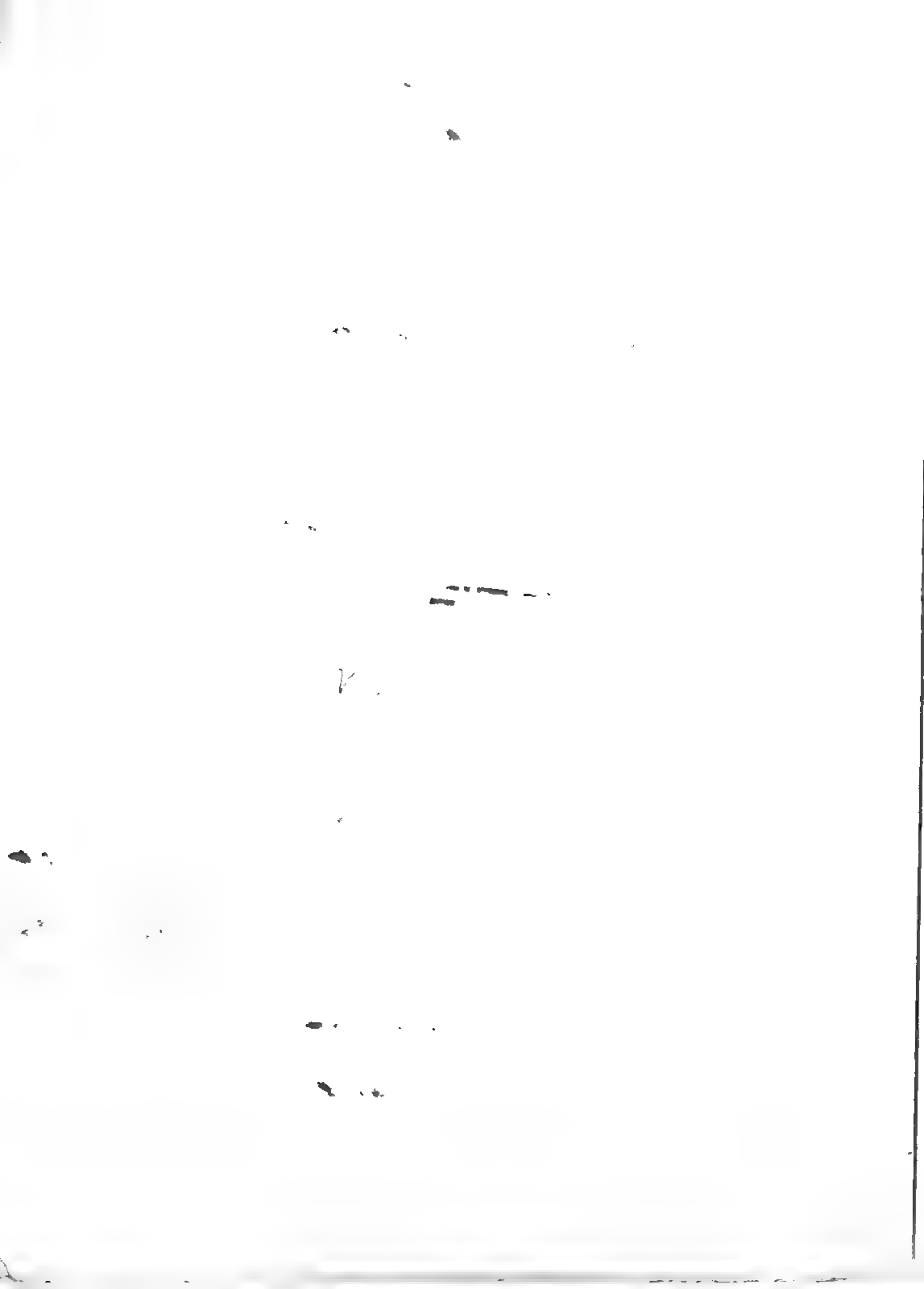
Emires de Zaragoza.

Mondzer Moaco-d-daula, et-tochibi.

— Dinar en oro: Lleva en el anverso el nombre del Imam Abdalla Almowayad-billah; y partido encima y debajo de la inscripcion citada, el nombre del Hachib Mondzer Moaco-d-daula (الحاجب منذر معز الدولة). En el anverso solo la profesion de fe, ~~cuento~~ y la orla expresa la zeca de Zaragoza, (سرقسطة) ~~y la zeca la~~ y data 420. Eg.

B. C. Procedte. de Zaragoza.

— Otra id. B. C. Procedte. de Zaragoza



17. Arab. 481/a

Yahia ben Mondzer et-Tochibi.

— Dinar de oro: Lleva en el reverso el nombre del Imam Abdallah Almowayed-billah, y partido en cima y debajo el del hachib Yahia يحيى الحاجب; en el anverso el símbolo, en el centro y al rededor la data: Zaracusta ceca, año 427.

B. C. Zarag.ª Sr. Costellio 1861.

Ahmed 1.º ebn Hud.

— Dirhem de bellon: Lleva en el reverso el nombre del Imam Hixem Almowayed-billah, y encima y debajo partido el del Hachib ~~[illegible]~~ Imado-d-daula; en el anverso debajo de la profesion de fe ó símbolo, el nombre de سليمن Suleiman. La ceca Saracusta: la data ..9. pues no cupo en la orla.

B. C.

— Otro dirhem de cobre con el mismo nombre del Imam Hixém y encima y debajo partido dice Imado-d-daula — Ahmed. Parece acuñado en Saragoza año 447. = B. C.

— Otro id. al parecer el año 431. — C. O.

— Otro id. de bellon año 456.? misma idea profesion de fe tiene el monograma ع. C. O

— Otro id. año 462. B. C.

N°

— Otro id. año 465. C. O.

— Otro id. del mismo año C. O.

— Otro vellon año 466. B. C.

— Otro id. C. O.

— Otro id, año 468.

— Otro bellon no se lee el año.

— Otro de cobre: no se lee el año.

— Otro id. id.

— Fragmento de dirhem de vellon del mismo Emir con iguales leyendas.

— Otro fragmento id.

— Otro fragmento id.

— Otro id. id.

— Dirhem de bellon del mismo Emir aunq.e se lee debajo de la inscrip.n se lee el nombre de جعفر ? Châfar. fracturado.

Iusuf Almotamen ibn Hud.

— Dirhem de bellon acuñado en Zaragoza en el año 478. Lleva al Ry el nombre del Hachib Solaho-d-daula Ahmed. (صلاح الدولة)

237 B. C.

— Otro id. C. O.

B. Ar. Hor.

Ahmed 2º Almostain-billah.

— Dirhem de bellon acuñado en Zaragoza en el año 481: lleba al reverso el nombre de Almostäin billah Ahmed ben Almutamen المستعين بالله احمد بن المؤتمن

B.-C.

— Otro id, año 486.

— Otro de cobre, acuñado en Zaragoza, con el nombre de Almostain billah, ~~y del~~ Ahmed; y debajo سرج Sarach.

B.-C.

— Otro como los dos primeros dirhemes, p.º en cobre.

C. O.

— Otro en bellon no se lee el año.

Emires de ~~Valencia~~ Lerida. ?

Mondser

— Dirhem de cobre con el nombre del Imam Hixem Almowayed: encima y debajo el del Hachib Mondser الحاجب منذر. parece acuñado en Lerid.. (بلاردة)

Emires de Valencia.

+ Abdelaziz Almanzor

— Dirhem de plata: con dobles leyendas por ambos lados. En el centro del anverso dice en una sola línea الناصر Ennaser.: En la orla interior

el simbolo completo, y el nombre de Dn. Mohammed: en el circulo exterior se expresa la ceca de Valencia, aunque y la data 446. completa. Al reverso en el centro entre englomes Almanzor, y Ahmed: entre orla interior el nombre del Imam Hixem Almowayed, y entre exterior la mision del profeta.

B. C.

— Dirham de bellon ente forma ordinaria. Lleva al Rº. el nombre del Imam Hixem Almowayed. y paranados encima y abajo Almanzor Ibn Aglab المنصور ابن اغلب. Acuñado en Valencia año 449. — B. C.

— Pequeño dinar de electrum, oro de bajo ley: con el nombre del Imam Hixem Almowayed, y el Almanzor Ibn Aglab: por el anverso, encima del simbolo principio de simbolo, el del prof. الناصر Ennazer. B. C.

— Otro pequeño dinar de electrum, oro con una otra liga, igual al anterior, variando solo en que en lugar del prof. Ennazer, se lee Almodhaffer. المظفر =

Abdelmelik Almodhafer

— Dirham de bellon, con el nombre del Imam Abdalla, y encima y debajo parados el de Almodhafer Ibn Aglab المظفر ابن اغلب. En el anverso

19 Ar. Hisp.

Abdelmelik Almodhafer

— Dirhem de bellon con el nombre del Imam Abdalla; y encima y debajo partido el Ab Almodhafer ebn Aglab المظفر ابن اغلب. En el anverso³ * ~~(Copiado hasta aqui)~~ Copiado hasta aqui al fin del pliego.

sigue en - ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' '

Iahia Almamun ben Dhinnun

— Dirhem de bellon con el nombre del Hachib Xerafo-d-daula en el anverso, y en el Rº. el del Almamun Dulmechdein. Acuñado en el año 459. al parecer en Valencia

— Otro id. en q.e no se leé el año.

— Otro id. ~~mas~~ recortado

Iahia Alcadir ben Dhinnun

— Dirhem de bellon, q.e lleva en el anverso ~~el princ~~ la inbocacion ~~cipio~~ del Simbolo y el principio de la mision ~~cuita datu~~ expresando en la orla q.e se acuñó en Valencia en el año 471. Al Rº el nombre del Emir Alcadir-billah; y la mision de E

— Otro id. q.e tiene repetidos en las leyendas de ambos lados la mision del profeta y p.r consiguiente le falta la data y la ceca, q.e p.r su estilo se aplica á Valencia.

— Pequeño dinar de electrum (oro y cobre) q. lleba por un lado la invocacion del símbolo, y por el otro el nombre de Alcadir-billah.

Emires de Cuenca.

Yahya Alcadir, ben Dhinnun.

— Dirhem de cobre: lleva en el anverso la invocacion del símbolo y el principio de la mision. en la ceca de مدينة قونكة Medina Conka; y el Rº el nombre de Alcadir-billah, y debajo la inicial ح; y en la orla la mision.

Emires de Denia.

Aly, ben Muchahid, Icbalu-d-daula.

— Dirhem de bellon: lleba esta inscripcion en el anverso el símbolo completo, y en cima y debajo el nombre de Moezo-d-daula Mohammad ben de معز الدولة محمد; y en la leyenda circular la ceca de Denia دانية, año ~~447~~. 446.: el Rº. con la inscripcion el nombre del Imam Hixem, y el de su Emir اقبال الدولة Icbalu-d-daula partido, en la misma esta orla.

Mondzer, ebn Hud.

— Dirhem de cobre mal conservado en q. solo se

lee con dificultad el nombre del Hachib Mondzer Imado-d-daula,

— Otro id, recortado, algo mejor conservado en que se lee en el anv. debajo del símbolo, el nombre de Suleiman y el Hf en el principio de la moneda el nombre del Hachib Imado-d-daula Mondzer;

— Otro id. muy recortado.

— Otro id.

Emires de Almería.

Iahia, Almotassem-billah.

— Dirhem de billon con el nombre de Almotassem billah, mal conservado.

— Otro id: lleva por el anverso dentro de un octagono la invocacion del símbolo, y encima y debajo el nombre del Hachib Muam-d-daula: y al reverso en cuatro lineas se lee — المعتصم - بالله - الواثق بفضل الله - Almotassem billah Alwatsec bi-fadhl-illah. 1010 [?] Se lee la data 476.

— Otro id: en el anverso ~~~~ en cuatro lineas el nombre del Emir Almotassem billah, la invocacion del símbolo, y el primer.

cipio de la misión en la orla perdida. Al Rº
dice en cuatro líneas الحمد لله - لا اله الا الله - محمد
Loor á Dios. No es Dios sino Allah. &c.
La leyenda circular perdida.

Tercientas.

Dos piezas de plata con leyenda circular al rededor de dos
círculos, con la invocaᵒⁿ al símbolo y la
misión. Parece acuñada en Abdalmy p.ᵗ se
lee ...٨٤.

---

* el nombre de Adh-dhafir con el símbolo completo: no se le lee la ceca ni la data.

— Otro id. acuñado en Valencia en el año 456. bien conservado: carece en el anvº del nombre de Adh-dhafir q.ᵉ lleva el antº.

20 Archivo.

Emires Almoravides.

~~Dinares~~ Jusuf ben Texfin.

— Dinar oro acuñado en Agmat (Africa) en el año 490. con el nombre de este príncipe, y el del Imam Abdalla: lleva en una de sus orlas la leyenda alcoránica &c.

Y el que siguiere otra ley q^e la Islamica no le será recibida, y será en la otra vida de los condenados

Aly ben Jusuf.

— Otro dinar, oro, acuñado en Algeciras الجزيرة en el año 508. Lleva el nombre de este príncipe, el del Imam Abdalla, y ~~la leyenda~~ en una de sus orlas la supradicha: debajo del area del Rº tiene la inicial [illegible].

— Otro ~~dirhem~~ dinar igual, acuñado en Almeria المرية en el año 515. Tiene debajo del area del ~~anverso~~ reverso la inic^l [illegible].

— Otro id.

— Otro id.

— Otro dinar igual á los anteriores, acuñado

en otl Granada, غرناطة en el mismo año 515. Debajo de la leyenda del area del anverso se lee عبد, y ~~[illegible]~~ debajo de la del R. ملك: ~~[illegible]~~ que unidas compo-
nen el nombre de Abd Malek, prefecto de la zeca.

—Otra id.

—Otro dinar de oro, ~~del mismo principe en~~ también de Aly, en el ~~mismo~~ mismo año 515. acuñado en Sevilla اشبيلية: debajo del area del reverso se ven las iniciales عبد.

—Otro dinar de oro del mismo principe, acuñado en Almeria, en el año 516: lleva debajo de la inscripcion del anv. la inicial ع.

—Otro id.

—Otro id.

—Otro dinar, oro, acuñado en Garnatha año 516. lleva dividido el nombre del prefecto Melik en la misma de la inscripcion del anv. y debajo de la del R. ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ la del otro 515.

—Otro id.

—Otro id.

—Otro dinar, oro, acuñado en Marruecos año 516. مراكش عام ستة – debajo de la ins-

cripcion del ⊕ ar del Rey. el caracter ℨ.

—Otro dinar acuñado en Sevilla en el mismo año 516.: lleva abajo de la inscrip.on del Rey. la cifra ℑ.

— Otro id.

Otro dinar acuñado en Almeria en el año 517. lleva debajo de la inscrip.on del Rey la marca ƒ.

—Otro id.

—Otro dinar acuñado en Garnatha en el mismo año 517: lleva tamb.n el nombre de Malek, pareciendo como antes aut. de esta Ciudad.

—Otro id.

—Otro id.

—Otro dinar acuñado en Sevilla en el mismo año 517: lleva la cifra ℑ como antes aut. de esta Ciudad.

—Otro dinar acuñado en Almeria en el año 518. con la inicial ƒ debajo de la inscrip.on del area del Rey.

—Otro id.

—Otro id. acuñado en Garnatha غرناطة año 518.: lleva tamb. el nombre de مالك pareciendo como en las anteriores.

—Otro id.

— Otro dinar acuñado en Isbilia, año 519: lleva la cifra [illegible] como en las ant.s

— Otro id.

— Otro dinar de Almería, acuñado en 519 con la inicial ρ, como en las ant.s de esta ciudad.

— Otro id.

— Otro dinar acuñado en Garnatha, año 519: فى اغرناطة lleva la marca د, debajo de la inscrip.n del Rᵒ.

— Otro id.

— Otro dinar acuñado en Isbilia año 519: lleva el nombre de يوسف estando debajo de la inscrip.n del área del Rᵒ.

— Otro id.

— Otro dinar acuñado en Garnatha, año 520: lleva ~~el nombre~~ la inicial د debajo de la inscrip.n del área del Rᵒ.: y en el mismo lado, entre la leyenda y el círculo que rodea la citada inscrip.n: فزر - قكبير

— Otro dinar acuñado en ~~Garnatha~~ Almería año 520 lleva también el nombre de يوسف como en las ant.s de esta ciudad.

— Otro id.

— Otro id.

21. Arch. Esp

—Otro dinar acuñado en Almeria año 521. lleva abajo de la inscripc. del area del Rv. la inicial ϛ.

—Otro id.

—Otro dinar acuñado en اشبيلية en el mismo año 521, con el mismo nombre de ... que en las anteriores de esta Ciudad.

—Otro dinar acuñado en Almeria en el año 522, con la inicial ϛ. debajo del area del Rv

—Otro id.

—~~Otro id.~~ Otro id. M. C.

—Dirhem de vellon acuñado en Medina Garnatha sin fecha de acuñacion: lleva esta leyenda del anverso el ... de la luna que dice — — — —

(tres renglones) ___

—Otro id.

—Otro id.

—Otro id.

—Moneda de electrum compuesto de oro y plata: lleva en el anverso la inscripn. لا اله الا الله وحده en tres lineas: y en el Rv امير المسلمين علي بن يوسف: la creo acuñada en Valencia.

—Dirhem de vellon: acuñado en Garnatha año 520: lleva en el Rv el nombre del ~~Emir Aly escrito~~ en caracter ~~...~~ nesji;

— امير المسلمين علي —

Aly con su hijo Seir.

—Dinar de oro con los nombres de Aly y de su hijo Seir: امير المسلمين علي بن يوسف ولي عهده الامير سير: esta acuñado en el Almeria en el año 52...; y lleva la inicial ϛ como las demas de esta Ciudad.

—Otro id.

—Dinar de oro con los mismos de los mismos principes: está tambien acuñado en Almeria, pero en el año 528 lleva la inicial ع.

Aly ben Taxfin.

—Dirhem pequeño de plata con los nombres de Aly ben Iusuf y de su Emir Texfin. تاشفين

Texfin ben Aly.

—Dirhem de bellon con el nombre ~~تاشفين~~ تاشفين inscrito en ~~el area~~ una de las areas, y en la otra la invocacion del simbolo y el principio de misión: no se leen las orlas.

Inciertas de esta epoca

—Dirhem de bellon: area del anverso la invocacion del simbolo y el principio de misión; y en la orla بسم الله عمر— حسبي الله و نعم الوكيل . هذا الدرهم بمدينة غرناطة En el reverso y en su orla la misión hasta ولو كره. — B. C.

—Otra id. M. C.

Califas Almohades.

Abdelmumen ben Aly.

—Dinar de oro: Anverso; area; la invocacion del simbolo y principio de misión inscrito en un cuadro: Alrededor en los cuatro segmentos del circulo — بسم الله الرحمن الرحيم — صلى الله على محمد — وآله الطيبين — والطاهرين وسلم — En el nombre de Dios clemente y misericordioso: la bendicion de Dios sobre Mohammad y los suyos, los buenos y los puros

y la paz. Rf. Centro المهدي امام الامه القايم بامر الله

El Mehedi Imam de la Alumma, el que ejecuta los mandatos de Dios: dentro de un cuadro: al rededor en los segmentos

ابو محمد عبد المومن بن علي امير المومنين الحمد لله رب العلمين en cuatro.

Abu Mohammad Abdelmumen ben Aly Emir almumenin

Loor a Dios señor de los mundos.

Peso B. C.

—Dirhem de plata redondo: en el anverso dentro de un cuadro Loor a Dios señor de los mundos: el Rf. también dentro de otro cuadro Abu Mohammad Abdelmumen ben Aly. En los segmentos del cuadro adornos.

—Otro id.

—Otro dirhem cuadrado mas pequeño, con las mismas leyendas.

—Otro id.

Abu Yacob Yusuf.

—Dinar de oro: Anv. area dentro de un cuadro

En el nombre de Dios clemente y misericordioso — بسم الله الرحمن الرحيم

No mas Dios que Allah — لا اله الا الله

Mohammad legado de Dios — محمد رسول الله

El Mehedi Imam del Pueblo — المهدي امام الامه

en los segmentos del cuadro.

Y vuestro Dios — والهكم

el Dios único — اله واحد

No es Dios sino él — لا اله الا هو

El clemente y misericordioso — الرحمن الرحيم

Rº. en el área centro de un cuadro.

q^e ejecuta los mandatos
El ~~[illegible]~~ de Dios | القايم بامر الله
El Jalifa Abu Mohammad | الخليفة ابو محمد
Abdelmumen ben Aly | عبد المومن بن علي
Emir almuminin. | امير المومنين

en los segmentos del cuadro.

Emir almuminin | امير المومنين
Abu Yacob | ابو يعقوب
Yusef hijo del | يوسف بن
Emir Almuminin. | امير المومنين

Muy bello = Peso.

Escritos de los Almohades

— Dirhem cuadrado de pura plata: anverso

No es Dios sino Allah | لا اله الا الله
El Imperio todo se debe a Dios | الامر كله لله
No hay fuerza ~~ni~~ sino en Dios | لا قوة الا بالله
Corthoba | قرطبة

Rº. Dios es nuestro Señor | الله ربنا
Mohammad nuestro profeta | محمد رسولنا
El Mahedi nuestro Imam | المهدي امامنا

B. C.

— Otro D. acuñado en فاس Fez
— Otro D. de Fez
— Otro D. de Fez.
— Otro D. de Fez.
— Otro D. de Fez carácter cúfico.

2a
22

Dirhem cuadrado.

— Cuatro ejemplares mas reducidos ~~[illegible]~~ tamaño.

~~Idem~~

— Feluz del año 879. acuñado en Granada.

— Tres feluces mas del mismo año

— Feluz el año 880. acuñado en Granada

— Tres feluces ~~del~~ del mismo año

— Feluz el año 881. acuñado en Granada

— tres feluces del mismo año.

— Feluz del año 882.

~~Abu Abdillah Mohammad (Boabdil).~~

— ~~Feluz del año 881.~~

~~Dos feluces del mismo año.~~

Abu Abdillah Mohammad (Boabdil.)

— Feluz acuñado en Granada en el año 887.

— Dos feluces del mismo año.

— Feluz de Granada acuñado en 888.

— Otro id granadino, acuñado en 889.

— Dos feluces del mismo año.

Abu Abdillah Mohammad (Az-zagal.

— Feluz acuñado en Granada, en el año 890.

— Otro id.

— Otro Granadino el año 892.

— Otro id.

— Otro felus acuñado en Guadix طبع بوادي اش en el año 894.

Mohammad XI. (Boabdil) 2.ª vez

— Felus de Granada acuñado en 894.

— Tres otros felusses iguales.

— Felus acuñado en Malaga بمالقة, en el año 890.

— Otro id. del mismo Malaga al parecer acuñ.º 894.

Inciertas de Granada.

— Dirhem pequeño, cuadrado de plata: en el anv. con, llevaba ~~la invocacion al simbolo y principio de mismo;~~ y en el Rº ولا غالب الا الله, llevando a los angulos ocultos en cuatro partes غرناطة.

— Cuatro otros cuatro ejemplares.

— ~~Pequeño~~ Dirhem pequeño cuadrado: Por un lado ~~[illegible]~~ la invocacⁿ al simbolo y el principio de mismo; y pᵣ el Rº غرناطة مدينة ضرب

Se acuñó a la ciudad de Granada.

— ~~Dirhem~~ Cuarenta dirhems cuadrado de plata: de variado peso, que llevan pᵣ un lado la invocacⁿ al simbolo ~~[illegible]~~, el principio de la misma, ~~[illegible]~~; y pᵣ el Rº dice ولا غالب الا الله غرناطة. No es vencedor sino Allah. Garnatha.

— Dos felûces de cobre q.ᵉ carecen de año de Egira, p.ʳ q.ᵉ
llevan repetido p.ʳ ambos lados p.ʳ ab طبع.

— Dirhem cuadrado de plata: lleva p.ʳ un lado la leyen-
cac.ᵗ el mubsilo y principio de mision; y p.ʳ el otro el
lema ولا غالب الا الله — y debajo مالقة <u>Malaga</u>.

23.
An. ...

Incientas de diferentes épocas

— Cinco felus inéditos con el nombre de la ceca de Andalus, ~~iguales~~ sin la fecha, iguales a otros ya clasificados entre los anónim. por los Gobernad. de los Califas en España. — B. C.

— Felus. Por un lado el símbolo muslímico completo ~~y en el centro~~ escrito ~~entre~~ en cuatro líneas ~~horizontales~~, y entre los caracteres de la 2.ª línea un astro de ocho rayos.

R/. La sura 112 del Coran hasta [illegible] escrita en cuatro líneas. = B. C. genuina y de buena fábrica.

— Otro felus = En tres líneas [illegible] y por el mismo centro en un circulo [illegible], y al rededor una leyenda ilegible al parecer de la ceca. — C. O.

— Otros cinco interesantes: dicen por un lado [illegible] y por el otro [illegible] en cuatro líneas.

— Otro: por un lado dice [illegible], en-

cuito entre líneas, y por el otro entre líneas dice Iguigaza escrito en dos líneas y encima un pentágono = resellado.

— Veinte y cinco fichas, que llevan por un lado la inscripción el resellado y por el otro el principio de la inscripción: sobre tamaño y forma de los caracteres en algunos se ve un o en las dos líneas del de Ig. =

— Ocho fichas de la misma clase, resellados sobre otras fichas, de aquellas que llevan la estrella con el nombre de Antelum.

— Un fichin: por un lado [illegible] y por el otro [illegible] pequeña ficha

— Ocho fichas mas pequeñas: tienen por un lado el escrito completo, y por

el otro el principio del mismo. con algunas marcas.

—Otros ocho feluses de varios tamaños, que dicen por un lado dell gue. y por el otro el principio del mismo. Notar algunas atarces.

—Otros ocho feluses que dicen por un lado dell 1 Shyll dell gue. y por el otro ~~el~~ el principio del mismo.

—Otro pequeño con la invocación del ~~[illegible]~~ simbolo y el principio del mismo, en el centro un pentagono.

—Otro feluse: ~~dice por un~~ un lado del 1 81 al 17 8 y 9 en una grace genera en lugar ingrafiado, y por el reverso el principio del mismo con una palma al lado. B.L.

—Doce y nueve feluses muy rotizados de yo-

portaron en el anverso por un lado y
el principio de [illegible] por el otro; en
algunos se encuentran caracteres aú-
tados.

— Dos ~~[illegible]~~ monedillas de plata cuadradas
de ultima epoca de Almohades
incompletas poco legibles.

— Dos feluses acuñados al parecer de
tiempo de Abderrahman 3º de
su Harun ben Al-[illegible] un poco
toscos y ascéticos

Siete monedas de billon y cobre de la epoca
de los Reyes de Taifas ~~para clasificarlas~~
~~mas~~ incompletas ó mal conservadas para
~~clasificar y estudiar~~ estudiar y clasi-
ficar por otras mejor conserv.

| num 315.

Tochibies.

Explicacion de las diez y seis monedas arabes de oro remitidas a la Academia, p.r el Sr. Lomadillo, procedentes del tesoro descubierto en Zaragoza en el año pasado de 1858 =

Hixem 2º Almuyad.

Dinar acuñado en Andalus en el año 398, con el nombre de dho Califa, y el del Hachib Amer, que fué el célebre Almanzor - - - - - - 1.

Suleyman, Almostain-billah.

Dinar igualmente acuñado en Andalus, en el año 404. dela Egira con su nombre, el del principe heredero (ولى العهد) Mohammad y el de un prefecto cuyo nombre no he podido leer (…) — — — — — — 1

Otro del mismo Califa, acuñado tamb.n en Andalus en el año 404, con su nombre, el del heredero Mohammad, y el del prefecto Cayed o Fayad. (فيد) — — — — 1.

Alkasem Almamun, ebn Hamud.

Dinar mui bello, acuñado en Andalus en el año 433. dela Egira; lleva su nombre con el apelativo de Almamun y el del prefecto Said ben Iusef. - - - - - - - 1

Iahia, ben Ali ebn Hammud, Almotaly - - -

Dinar acuñado en Medina Septa, Ceuta, en el año 418, con el nombre del principe heredero Edris, y el de su prefecto cuyo nombre no se entiende — — — — — 1

Otro acuñado en la misma Medina Septa en el año 418,

5.

con su nombre - aperativo, el ... que nacaios Edrise,
y el del prefecto Casem. — — — — — — 4.

Tres dinares, iguales al anterior, acuñados en el año 423
tambⁿ en Medina Septa — — — — — — 3

Dos dinares iguales tambⁿ a los anteriores acuñados
en 424, tambⁿ en Medina Septa — — — — 2.

Otro igual faltandole en el lugar de la ceca la pa-
labra Medina, solo Centa — 1

Mondzer et-tochibi, de Zaragoza.

Dos dinares acuñados en Medina Saracusta en el año
420: dicen asi: بسم الله ضرب هذا الدينر بمدينة سرقسطة سنة عشرين واربع ...
En el nombre de Dios se acuñó este dinar en Medina Sar-
custa en el año veinte y cua... [illegible]
habido lugar en ella ... del anverso. En el reverso tiene
el nombre del Imam Abdalla almuyad-billah, y el del
Emir, denominandose El Hachib Mondzer, ~~...~~
Moazo-d-daula. — 2.

Inciertos

Dos dinares en los que no puede leerse nombre ...
... el ... [illegible] ..., el otro de los primeros
Aleyes ... [illegible] — 2.

Total — — 16.

Observaciones.

Todas estas monedas son ineditas y algunas mui importan
tes pª la historia pues aclaran puntos en duda. Las de
Hixém 2º, Soleiman, Alcasem y Jahia se conocen en plata

¿en oro sólo hemos visto dos ejemplares de Yahia y uno de Alcasem, no tan [illegible] conservados como [illegible] la satisfacción de estudiar. (La mayor importancia tienen) las de Mondzer el Tochibí.

Mr Dozy se ocupó del estudio histórico de esta dinastía en sus Investigaciones y aclaró los autores de q.e se ha valido p.a fijar la historia y cronología de estos príncipes. He aquí lo q.e resulta.

§ Los Tochibíes ejercian el cargo de Gobernador de Zaragoza desde mediados el siglo 3.º de la Eg., y cuando ocurrió la guerra civil y el destronamiento y muerte del legítimo ~~últ.º Califa Ben Omeya~~ (Hixém 2.º), desempeñaba aquel cargo Mondzer hijo de Yahia. Siguió la parcialidad del Mahdy durante los acontecimientos del año 400 de la Eg. Despues cuando Abderrahmman el Ommeya fué proclamado Califa en Valencia bajo la denominacion de Almorthada, Mondzer así como Tairán el Ámerita se declararon por él y á fin de elevarlo al trono de Córdoba reunieron un fuerte ejército llevando en su ayuda muchos Cristianos. Se dirigieron á dicha ciudad pero al paso les salió Zawy, Gob.r de Granada y Alcasem el ~~Ben~~ Hamudita

q.e se titulaba Califa. Diose la batalla q.e duró alg.s dias y al fin Taïfan y Mondzer, seeuntivos de Almorthada le abandonaron, y el triste Darnega con los suyos y los auxiliares cristianos fué vencido y muerto.

Vuelto Mondzer á Zaragoza se resistió á reconocer á los Califas Hamuditas, y se proclamó Emir soberano de Aragon bajo el epiteto religioso de Almanzor billah. Todo esto ocurrió en el año 1019 de la Eg.

En estos hechos estan acordes todos los historiadores, con pocas alteraciones, debidas mas bien á la falta de conocimiento q.e hasta aqui habia habido de escritores Arabes, y de dificultad en traducirlos, que de divergencia entre ellos, pero hay contradiccion acerca de la época en que ocurrió la muerte de Mondzer.

Mr. Dozy siguiendo á Ebn Taldun

Dice que murió el año 414 de la Eg. pero Ebn-Alnowairi hablando de Hixem Almotamid ultimo Califa Ommya dice. "Fué "destronado en 422 y se fué á Aragon "p.ª arrancar esta prov.ª del mando de "Mondzer hijo de Yahia" lo cual su pone q.e en el año 22 vivia Mondzer y no pudo haber muerto en el 414 como se lee en ebn Jaldum. Ade mas resulta de un testo de Almakkari traducido al inglés por el S.r Gayangos (tomo 2.º pag.ª 256.) que Mondzer tuvo p.r sucesor á su hijo Yahia, que fué destronado poco tpo despues; y como resulta que Yahia hijo de Mondzer fué destronado y muerto en el año 430 de la Eg. es evidente q.e no pudo haber principiado á reinar en 414, ~~pag.ª~~ si

poco tiempo antes habia principia-
do á reinar; pues desde el año 414
al 430 van 16 años. Estas difi-
cultades las salva el Sr. Dozy supo-
niendo q.e ~~Alma~~ el texto de Alma-
kkari fué alterado p.r Gayangos,
fundandose en q.e no ~~porque el no~~ ha encontrado este
pasage en el manuscrito de Gotha, como si no
fuesen frecuentes estas omisiones en
las copias de los escritores ~~manuscritos~~ árabes; y dice tam
bien que se equivocó An-nowairi
al mencionar á Mondzer ben Iahia
debiendo haber escrito Iahia ben
Mondzer. Las monedas que aho-
ra he tenido la satisfaccion de es-
tudiar, demuestran que, Mr. Dozy
ha sido el equivocado, suponiendo
habia muerto Mondzer en el año
414, puesto q.e aparecen acuña-

ías bajo su nombre en el año 420.
y que así no se habría equivocado
Almakkari ni estaba errado el tex-
to del Nowairi, como Dozy supone. aliquando dormitat Ho-meru; lo que yo creo
es, q.e el texto de Ebn Jaldun di-
ciendo que Almondzer murió el
año 414 á q.e tanto crédito da
el Sr. Dozy es el errado, pudiendo
haber dicho el año 424 y los co-
pistas errarlo haciendo singular
el plural عشرين del texto.

Tienen estas monedas de Almond-
zer el nombre del ~~...~~ Imam ~~que~~
~~no se reconoce en~~ Abdalla Al-
muaid-billah que no se reco-
noce en la historia. De esto en-
contramos otros ejemplos numis-
máticos, ~~de la~~ en la misma época

y muy especialm.te otra moneda de oro q. existe en mi gabinete, de Yahia ben Mondzer ct- tochibi acuñada en Zaragoza en el año 427, en la cual se ~~véte~~ encuentra tambien el nombre del Yman Abdalla principe de los creyentes. Creo que no teniendo los tochibies p. tray... Califa Ommeya á quien acatar ~~reconocer~~, ~~los tochibies de Zaragoza~~ reconocieron ~~hipotéticamente~~ al Abasida cuyo nombre ignoraban dandole el ~~nombre~~ genérico de *siervo de Dios*, qe es lo que Abdalla significa; y el apelativo de Almuyad billah que fué el que tuvo el últ.o Califa Ommeya á quien dieron obediencia.

Vemos p.r últim. en estas monedas que Mondzer, no se titulaba

21

Almanzor billah en las monedas sino Moazo-d-daula es decir, ~~honra~~ ~~el~~ decoro del Estado igual al ~~titulo~~ q. llevaban otros principes de aquel tiempo.

Son pues estas dos monedas singulares y de importancia histórica pª aclarar la cronología de estos principes, debiendo advertir q. los dos ejemplares son igualmente preciosos por cuanto á que se ayudan mutuamte. en la lectura.

Fuera de desear se escribiese al Sr. Lombillo, se sirva practicar las mas activas diligencias á fin de conseguir mayor nº. de ejemplares. La Academia &c.

Califas Omeyyas, de Andalus

Abde-r-rahman 1º.

— Centro — لا اله الا الله وحده - لا شريك له
orla. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة خمسين ومية
: Andalus 150.

Rº. الله احد الله - الصمد لم يلد و- لم يولد ولم يكن له كفوا احد —
orla. محمد رسول الله ارسله بالهدى ودين الحق ليظهره على الدين كله ولو كره المشركون

— Otra año 151. —
— Otra año 153 —
— Otra año 154 —
— Otra año 161 —
— Otra id.
— Otra id.
— Otra id.
— Otra año 162.
— Otra id.
— Otra id.
— Otra id.
— Otra año. 164.
— Otra id.
— Otra año 166.
— Otra id.
— Otra año 169.

Hixem 1º.

— Inscripcion y leyendas iguales á las de su padre Abderrahman 1.º variando solo en el año. —
Andalus — 173.
— Otra año 177.
— Otra año 178.

Leg. 8. nº 6.

Saulcy (Mr)
Tercera carta á Mr. Reynaud sobre algunos puntos de Numismática árabe. traducida al castellano. (M. S.

Colec. Delgado

num 121.

Tercera carta de Mr. de Saulcy a Mr. Reinaud sobre algunos puntos de Numismatica arabe.

Monsieur: La casualidad acaba de poner ~~bajo~~ sobre la via un descubrimiento numismatico tan completamente desatendido que me creo feliz de poderle dar al publico bajo vuestra proteccion benovola. Deseo vivamente que os parezca digna por que temo haber mirado como mas importante que lo es en realidad el hecho nuevo que hoy someto á vuestro examen.

Cualquiera cosa que sea, este hecho no quedara aislado, por que yo tengo la certeza que debe conducir á la clasificacion casi segura de toda una serie de agradables moneditas de oro y de cobre, hasta ~~aun~~ ahora calificadas desdeñosamente como barbaras. Pero antes de emprender esta clasificacion, que no puede basarse sino sobre la reunion de muchos mas materiales que aun no poseo, creo deber tomar partida publicando un hecho, que servira de llave de vuelta al edificio en miniatura, que espero poder levantar muy pronto.

Despues que, gracias a vuestros buenos consejos, me he ocupado seriamente de las monedas bilingues arabigo-griegas, acuñadas antes del

al-fuego de Abdelmelik en las Ciudades de Syria, he adquirido la certeza de que algunas piezas clasificadas, por cierta ~~habitu~~ costumbre rutinaria entre las imperiales bizantinas, deben recibir otra atribucion mas racional. Desde entonces estoi decidido á emprender con perseverancia el estudio de todas las monedas pretendidas barbaras, emitidas en las cercanias del reinado de Heraclius, y que se encuentran aun agrupadas entre las imperiales de este principe y de su dinastia. Usted podra ver, como esta inspeccion me ha ofrecido desde luego un resultado mucho mas feliz del que osaba esperar.

Existen en los gabinetes numismaticos, quinarios ~~muy raros~~ en oro muy raros que llevan al derecho dos efigies imperiales, parecidas á las de Heraclius padre y de Heraclius Constantinus, salvo sin obstante que las diademas de estas dos efigies ni estan adornadas de una Cruz sino mas bien de un trefle de pedreria, exactamente como la moneda de cobre acuñada por el Emir Naamen en el año 80. de la Eg. En el reverso de estos quinarios de oro se vé una especie de cruz ordinaria en la que el brazo superior está suprimido, de suerte que esta cruz termina con la

travieza de los dos brazos. A cada lado se ve en caracteres latinos bien claros, bien inteligibles escritos cuidadamente; p.r q.e en su conjunto no forman sentido aparente.

Por esta imposibilidad hasta el dia de poder traducir estos caracteres latinos, es p.r lo que se han calificado como barbaras estas singulares monedas.

Uno de estos quinarios hacian parte de la coleccion byzantina de Mr. Soleirol, habia inutilm.te tentado descifrarlo, por que estaba preocupado con el pensamiento de que estas leyendas barbaras debian concernir à los dos Heraclios. Havia concluido p.r renunciar à interpretarlas, y de desecharlas como no acreedoras à mas seria atencion. Hai el este pieza pequeñuela, de la cual al fin hoi se deja entrever el valor, y el origen........

Dedicandome al estudio de todas las monedas heraclidas barbaras, he debido naturalmente examinar detenidamente el quinario en question, y me chocó la semejanza perfecta de los dos efigies de esta pieza con la de la moneda arabe de Naamen. Cuando en seguida, me cercioré de la cruz no era defectuosa sino grabada p.r voluntad evidente del grabador, y comence à presumir que esta peque-

nueva moneda podría traer origen numismano por mas q. llevase leyenda latina.

Hize entonces todos mis esfuerzos p. sacar sentido de estas leyendas; pero me vi obligado á renunciar por que el plan, muy reducido, no habia podido recibir una acuñacion completa, y p. consequencia no podia estudiar sinó frases necesariamente mancas.

Tube entonces el recuerdo confuso de una pieza de cobre de pequeño modulo, completam.te analoga, que hacia poco tube entre las manos, y me dediqué á buscarla. Mi buena estrella hizo q. este pequeño monumento estubiese en Uete, y no tarde en descubrirlo en una coleccion de imperiales romanas. Reconocí, con grande satisfaccion mia, que la leyenda estaba completa p.r el lado de la cruz, y me empeñé en adquirir esta pieza. Bien pronto, vuelto á mi gabinete, ensayé el desentrañar la leyenda que tenia bajo los ojos; p.o no pude conseguir nada mientras me obstinaba en buscar palabras escritas directamente. Me ocurrió que podia muy bien esta leyenda ser retrogradada y entonces lei inmediatamente las siguientes palabras: MVSEFNASIR AMIRA.

Ciertamente

mi satisfaccion fue grande, y procedí á releerla muchas veces para quedar bien convencido que no me habia equivocado, y que la leyenda estaba bien como la habia transcrito. Tenia pues á mi vista una pieza musulmana con leyenda latina, conteniendo nombres y titulos arabes, con ortografia arabe pura, pues es evidente que esta leyenda no es otra cosa que la de MVSE·Filius·NASIR·AMIR·A: simple transcripcion latina de la phrase arabe :

. موسى ابن ناصر امير .

No podré fijar con exactitud el valor de la ultima letra de la leyenda latina; sin embargo creo que es la inicial de la palabra AFRICAE. Esto es lo que me resta por fijar.-

He aqui la descripcion completa de la moneda de cobre que he encontrado tan felizmente. Al derecho, dos efigies de tamaño diferente con diademas sobre montadas con un <u>trèfle</u> de pedreria: en leyenda retrograda NOMENDV..ODSI. En el campo, cerca de la espalda de la mas grande de las efigies, una estrella.

Rev.: MVSEFNASIRAMIRA. Especie de Cruz sin cabeza sobre tres grados.

La leyenda del derecho es, á no dudar, una frase religiosa en el genero de la formula musulmana بسم الله . <u>bismi</u> <u>llahi</u> (en el nombre de Diós)

Veamos ahora á que epoca es preciso llevar esta notable moneda, que parece destinada á hacer contrapeso á los dinares, tan bien conocidos de Alfonso VIII, hijo de Sancho, acuñados en Toledo en 1186, con formulas religiosas del cristianismo, inscritas en lengua arabe.

Desde luego se debe presumir, que esta pieza y sus analogas, calcadas sobre monedas imperiales de Heraclius, y de su hijo, son muy poco posteriores á la epoca de su reinado. Pero de esto no hai sino sola una presuncion, por q.e muchos siglos mas tarde los principes Ortokides de Maredin imitaron los tipos de las imperiales byzantinas, y se conoce entre otras una hermosa pieza de Cotb-ed-dyn-ail-Ghazy, q.e ofrece las efigies, mui reconocidas de Heraclius y de su hijo.

Solamente el empleo de una leyenda latina nos conduce necesariamente hasta las fuentes del Islamismo. Digo necesariamente, porque á golpe seguro, de parte de los arabes, una concesion tal como el empleo de la lengua de los pueblos, que havian subyugado, no pudo haber tenido lugar sino en los primeros años de sus conquistas. Su idioma sagrado, el idioma del Coran, no devió tardar en to-

mar una supremacia absoluta, y una vez los venci-
dos habituados à la lengua de sus dueños, su
propio idioma debia prontamente desaparecer de
las monedas. En resumen hai aqui un hecho
analogo al que se observa sobre las piezas bi-
lingues arabigo-griegas de la Syria; es de-
cir que los Arabes, para acreditar las monedas
acuñadas p.r su orden (pero probablemente fabri-
cadas por artistas escogidos entre sus vencidos)
permitieron à estos artistas inscribirles leyen-
das inteligibles para los habitantes del pais. Esta
fué una concesion dictada p.r una sabia politica.

Resta determinar el verdadero origen de
estas piezas, y esto es lo que creo poder hacer, de
una manera, sino incontestable à lo menos p.r aun
útil

Dejandome guiar por el estilo y la fabrica de
la pequeñuela moneda de Cobre, descrita, se viene
en conocimiento que ha sido acuñada en una
provincia recientemente arrancada al Imperio
griego, en una provincia donde las piezas imperiales
byzantinas tenian curso à la venida de los Arabes.
De aqui, que esto no pudo ser en una provincia
asiatica, por que nosotros conocemos hoi muy
bien las monedas q.e fueron acuñadas antes del
Califazgo de Abdelmelik, y despues de este Cali-

fargo, nuca que pueda haber la menor duda sobre este punto. La moneda en question, tiene á la vez fabrica africana y e italiana; fabrica que es facil estudiar sobre las monedas heraclianas de Carthago y de Roma. Partiendo de Damasco, metropoli de los califas Omeyas, debemos buscar el territorio en que fue acuñada esta moneda, mas alla del Egipto.

Voi ahora á transcribir lo mas brevemente posible los hechos historicos que me hacen creer que las piezas de este genero han sido fabricadas en Africa por los emires del Magreb, ó Emires de Occidente.

Cuando el Egipto entero fué sometido p.r Amru ben Alâs, General del califa Omar; (638. J. C.) cuando la misma Alejandria hubo recibido el yugo arabe, los vencedores no se detubieron, y resolvieron la Conquista del Africa. El Gobernador de Egipto Abdalla, ben Saîd, intentó el primero esta Conquista y penetró muy adelante en el Magreb, en el año 27. de la Egira. Despues de esta expedicion muchos ejercitos fueron enviados succesivamente al Africa; p.o su resultado por mucho tiempo detenido p.r las disenciones,

que suscitó entre los musulmanes la sucesion al Califazgo, no fueron definitivos sino bajo Iezid ben Moawia (muerto en 64 de la Eg. y Nov. 683 de J. C.). Despues de Iezid, Moawia, ben Iezid y Meruan se sucedieron tan rapidamente sobre el trono, que sus reinados, á mas que agitados, no pudieron favorecer las conquistas occidentales

En 65, Abdelmelék ben Meruan, obtubo el Califazgo, y vino á ser el poseedor pacifico del imperio. Bajo él, fue tomado Carthago y arrasado (79. de la Eg. y 698. de J. C.) y la Mauritania sucumbió bajo las armas arabes, á esepcion de algunos puntos maritimos ocupados por los Godos de España, y de las montañas donde los Qabaïl o Bereberes se defendieron con encarnizamiento contra los musulmanes, como ellos se defienden hoi contra los Cristianos. Las tropas de Africa estaban entonces bajo las ordenes de Haçan ben el-Naâman, que batio los ~~Ber~~ Qabaïl y se apodero de alguno de sus Gefes, de los cuales embió las cabezas á Abdelmelik. Un inmenso botin acompañaba á estos tristes trofeos, excitando la ~~cupi~~ concupiscencia de Abdalâziz, hermano del Califa, y gobernador de Egipto desde el año 65. de la Egira. Este principe resolvió retirar á Haçan ben el-Naâman del mando del Ejercito, trasmitiendolo á Muza ben Naçir. No contento con esta

destitución que no llenaba cumplidamente su objeto, Abdelaziz despojó de sus bienes al desgraciado Haçan ben el-Naâman, que no conservó de sus conquistas sino la gloria de haberlas ejecutado. Sin embargo, la elección de su sucesor Musa ben Naçer, estuvo bien pronto completamente justificada.

Nombrado en 83. (702. J.C) Gefe de todas las tropas reunidas en Africa, con el titulo de Emir el Maghreb, Musa extendió la dominación árabe sobre muchas nuevas provincias, y procuró hacerse aliados afectos a los Qabail, hasta entonces intratables. Dueño de la Mauritania entera, Musa ben Naçer, despues de haber arrojado á los Griegos de Hippona, q.e hasta entonces habian conservado, y los Godos de España de Tanger y Ceuta, ultimos puntos que ellos ocupaban sobre la costa de Africa, resolvio arrojarlos de la misma España. La primera espedicion fué intentada bajo las ordenes de Tharik ben Zyad, lugartenientе de Musa, en el año 91. de la Eg. Partió de Ceuta, duró pocos dias, y no tubo otro resultado que robar un rico botin que Tharek, trasportó á Tanger. Al año siguiente (92. Eg.) una espedicion mucho mas numerosa, tubo lugar bajo las ordenes del mismo Tharik. Rodrigo

Rei delos Godos, corrió hacia los Arabes; p.º que muer
to en una batalla, que tubo lugar cerca de Cadiz
sobre los bordes del Guadalete y su ejercito fue dis-
persado. Desde entonces la Andalucia recibió el
yugo musulman.

Entretanto que Tharik tomaba posesion de
esta provincia, Musa ben Naçer sometia p.r si parte
la Cerdeña y la Corcega. Tan pronto como él supo el
resultado ventajoso dela expedicion desu lugarteniente,
entró la envidia en su alma, y el encono q.e
concibió contra su rival de gloria fué la causa
primera de su propia perdicion. Dejó á su hijo
Abdalaziz en Cairwan, y llevando consigo á

D'Herbelot (Biblioteca oriental) dice que Musa, ben
Naçer, no fué enviado al Africa p.r Abdalaziz hasta el 89.
y p.r orn de Walid ben Abdalmelik. Marlés (Hist. dela domi-
nacion delos Arabes en España) dá á este acontecimiento
la data 83, con mucha mas verosimilitud. Dice q.e el Califa
Abdelmelik aprobó la eleccion que su hermano Abdalaziz
habia hecho de Musa ben Naçer, y le confirió el titulo
de Emir del Moghreb. ~~Luego~~, Es asi, que Abdelmelik,
habia muerto en 86, es preciso, para q.e este dato
sea exacto, que Musa hubiera sido nombrado antes
del 86. Ademas Elmacino dice, positivamente que
Abdalaziz, murió en 86.

T. A. Extrac. n. 12. 1839.

a sus otros dos hijos Meruan y Abdallah, vino á España, y principió poniendo sitio á Merida. Como el sitio se prolongase, Musa ordenó á su hijo Abdalâziz se le reuniese con todo lo q.e pudiera reunir de tropas disponibles. Abdelâziz corrió y Merida se rindió. (93. Heg. 712. J.C.)

Entretanto Tarek, dueño de Toledo, completaba su mision gloriosa y continuaba sometiendo el pais de los alrededores. Pero sus victorias no pudieron ponerle al abrigo de los golpes que le reservaba el odio zeloso de Musa ben Noçeir. Brutalmente destituido p.r el Emir del Magreb, Tarek fue arrojado en prision. Pero instruido el Califa de este acto de rigor que nada lo justificaba á sus ojos, lo desaprobó formalmente y dió órn á Musa de volver inmediatamente a Tarek su mando y sus honores. Musa se vió obligado a obedecer, y Tarek, temiendo que en adelante uno de los dos habria de perder al otro, trató de prevenirse contra la nueva desgracia que le amenazaba. Asi, mientras Musa trasmitia al Califa Walid ben Abdelmelik relaciones ~~los detalles~~ pomposos sobre la brillante conquista que los ejercitos musulmanes acababan bajo sus ordenes, Tharek p.r su parte, envió á Damasco el detalle de sus operaciones, y acusó á Musa de distraer en su provecho parte del botin adquirido

de los Godos. Esto era tomar al Califa por el lado mas endebil, y como p. otra parte los despachos de Musa, ben Naçer contenian siempre recriminaciones contra Tharek, el Califa ~~temio~~ temió que la enemistad de estos dos generales, debia volverse prontamente en perjuicio de la Conquista; en consequencia dió ord. de que pasasen á Damasco p.ª dar cuenta de su conducta en Andalucia.

Tharek partió el primero. y recibió del Califa una acogida mui benevola y debió asegurarse plenamente sobre los resultados de su querella con Musa. Este que no dejaba la España sino con disgusto, no se apresuró á obedecer. Se decidió pues á dejar á su hijo Abdalaziz el gobierno provincial de Andalucia, colocó á su hijo segundo Abdallah en Tanger, con el titulo de Emir al Maghreb, y dió á su tercer hijo Merwan el Gobierno de Cairwan. Tomadas estas disposiciones se puso en camino p.ª la Syria, á donde llegó con todos sus tesoros en el año 96. de la Eg.

El Califa estaba entonces peligrosamente enfermo: su hermano, Sulliman, ben Abdelmelik, designado p.ª succederle envió un expreso al encuentro de Musa p.ª prevenirle la muerte inmediata é inevitable del Califa y p.ª invitarle a esperar q.e este acontecimiento hubiese ocurri-

para entrar en Damasco. El motivo de esta demanda era facil de adivinar, pr. Musa tubo la torpeza de rehusarse comprender la especie de orden que el futuro Califa le transmitia; siguio su camino y llegó á Damasco mui pocos dias antes de la muerte de Walid.

Este principe recibió á los dos generales, les interrogó largamente sobre la España, y sobre sus desavenencias; pero la muerte no le dejó tomar una resolucion.

No bien recibió Suleiman el titulo de Califa se vengó cruelmente de la desobediencia de Musa. Le hizo bien pronto arrojar á una prision, le condenó á ser ignominiosamente azotado, y á pagar una multa q.e debia absorver todas sus riquezas.

Mientras que este General ilustre era tan rigorosamente tratado en Syria, su hijo Abdalaziz extendia sus conquistas en España; sometió la Lusitania, se apoderó de Pamplona y quedo dueño del pais hasta los Pirineos. El anuncio de estos nuevos triunfos partió bien pronto p.a Damasco con un inmenso tesoro fruto de la campaña que acababa de terminar. Suleyman recibio favorablemente á los embiados de Abdalaziz. Pero tenia un odio implacable q.e satisfacer

y dió orden de hacer volver pronto á los enviados del Emir de España, encargandoles desposeyesen y diesen muerte. Esta orden fué ejecutada (97. Eg. ó 715. de J.C.) y la cabeza de Abdelaziz fué mandada al Califa, que tubo la infame crueldad de llevarla á la vista de Musa, y de preguntarle si la conocia.

Anonadado p.r el dolor, Musa ben Nacer no tardó en seguir á su hijo al sepulcro.

Tal es en pocas palabras la historia de Musa ben Nacer, Emir almogreb, al cual es imposible dejar de atribuir la pequeñuela pieza de cobre de que he hecho mas arriba la descripcion. Mui probablemente ha sido acuñada en Africa, sea en Cairwan, sea en Tanger. Miro esta moneda como africana, por que yo no veo razon plausible q.e hacerla suponer que hubiese sido acuñada en España. En cuanto á la España, el estilo de las monedas atribuidas con toda seguridad á los reyes Godos es perfectamente conocido, y no presenta la menor analogía con las monedas bizantinas, sobre las cuales la pieza musulmana en question está evidentemente calcada. Lo fué pues en un pais donde las ~~byzantinas~~ imperiales tenian un curso habitual y todo parece probar que lo fué en Africa, pues Carthago habia sucum

bido en el año 79. de la Eg. (698 J. C) y hasta cuatro años despues, y hasta cuatro años despues no fue nombrado Musa, Emir del Magreb.

Espero bien pronto estar en disposicion de describir una serie de piezas análogas acuñadas p.r los Emires de Africa, sucesores de Musa, y probablemente su lectura vendrá á confirmar la atribucion nueva q.e ~~vengo~~ acabo de proponer.

En cuanto al quinario de oro que hacia parte de la coleccion bizantina de Mr de Soleirol, y que yo poseo hoi, sus leyendas son mui incompletas p.a ser descifrables. Solo puedo dar en claro el nombre de MVSA; pero la presencia de este nombre es bastante para no dejar duda sobre el origen de esta pieza.

Metz, 15. Febrero 1839.

Leg. 8.° - n.° 7.

Saulcy (Mr. F. de)
Lettres à M. Reinaud sur quelques points de la Numismatique orientale.

Colec. Delgado.

8

LETTRES
A M. REINAUD

SUR QUELQUES POINTS

DE LA NUMISMATIQUE ORIENTALE,

PAR

M. F. DE SAULCY,

MEMBRE DE L'INSTITUT,
CONSERVATEUR DU MUSÉE D'ARTILLERIE DE PARIS.

J. A. Extr. n° 10. (1845.) 1

EXTRAIT N° 10 DE L'ANNÉE 1845
DU JOURNAL ASIATIQUE.

LETTRES

A M. REINAUD

SUR QUELQUES POINTS

DE LA NUMISMATIQUE ORIENTALE.

XI.

Monsieur et cher confrère,

Deux années entières se sont écoulées depuis l'époque où, pour la dernière fois, j'ai publié, sous votre bienveillant patronage, quelques-uns des faits nouveaux que m'avait révélés l'étude attentive des monuments de l'islamisme; et peut-être ce long silence a-t-il été regardé par les lecteurs du Journal asiatique comme le symptôme d'un abandon définitif du terrain sur lequel vos excellents conseils avaient assuré mes premiers pas. Je suis loin, Dieu merci, d'éprouver la moindre envie de renoncer à des recherches auxquelles j'ai dû tant de vives jouissances; et c'est pour prouver de mon mieux que je n'ai pas abandonné la numismatique orientale, que je me décide à faire trêve aux recherches difficiles que j'ai entreprises depuis lors, pour causer avec vous de quelques observations nouvelles qu'il m'a été permis

de recueillir en enrichissant ma collection de monnaies orientales. Mais, comme vous avez bien voulu avertir les lecteurs du Journal asiatique que je me réservais d'examiner le jugement sévère que M. de Erdmann a cru devoir infliger à mes humbles essais d'explication des légendes mongoliques des monnaies ilkhaniennes, je dois, avant tout, satisfaire à cet engagement.

En lisant dans la lettre de M. de Erdmann les premières lignes de la critique qui me concerne, je me suis cru le droit de penser que ce que je n'avais pas compris à Paris l'avait été, sans la moindre difficulté, à Cazan. « L'explication des monnaies donnée par M. de Saulcy n'est pas suffisante, elle est même incorrecte, » disait M. de Erdmann; et, comme cela n'apprenait rien au lecteur, puisque j'avais eu la sage précaution de le prévenir moi-même de mon insuffisance, je comptais sur l'explication nette et précise qu'un pareil début semblait promettre. Hélas! j'ai dû renoncer à cette espérance dès la ligne suivante. J'y lis en effet ce qui suit: « Le mot *arebdchi*, qu'il croit avoir trouvé au revers, n'existe pas dans la langue mongole, et il faut lire, sans doute, *darougha*, dont les caractères sont presque les mêmes. »

On comprendra, j'espère, que puisque j'ai osé, sur ce point de lecture matérielle, me mettre en désaccord avec des savants aussi haut placés que MM. de Fraehn et Schmidt, je montre quelque ténacité dans la défense de mon opinion. Voici

d'ailleurs les expressions dont je me suis servi dans la note où j'avais relégué, sans y attacher d'importance, mon explication tout hypothétique du mot que M. de Erdmann lit *darougha :*

« S'il *m'était permis d'avoir une opinion*, lorsqu'il s'agit d'une langue *dont le mécanisme m'est à peine connu, je serais tenté* de lire constamment ᠡᠷᠪᠴᠢ *erabtchi*, et de considérer ce mot comme composé de la préposition ᠡᠷᠪᠡ *erb, hinter,* derrière, à la suite de, et de la terminaison régulière ᠴᠢ à l'aide de laquelle le radical exprimant une action est transformé en substantif représentant celui qui exécute l'action.... Nous aurions donc littéralement, dans la légende en question : « celui qui marche à la suite du khagan, » c'est-à-dire son serviteur. Maintenant cette supposition est-elle admissible? *C'est ce qu'il ne m'appartient pas de décider.* »

Il y a loin de là à une explication donnée avec le ton d'assurance que me prête gratuitement la phrase de M. de Erdmann. Je savais parfaitement que ce mot ne se rencontrait pas dans le dictionnaire de M. Schmidt, et cette circonstance même m'avait inspiré toute la défiance que j'exprimais assez explicitement, je pense, dans la note relative à ce mot. *Erabtchi* n'est pas un mot de la langue mongole, j'en demeure d'accord; j'ai eu tort de dire que peut-être c'était lui qui se trouvait sous les linéaments du second mot de la légende mongolique, soit; mais M. de Erdmann a-t-il eu raison de dire : « et il faut lire sans doute *darougha*, dont les caractères sont presque les mêmes? » C'est ce que je

ne saurais admettre; au reste, je me fais un véritable plaisir de laisser cette question à décider aux lecteurs du Journal, en leur mettant sous les yeux le mot de la légende mongolique et les deux mots que M. de Erdmann trouve si semblables de forme, sans que je puisse deviner comment il peut y réussir. Voici donc la légende d'un dirhem d'Argoun-Khan :



et voici maintenant les deux mots *erabtchi* et *darougha*, qu'il s'agit de comparer au second mot de cette légende :

A la simple comparaison matérielle de ces trois mots, on comprendra pourquoi je persiste purement et simplement à dire que la légende n'a jamais contenu le mot *darougha*, sur la présence duquel M. de Erdmann ne veut pas que l'on élève de doute. Je terminerai ce qui est relatif à ce sujet de discussion en transcrivant ici mot pour mot ce que j'écrivais le 30 novembre 1841 :

« Il faut donc, je crois, chercher, pour le pre-

mier membre de la phrase mongole, une explication tout autre, que je ne suis pas de force à trouver. D'ailleurs le mot dont il importe de déterminer la valeur se lit assez malaisément quant à la syllabe finale, grâce aux formes peu caractérisées des deux derniers signes qui le composent; ainsi, il peut également se transcrire *arebri*, ou *arebani*, ou *erabtchi*, et je laisse aux deux savants académiciens de Saint-Pétersbourg le soin de donner le véritable sens et la véritable lecture de ce mot, que j'ai d'ailleurs vainement cherché dans le dictionnaire de M. Schmidt. »

Je reviens à la critique de M. de Erdmann, qui ajoute : « Les mots tibétains *rintchen dordje* (car il faut lire ainsi d'après les remarques de mes collègues, MM. Kowalewski et Popow) que M. de Saulcy explique par *précieux diamant* peuvent avoir cette signification, mais ils signifient aussi *précieux sceptre*, parce que le mot *dordje* signifie aussi *force, sceptre.* »

J'ai certainement une très-grande estime pour l'érudition tibétaine des collègues de M. de Erdmann, et cependant, malgré leur dissentiment, je persisterai à lire *rintchên rdô-rdjê* les caractères tibétains qui composent le nom consacré de Kaïkatou, et à traduire ce nom par *précieux diamant.* Que *rdô-rdjê* རྡོ་རྗེ་ signifie *sceptre* et *force*, et autre chose encore, je ne le conteste nullement; mais ce que je conteste, c'est que les docteurs du lamisme aient prétendu appeler leur souverain *le précieux sceptre*, tandis

qu'ils lui donnaient un surnom qui, sans y rien changer, signifiait également le *précieux diamant*, le *précieux joyau*. Je comprends bien que l'on compare un auguste personnage à un diamant, à un joyau, à une perle, nous le faisons quelquefois nous-même; mais qu'on donne à un prince le surnom de sceptre, c'est autre chose. Franchement, je crois que le monarque affublé d'un pareil sobriquet le trouverait peu digne de sa majesté. Il n'en serait plus tout à fait de même si des deux mots l'on prétendait faire, comme cela se fait presque toujours en sanscrit, un adjectif signifiant *celui qui a un précieux sceptre*. Mais, en vérité, une dénomination pareille serait si plate, que j'aime mieux rester convaincu, par déférence pour les Bakhschis, qu'ils ont eu assez de bon goût pour chercher et trouver mieux, quand il leur était si facile de le faire.

M. de Erdmann revenant au mongol, s'exprime ainsi : « Il faut lire *deletkekghoulouk* au lieu de *deledkekolok*, et le joindre aux lettres suivantes *sen*, qui ensemble forment le participe du temps passé du verbe causatif *deletkou*, ayant le sens de : *ce qui est battu, monnaie.* »

Je n'ai pas eu naguère, plus que je ne l'ai aujourd'hui, la prétention de connaître la prononciation de la langue mongole, et, sur ce point, M. de Erdmann a nécessairement un très-grand avantage sur moi. Mais, précisément à cause de mon ignorance, dont je suis fort humilié sans doute, mais dont il faut bien que je me console, j'ai pris le parti de lire ce qu'il

y avait sur les monnaies que j'étudiais, sans trop me préoccuper de ce qu'il faudrait substituer ou restituer de lettres non écrites, pour arriver à du mongol de bon aloi. Donc, quand M. de Erdmann a écrit : « il faut lire *deletkekghoulouk* au lieu de *deledkekolok*, » il s'est trompé, je crois, et il voulait écrire *il faut dire, etc.* car j'ai beau chercher dans la légende qu'il s'agit d'analyser; il m'est impossible d'y trouver autre chose que *DELEDKEKOLOK-SEN*. Il est bien entendu que, quant à la voyelle ᠣ, je suis tout disposé à la transcrire *ou* au lieu de *o*; puisque, suivant M. de Erdmann, c'est là sa véritable prononciation. Du reste, je ne suis pas seul coupable des fautes de transcription que M. de Erdmann condamne, car M. de Fraehn, d'après M. Schmidt, lequel peut, j'imagine, passer pour connaître la langue mongole et sa prononciation aussi bien que M. de Erdmann, transcrit (*Recensio*, p. 637 et suiv.) le même mot *DELEDKÄGÜLÜKSEN*.

On voit que nos deux transcriptions sont d'accord sur le nombre de lettres, qui, signe pour signe, reproduisent le mot mongol; seulement, moi qui ne suis pas le moins du monde au fait de la vraie prononciation, je donne partout la même valeur à la même lettre que M. de Fraehn lit deux fois *K* et une fois *G*. Puis je transcris *E* le signe qu'il transcrit *Ä*, ce qui est exactement la même chose; et enfin je fais un *o* de ce qui, pour MM. de Fraehn et Schmidt, est un *ü*. Nous n'avons donc trouvé, M. de Fraehn et moi, que quinze lettres dans le

mot où M. de Erdmann a su en découvrir seize essentielles, et je n'ose lui en faire compliment.

L'avis que M. de Erdmann veut bien me donner de joindre la syllabe ᠰᠡᠨ, *sen, san*, au mot *deledkekolok* pour en faire un participe, paraît clairement destiné à me révéler un fait grammatical que j'ignorais. Je le remercie sincèrement de l'intention; mais la peine qu'il a prise était inutile. En effet, j'ai dit, à propos de la monnaie bilingue d'Arghoun : « la *dernière* syllabe ᠰᠡᠨ est rejetée sur le côté droit de la pièce; » plus loin, à propos du mot que j'ai pensé pouvoir lire *delebiksan*, et sur lequel je reviendrai, je dis : il n'est en effet que le participe du verbe ᠳᠡᠯᠡᠪᠢᠬᠦ *delebikou;* et enfin j'ai, par hasard, laissé subsister, à la transcription en lettres françaises de la légende de la belle pièce trilingue de Ghazan-Mahmoud, un trait d'union entre le mot *deledkekolok* et la particule *sen*. Je crois donc que je puis donner à M. de Erdmann l'assurance que je connaissais le rôle grammatical de la particule affixe ᠰᠡᠨ.

Je reviens aux reproches de mon savant critique.

« Enfin, le mot *arin*, qui n'existe pas dans la langue mongole, peut être nommé une vraie *crux interpretum;* on pourrait lire ᠨᠠᠷᠢᠨ *narin*, ce qui veut dire : 1° fin, malheureux, 2° secret, 3° solide, détaillé, 4° rusé, artificieux, prudent; ou bien c'est peut-être le mot mongol raccourci ᠠᠷᠢᠭᠤᠨ *arighoun*, *pur*, et dans un sens métaphorique, *véritable, légitime*, mais alors il devrait être mis en avant d'après les

règles de la langue mongole. Le mot *arin*, pris dans le sens d'un verbe, s'est formé, peut-être, du mot persan ارى exprimant une forte affirmation : en vérité, ainsi soit-il, ou bien il correspond aux mots واف et طيّب, qui se trouvent sur les monnaies primitives des khalifes oummayades, addition peut-être bien nécessaire à cause des changements subits du papier-monnaie en or et en argent. »

A tout ceci je réponds, 1° que M. de Erdmann a perdu son temps en cherchant à expliquer un mot qui était tronqué, ainsi que l'indiquait la série de points dont je l'avais fait suivre, en transcrivant la *seule* légende qui le contînt; 2° qu'il n'est pas possible de lire ᠨᠠᠷᠢᠨ *narin*, et que, par conséquent, il n'y a pas une des quatre explications proposées qui puisse être adoptée; 3° que ce ne saurait être le mot ᠠᠷᠢᠭᠤᠨ *arighoun*, écourté, si la règle grammaticale énoncée par M. de Erdmann était vraie; 4° qu'il est impossible d'approuver l'hypothèse de l'origine commune avec le mot persan آرى, précisément parce qu'il nous manque peut-être la moitié du mot cherché; 5° qu'il resterait impossible d'approuver ou de rejeter l'assimilation de ce mot énigmatique aux mots واف et طيّب des monnaies primitives des khalifes, si la légende à expliquer ne se retrouvait pas entière.

Heureusement un fait matériel, que je ne connais que depuis très-peu de jours, est venu dissiper toute incertitude sur la nature et le sens de ce mot énigmatique. Un troisième dinar de Kaïkatou-khan fait

aujourd'hui partie de la suite ilkhanienne du cabinet du Roi, et j'en donne ici la légende mongolique :

Il n'y a plus de doute sur la lecture du mot en question : c'est bien *arighou* et non pas *arighoun* que porte la pièce, et je n'hésite pas à donner à ce mot le sens de *pur*. Je laisse à M. de Erdmann le soin d'expliquer comment la règle de position qu'il indique à propos de cet adjectif se trouve tout à fait faussée. Pour compléter ce que j'ai à dire de ce troisième dinar, j'ajouterai que la légende arabe de champ se termine par la formule :

صلى الله عليه
وسلم

M. de Erdmann poursuit en disant : « Le sens de l'inscription de la monnaie en question devrait donc être le suivant :

Khaganou darougha	Du khagan du lieutenant
Erintchin Dourdji	Rintchen Dordche
deledkekghoulouk	monnaie,
sen arin.	ainsi soit-il, ou juste valeur. »

Malheureusement, pour que l'on admette cette ex-

plication, il manque deux choses : 1° que le mot *darougha* soit dans la légende, ce qui n'a pas lieu; 2° que le mot *arin* soit entier ou mongol, ce qui n'a pas lieu non plus.

Enfin M. de Erdmann termine ainsi :

« Quant à la seconde monnaie, il faut lire :

Khaganou	Du khagan
Darougha	du lieutenant
Erintchin Dourdji	Rintchen Dordche
deledouksen.	monnaie.

car le mot *delebaksan* n'existe pas dans la langue mongole; mais on trouve *deledouksen*, participe du temps passé du verbe simple *deletkou*, et signifiant *monnaie.* »

Malheureusement encore, pour que l'on admette cette explication, il manque deux choses : 1° que le mot *darougha* soit dans la légende, ce qui n'a pas lieu ; 2° que le dernier mot puisse se lire *deledouksen*, ce qui n'a pas lieu non plus.

Quant à ce dernier mot, je suis tout disposé à faire bon marché de la valeur que je lui ai attribuée en désespoir de cause, pourvu qu'on m'en fournisse une meilleure; et, afin d'aider de tout mon pouvoir les recherches de ceux qui voudront poursuivre la solution de ce petit problème philologique, je donne ici la copie religieusement exacte de ce mot tiré de la légende mongole de l'un des magnifiques dinars de Kaïkatou-khan :

En résumé, que reste-t-il de la critique de M. de Erdmann? Peu de chose pour l'avancement de la question; mais ce qui en résulte clairement à mon avis, c'est qu'à mon tour j'ai le droit d'écrire ceci : l'explication des monnaies donnée par M. de Erdmann n'est pas suffisante, elle est même incorrecte; je l'ai surabondamment démontré, je pense.

Je regrette bien vivement, monsieur et cher confrère, le temps et l'espace que cette discussion oiseuse m'a fait perdre; aussi vais-je me hâter, pour terminer cette lettre, déjà bien longue, de décrire quelques monnaies inédites que j'ai eu le bonheur d'acquérir depuis 1841, et qui viendront encore augmenter le magnifique catalogue des monnaies ilkhaniennes que nous devons à la savante plume de M. de Fraehn.

MANGOU.

Le n° 22 de la monographie de M. de Fraehn est décrit de la manière suivante :

22. « Æ. I. ut præcedens[1] : in margine (ex Medio-

[1] Voici quelle est la légende donnée au n° 21. Æ. I. Persicè :
منكو قاان اعظم خداوند عالم پادشاه روى زمين الاعظم
« Mengu Kaanus supremus, orbis dominus, imperator superficiei « terræ supremus. »

« lanensi) restant : بسم الله...و خمسين و ستمايـة . II. In « area sic habet : Lulu-el-Melik-er-Rahim Beder ed- « din sultanus Islami Abu'l Faszaïl. Perigraphe quæ « fuerit nescio. »

Je possède cinq exemplaires de cette curieuse monnaie, trouvés à Moussel même, et si je ne puis en donner une description complète, grâce à leur médiocre état de conservation, je puis du moins étendre celle qui en a été donnée par M. de Fraehn.

1. Cuivre, moyen module. Au droit, le champ est occupé par la légende persane :

منكو	Mangou
قاان اعظم	caan Auguste
خداوند عالم	maître du monde
پادشاه روی	empereur de la surface
زمين س عظم	de la terre.. ...

Le dernier mot de la dernière ligne, lu jusqu'ici الاعظم, ne peut en aucune façon comporter cette lecture matérielle; mais, dans l'ignorance absolue où je suis de la langue persane, je ne puis proposer aucune leçon qu'il me soit permis de soutenir. Quant à la forme des signes de la syllabe indéterminée, elle me paraît offrir le groupe بند plutôt que tout autre.

La comparaison des cinq exemplaires me fournit le lambeau suivant de la légende marginale :

هذا الفلس؟ بالموصل سنه ست و خمسين و ستمايـة

de sorte que cette légende entière doit être lue :

بسم الله ضرب هذا الفلس بالموصل سنه ست و خمسين و ستمايـة

Au revers dans le champ :

لولو الملك الرحيم بدر الدين سلطان الاسلام ابو الفضايل	Loulou le roi miséricordieux Bedr-ed-dyn soulthan de l'islamisme Abou'l fedhaïl.

La légende marginale complète est la suivante :

لا اله الّا الله وحده لا شريك له محمد رسول الله صلّى الله عليه

On sait, par les historiens musulmans, que l'atabek de Moussel, Bedr-ed-dyn-Loulou, aussitôt qu'il apprit l'entrée des Mongols à Baghdad, s'empressa de faire sa soumission à Koulagou. Nous venons de constater que, sur les monnaies qu'il fit émettre à cette époque, la suprématie du caan Mangou fut reconnue fort explicitement par lui.

2. Je puis de même compléter la description du n° 21 de M. de Fraehn, par la comparaison de deux exemplaires provenant de Moussel, comme ceux que je viens de décrire plus haut, et que je possède aussi; en voici les légendes.

Au droit dans le champ :

منكو قاان اعظم خداوند پادشاه روی زمین س؟ عظم	Mangou caan suprême maître du monde empereur de la surface de la terre.....

Même légende marginale que sur la pièce précédente.

Au revers, même légende marginale; la légende du champ est ainsi disposée :

لولو
الملك الرحيم
بدر الدنيا والدين
سلطان الاسلام
والمسلمين ابو الفضايل

La monnaie suivante, dont je possède deux exemplaires provenant de Moussel, a été frappée après que l'atabek Bedr-ed-dyn Loulou eut perdu lui-même la puissance qu'il avait tenté de sauver par un acte de soumission anticipé. On va voir en effet que la monnaie en question émane directement et exclusivement de l'autorité mongole.

3. Cuivre, moyen module. Dans le champ :

قاان
الاعظم
مونكا قاان
هولاكو
(1) خان

[1] Je dois relever ici une erreur que j'ai commise dans ma VII

La légende marginale est la suivante :

لا اله الّا الله وحده لا شريك له محمد رسول الله صلّى
الله عليه

Le champ porte les traces très-lisibles encore de la légende de champ des monnaies de Bedr-ed-dyn-Loulou frappées à Moussel sous la suprématie du

lettre, à propos de la première monnaie mongole que j'y ai décrite. Le nom Koulagou y est transcrit خولاكو; c'est très-certainement une erreur due au mauvais état de la pièce qui m'a fourni cette légende, puisque, sur les deux exemplaires dont je m'occupe en ce moment, ce nom est très-nettement écrit هولاكو.

Je viens de parler des monnaies émises en 631 par l'atabek Bedr-ed-dyn-Loulou, et je profite de l'occasion pour décrire ici une pièce anonyme de la même année, que je possède et que je ne sais à quelle dynastie rapporter. Elle est de cuivre et de même module, mais un peu plus épaisse que les pièces de Koulagou décrites plus haut. On y lit au droit dans le champ :

الامام
لا اله الّا الله
المستنصر بالله
امير (المومنين)

Pas de légende marginale.

Au revers, dans le champ :

محمد
رسول الله
صلّى الله عليه

La pièce ayant été frappée excentriquement, la légende marginale n'offre plus que les mots سنه أحد و ثلثين وستة...... Il faut attendre qu'un exemplaire mieux frappé nous fasse connaître le lieu d'émission de cette singulière monnaie.

caan Mangou, et que j'ai décrites plus haut; on y lit encore en effet:

....

الملك الن....

بدر الد...

سلطان....

ابو ال....

Au revers, se trouve la tête ornée d'un bandeau des pièces bien connues de Bedr-ed-dyn-Loulou, frappées à Moussel en l'année 631; mais la légende placée sur les quatre côtés du carré dans lequel est encadrée la tête, n'offre plus du tout les mots ضرب بالموصل سنه احد و ثلث (sic) و ستمايه

Sur le côté droit, le seul malheureusement qui soit lisible, on trouve les mots fort nets:

ستين و ستمايه

et sur l'un des deux exemplaires, je crois démêler les traces des mots ...اثنين و, ce qui nous fournit, pour la date d'émission de ces monnaies, l'année de l'hégire 662. Or, Koulagou ayant régné de 656 à 663, cette leçon est tout à fait vraisemblable.

La figure est surfrappée sur l'inscription de champ des monnaies émises par Bedr-ed-dyn-Loulou, et que j'ai décrites plus haut (n° 1). En effet on y lit encore les mots ci-après :

......

....

خداو....

پادشاه ر....

زمين س عظم

4. Cuivre; moyen module, de ma collection. Cette pièce semble avoir été recouverte d'une mince feuille d'argent dont les traces sont encore assez visibles. On y lit au droit dans le champ :

(مذ)كو

قاان هو

(لا)كوخان

De la légende marginale, il ne reste que les mots suivants :

....لفلس باربل....

dont je n'oserais même pas garantir la lecture.

Au revers, le champ comporte la légende :

لا اله الا

الله محمد

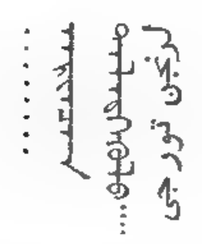
رسول الله

et ce qui reste de la légende marginale est illisible pour moi. Je ne sais comment expliquer la présence simultanée des traces d'argenture et du mot فلس que je crois avoir démêlé parmi les débris confus de

l'une des légendes marginales. Ce qui, du reste, rend la lecture de cette monnaie fort difficile, c'est qu'elle a tressailli sous le coup, et qu'elle a reçu, par conséquent, une double empreinte mal définie.

KAÏKATOU-KHAN, 690 à 694.

5. Cuivre.



D'Erintchen
monnaie
Irindjen Tourdjy

Le premier mot de la légende mongolique est illisible; quant au nom de l'ilkhan, il est très-certainement écrit *Erintchen.*

R. En légende circulaire : لا اله الا الله محمد......; dans le champ, un oiseau; et, derrière sa tête, une grosse étoile entre deux points.

Faut-il voir encore cette fois une date exprimée hiéroglyphiquement par la présence de l'oiseau placé dans le champ de cette monnaie? Je n'hésite pas à le croire. Dans le cycle de douze ans, adopté par les Tartares, la poule est l'emblème de la dixième année; par conséquent, la pièce que je viens de décrire appartiendrait à cette dixième année, qui a correspondu aux années 693-694 de l'hégire; c'est précisément la dernière année du règne de Kaïka-

tou-Khan. Cette monnaie nous offre donc le premier exemple connu de l'emploi de ces dates figurées sur les monnaies des princes koulagouïdes de l'Iran.

Veuillez agréer, etc.

F. DE SAULCY.

IMPRIMERIE ROYALE. — 1845.